



MEMORIA ANUAL 2020

PRONABEC

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 002/2021

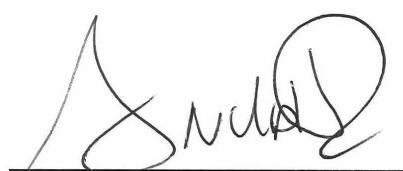
Siendo las 10:30 horas del día 25 de mayo del 2021, se reunieron de manera virtual los miembros del Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Acuerdos:

Luego de la deliberación se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual 2020 del Pronabec.
2. Encargar a la Secretaría Técnica la publicación de la Memoria Anual 2020 del Pronabec en el portal institucional del Pronabec.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:23 horas, el Viceministro de Gestión Institucional dio por culminada la sesión, previa lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los miembros del Consejo Directivo, en señal de conformidad.



SANDRO LUIS PARODI SIFUENTES
Viceministro de Gestión Institucional
Presidente del Consejo Directivo



JORGE MANUEL MESÍAS MONTERO
Director Ejecutivo del PRONABEC
Secretario Técnico del Consejo Directivo



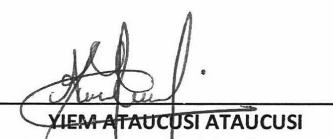
JACQUELINE RAQUEL NUÑEZ RAMÍREZ
En representación de
BERNARDO ELVIS OSTOS JARA
Representante del Ministerio de Salud



ÁLVARO ANDRÉS CALADO BRYCE
Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MARCO IVÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
en representación de
ELSA NIÑO DE GUZMÁN CHIMPECÁM
Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros



VÍCTOR ATAUCUSI ATAUCUSI
Representante del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PRESENTACIÓN	5
RESUMEN EJECUTIVO	7
HITOS 2020	10
I Marco Estratégico del Pronabec	13
II Diagnóstico de la problemática	16
II.1 El acceso y la culminación de la educación superior en el Perú	
II.2 Acceso a la educación superior: un instrumento para salir de la pobreza	
II.3 Sobre el impacto del COVID-19 en la economía peruana	
II.4 El rol del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)	
III Consolidación y mejora del diseño de becas y créditos, el acompañamiento al becario y el acceso a información de educación superior y técnico productiva	22
 III.1 Becas y Créditos	22
III.1.1 Beca 18	
III.1.2 Beca Generación del Bicentenario	
III.1.3 Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes	
III.1.4 Beca Permanencia de Estudios Nacional	
III.1.5 Beca de Traslado	32
III.1.6 Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior	
III.1.7 Beca Mi Vocación Técnica	
III.1.8 Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico-Productiva (Repared)	
III.1.9 Beca Inclusión para carreras universitarias o profesionales técnicas	
III.1.10 Beca Inclusión Técnico-Productiva	35
III.1.11 Beca Mujeres en Ciencia Pregrado	
III.1.12 Beca Talento Escolar	
III.1.13 Beca Deporte Escolar	
III.1.14 Crédito Educativo	

III.2 Modelo de acompañamiento al beneficiario del Pronabec	39
III.2.1 Plan de acompañamiento virtual: diseño e implementación de la plataforma “Aprende+”	
III.2.2 Intervención básica del modelo de acompañamiento	
III.2.3 Intervención del riesgo identificado en los beneficiarios	
III.2.4 Actividades de gestión del acompañamiento	
III.3 Soporte académico al becario	51
III.4 Observatorio “Ponte en Carrera”	52
III.5 Entrega de subvención para laptops	53
IV El usuario primero: becas y créditos educativos otorgados y atendidos en el programa	54
IV.1 Becas de pregrado	57
IV.2 Becas de posgrado	67
IV.3 Becas especiales	72
IV.4 Crédito Educativo	79
V Gestión eficiente, moderna y transparente	82
VI Más allá de la beca	90
VI.1 Compromiso de Servicio al Perú	90
VI.2 Pérdida de becas	92
VII Gestión presupuestal 2020	95
VIII Lecciones aprendidas	98

PRESENTACIÓN

Desde inicios del siglo XXI, la educación peruana ha logrado importantes avances en cuanto a cobertura y aprendizajes en la educación básica. Las tasas de matrícula en educación básica han alcanzado altos niveles; no obstante, no ha ocurrido lo mismo con el acceso y la culminación en la educación superior. Entre los años 2008 y 2019, el acceso a la educación superior para la población de 17 a 21 años pasó de 22.5 % a 34.6 %. Sin embargo, si se observan más de cerca estos indicadores, encontramos que son altamente desiguales. Así, los jóvenes no pobres accedieron en un 39.3 %, los jóvenes pobres en un 14 % y los jóvenes en pobreza extrema solo en un 9.6 %. Por otro lado, la culminación en la educación superior pasó de 11.4 % a 15.2 % durante el mismo período, y según el nivel de pobreza, se observa que esta tasa fue de 16.9 % para los jóvenes no pobres, 8.2 % para los pobres y solo 1.8 % para los jóvenes en extrema pobreza.

Las razones de estas brechas se explican, entre otros motivos, por la alta inversión monetaria que implica el acceso a la educación superior para las familias de recursos limitados. Además, la comparación entre costos y beneficios esperados se ve afectada por las habilidades de quien culmina la educación básica, la misma que repercute en la decisión final de continuar o no en la educación superior.

De otro lado, en cuanto al retorno de la educación superior, según los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), se determina que el retorno sobre los ingresos de un año adicional de primaria es de 3 %, un año adicional de secundaria es de 5 %, uno de educación superior técnica es de 11 % y uno de educación superior universitaria es de 17 %. Cabe mencionar que estos retornos pueden variar, de acuerdo a la calidad de la institución y las capacidades de los estudiantes para aprovecharla. De este modo, el acceso y culminación en la educación superior se configura como una herramienta para poder salir de la pobreza.

El 2020 se vio marcado por un contexto económico global afectado por la pandemia provocada por el COVID-19, cuyos efectos negativos se reflejaron en el mercado laboral del país. En el trimestre móvil que finalizó en enero del 2021, la PEA ocupada en Lima Metropolitana cayó 11.9 % con respecto al mismo periodo en el año anterior, lo que significó la reducción de 599 000 puestos de trabajo aproximadamente. Esta caída fue más pronunciada en el trimestre móvil que finalizó en junio, con la disminución de la PEA ocupada en 55.1 %, representando la pérdida de 2.7 millones de puestos de trabajo.

Pese a las medidas contempladas en el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, se previó que muchos hogares no contaran con los recursos necesarios para mantener su consumo, debido a que el monto de los subsidios permitía cubrir apenas el costo promedio de la canasta básica familiar de un mes. Así, resultaba esperable que los hogares restringieran su gasto, recortando, por ejemplo, los gastos en educación superior de sus hijos o hijas, lo cual podía llevar a un aumento de las tasas de deserción. De hecho, en setiembre del 2020, una fuente oficial del Ministerio de Educación señaló que 174 544 estudiantes en el país habían tenido

que interrumpir sus estudios, debido a la pandemia del COVID-19. En ese sentido, resaltó que la tasa de deserción había aumentado¹, ubicándose en 18.2 % (9 % en universidades públicas y 22 % en universidades privadas). Si bien indicó que esta interrupción se debía a diferentes causas, la económica era una de las principales.

Dado este contexto, así como los beneficios que ofrece la educación superior como instrumento para salir de la pobreza, se justifica la presencia de un programa que brinde oportunidades de acceso, permanencia y culminación en la educación superior a una población objetivo caracterizada por contar con recursos económicos limitados. Dentro de esta población, el programa tiene como prioridad a aquella que demuestre un alto rendimiento académico. Todo esto con el fin de promover la igualdad de oportunidades. En efecto, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (Pronabec) se crea en el 2012 precisamente bajo la finalidad de “contribuir a la equidad en la educación superior, garantizando el acceso a esta etapa de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación²”.

En este sentido, la Memoria Anual 2020 da cuenta de las acciones realizadas y las herramientas implementadas durante el año, así como de los resultados obtenidos a partir de estas. En particular da cuenta del otorgamiento y el rediseño de becas, de la búsqueda de una gestión eficiente, transparente y moderna, del posicionamiento y mejora de las relaciones con los becarios y aliados estratégicos y del fortalecimiento institucional e instalación de la cultura Pronabec. Finalmente, da cuenta de las estrategias adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, las cuales permitieron continuar con los objetivos planteados por el programa durante el 2020.

¹ La tasa de deserción anterior se ubicaba en 12 %.

² Ley n.º 29837, de fecha 12 de febrero de 2012

RESUMEN EJECUTIVO

El 2020 estuvo marcado por la pandemia del COVID-19 y la declaración del estado de emergencia sanitaria en todo el país, con las respectivas medidas de prevención y control. Por ese motivo, el programa optó por adoptar las siguientes medidas: a) el rediseño de las becas convocadas antes de la declaración de la emergencia sanitaria para eliminar la fase de aplicación del Examen Nacional de Preselección (Beca Mujeres en Ciencia, Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes y Beca Deporte Escolar); b) la ampliación de los plazos de postulación y aceptación de la beca; c) la entrega de una subvención para la compra de laptops a becarios en condición de pobreza o pobreza extrema y que pertenecieran a becas que no contemplaban dicho beneficio; d) eliminación de la fase de formalización de la aceptación o renuncia a la beca en todas las becas vigentes en el 2020 y e) la aprobación de una primera y segunda convocatoria de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, así como del Crédito Continuidad.

A pesar de lo complicado del contexto, continuaron las reformas de Beca 18 implementadas en el año anterior, las cuales buscaron una mayor inclusión y selección de los estudiantes para el otorgamiento de becas y créditos. Así, se logró adjudicar 4741 becas a preseleccionados, de los cuales el 86.8 % eligió Instituciones de Educación Superior (IES) priorizadas por calidad, y el 71.1 % optó por una carrera de alto retorno, porcentajes mayores a los del año 2019. Este incremento se debió, entre otras razones, al uso de la Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO) que brinda herramientas de orientación vocacional, información sobre la oferta educativa y un módulo de preparación con preguntas frecuentes, consideradas en los exámenes de admisión. Asimismo, a la difusión temprana del concurso de Beca 18, que incluyó envíos de mensajes de texto, ferias sobre la oferta educativa disponible y otras acciones detalladas más adelante.

En cuanto a otras becas que financian estudios de pregrado, se cuenta con la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, en la cual, para la convocatoria 2020, de 6734 aptos inscritos, 427 resultaron ganadores de la beca. Por otro lado, para Beca Permanencia de Estudios Nacional, la convocatoria 2020 rompió récord en la postulación llegando a 33 679 postulantes. Inicialmente, se ofertaron 8000 becas; no obstante, finalmente, se otorgaron 8559 becas debido al gran número de empates técnicos.

Pese al contexto de emergencia sanitaria también se crearon nuevas becas para atender a los estudiantes afectados de universidades, escuelas de educación superior, institutos tecnológicos e institutos pedagógicos. Así, se creó la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, la cual tuvo dos convocatorias durante el año. En la primera se otorgaron 13 989 becas a nivel nacional, mientras que en la segunda se otorgaron 10 053 becas.

En cuanto a otras becas creadas durante el año, se encuentran la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva Repared, dirigido a las víctimas de la violencia ocurrida en el país entre 1980 y 2000; la Beca Inclusión para Carreras Universitarias o Profesionales Técnicas, para impulsar el acceso, la

permanencia y la culminación de estudios universitarios y técnicos de personas con condición de discapacidad; y la Beca Inclusión Técnico Productiva, que brinda módulos de formación o cursos de capacitación, con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de ingresos y empleabilidad de las personas con condición de discapacidad.

Por otro lado, durante el 2020 se mejoraron los mecanismos de acompañamiento al becario con el objetivo de asegurar la continuidad en sus estudios. Es así que en noviembre se aprobó el “Expediente marco del modelo de acompañamiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo”, que tiene como objetivo promover, a través de ciertas estrategias, la transición, permanencia y culminación exitosa de los estudios superiores, así como la empleabilidad de los becarios y becarias. El diagnóstico de la problemática permitió plasmar lineamientos para la intervención, tanto de la población general de becarios como para aquellos que presentaban riesgo de deserción. Asimismo, como parte del acompañamiento del modelo básico, se diseñó la plataforma virtual de aprendizaje en habilidades socioemocionales *e-learning* “Aprende +”, la cual aloja cursos relacionados a las competencias de aprendizaje y socioemocionales, de acuerdo al ciclo de vida del estudiante. Como parte del Momento 0, se brindaron cursos de inducción a 40 015³ beneficiarios.

En relación a la identificación del riesgo de deserción a través del Sistema de Identificación de Riesgo y Alertas Tempranas (Sirat), durante el 2020-I se pudo identificar a 5267 becarios en riesgo medio y alto y se logró atender al 65.8 % (3467). Por su parte, en el 2020-II se identificó a 5884 becarios que necesitaban soporte académico y/o socioemocional, y se logró atender al 98.6 % (5804), por medio de canales virtuales y telefónicos.

En cuanto al impulso a la empleabilidad de los becarios, se implementó el Curso Empléate en la plataforma “Aprende+”, que brinda preparación sobre cómo elaborar un CV de alto impacto, proyecto profesional, entrevistas de trabajo, entre otros. Así, 9070 becarios lograron culminar las actividades, lo que representó el 95.6 % del público objetivo. Asimismo, se implementó el Curso Fortalece Tu Talento, en alianza con la Fundación Romero, que estuvo dirigido a becarios y becarias que terminaban estudios en el 2020. Se abordaron temas sobre liderazgo, resolución de problemas y trabajo en equipo. Así, 9077 becarios y becarias lograron culminar las actividades, lo que representó el 98.5 % del público objetivo.

También se propuso el programa piloto *Mentoría entre pares*, para contribuir en el proceso de integración, adaptación y permanencia de los becarios y becarias de Beca 18 en la vida académica y social en su primer año de estudios. Después de una etapa de entrevistas, de 1836 inscritos se preseleccionó a 380 becarios y becarias que pasarán por un proceso formativo por parte de profesionales de la Oficina de Bienestar del Beneficiario (OBBE) y las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR) para convertirse en mentores.

³ 484 beneficiarios y beneficiarias de la convocatoria 2019 que iniciaban estudios en el 2020 y 39531 de la convocatoria 2020.

En relación con la mejora de ciertos procesos, entre otros avances, se logró que el 100 % del presupuesto se encuentre nominalizado por becario y también se realizaron modificaciones a la Norma de Subvenciones para optimizar los procedimientos para la ejecución de subvenciones, contribuyendo a mejorar el tiempo en el pago de las subvenciones a los becarios y becarias, así como a las instituciones educativas.

En cuanto a las mejoras en la atención al ciudadano, tomando en cuenta el estado de emergencia sanitaria, se implementó la Mesa de Partes Virtual del Pronabec, la cual permite presentar documentos de manera virtual desde cualquier lugar del país, las veinticuatro horas del día y durante los siete días de la semana. Además, tanto en la página web del programa como en la Intranet del Beneficiario, se implementó el asistente virtual y/o *chatbot* Sami, que permite interactuar con los usuarios brindando información inmediata sobre becas y créditos.

Es importante resaltar la aprobación del Nuevo Reglamento de la Ley n.º 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante Decreto Supremo n.º 018-2020-MINEDU de diciembre de 2020. El nuevo reglamento permitirá, entre otros beneficios, que a aquellos que hayan sido preseleccionados en una beca de acceso a educación superior se les financie el costo del examen de admisión, así como la preparación para la postulación a una Institución de Educación Superior (IES).

El reglamento también permitirá que los becarios y becarias puedan tener mayores oportunidades de continuar estudios hasta la culminación. Aquellos que no hayan podido culminar sus estudios según los tiempos establecidos en su malla curricular podrán contar, de manera excepcional, con el financiamiento de los costos académicos de un período adicional de estudios. Por otro lado, se brindarán mayores alternativas a los becarios y becarias para poder suspender o interrumpir temporalmente los estudios sin perder la beca. Esto puede darse por motivo de embarazo, parto o lactancia, por encontrarse en una situación de riesgo alto y también sin causa alguna, siempre que no se hayan iniciado clases.

El Nuevo Reglamento, además, permitirá la implementación de un esquema mixto de beca-crédito para incrementar la cobertura de la población objetivo. De esta forma, se podrá otorgar un porcentaje del beneficio como beca y otro porcentaje como crédito, dependiendo del nivel socioeconómico y/o vulnerabilidad del o la postulante.

A continuación, se presentan los principales hitos alcanzados por el Pronabec durante el 2020, ordenados de manera cronológica.

HITOS 2020

Mes	Hito o Evento Importante	Tipo de Hito
Enero	Aprobación del plan de supervisión de ejecución de subvenciones para el 2020.	Operativo
Febrero	Lanzamiento de la convocatoria del Crédito Talento 2020.	Operativo
	Desarrollo y ejecución de ferias informativas sobre la oferta educativa de las Instituciones Educativas Superiores para jóvenes preseleccionados de Beca 18, convocatoria 2020.	Estratégico
Marzo	Lanzamiento de la convocatoria del concurso Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes, con mejoras en las bases del concurso y lanzamiento de plataforma de postulación electrónica.	Operativo
	Aprobación de la creación de la beca especial denominada Beca Deporte Escolar” y de las bases del concurso para la convocatoria 2020.	Operativo
	Aprobación de la creación de la beca especial denominada Beca Mujeres en Ciencia Pregrado y de las bases del concurso para la convocatoria 2021.	Operativo
Abril	Refuerzo de las notificaciones electrónicas a través de la casilla electrónica del becario y a través del correo electrónico, en el caso de los usuarios.	Operativo
Mayo	Aprobación de la creación de la beca especial denominada Beca Talento Escolar y de las bases del concurso para la convocatoria 2020.	Operativo
	Aprobación de las bases del concurso Beca de Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2020, mediante RDE N.º 47-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC.	Operativo
	Aprobación de la creación de la beca especial denominada Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior.	Operativo
	Lanzamiento del piloto de la plataforma de aprendizaje <i>e-learning</i> “Aprende+” a través de la implementación del Curso Empléate.	Operativo
	Diseño y aplicación del Plan de Difusión para la Beca Presidente de la República, convocatoria 2020.	Estratégico
Junio	Lanzamiento de la convocatoria de Beca Continuidad de Estudios de Educación convocatoria 2020. Con el lanzamiento de la plataforma de postulación electrónica de esta beca, se tiene como objetivo apoyar a los estudiantes talentosos afectados por la declaratoria de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.	Operativo
	Aprobación de la creación del crédito especial denominado Crédito Continuidad de Estudios y de las bases de la convocatoria 2020. Este crédito tiene como objetivo financiar por un año los estudios de educación superior de estudiantes de alto rendimiento afectados por la pandemia del COVID-19.	Operativo
	Lanzamiento de los cursos virtuales de inducción para nuevos beneficiarios a través de la plataforma “Aprende+”.	Operativo

Junio	Inicio de la intervención de riesgo de deserción con beneficiarios identificados según el Sistema de Identificación de Riesgo y Alerta Temprana (Sirat).	Operativo
	Aprobación de la modificación de las "Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú" y "Mejoramiento del proceso de otorgamiento de la subvención por alojamiento a becarios" - Resolución Directoral Ejecutiva n.º 058-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC	Estratégico
	Mediante RDE N.º 072-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 26 de junio del 2020, se modificaron las bases del concurso Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2020, para que establezcan como beneficio la entrega de subvención por concepto de laptop como medida extraordinaria y temporal por la aparición del COVID-19.	Operativo
Julio	Lanzamiento de la Mesa de Partes Virtual del Pronabec.	Operativo
	Suscripción del Memorándum de Entendimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su Primera Enmienda para establecer las bases sobre las que se viene realizando el intercambio de información entre ambas instituciones en relación al estudio "Efecto de la crisis del COVID-19 sobre la transición hacia la educación superior de los jóvenes vulnerables en Perú".	Estratégico
	Mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 077-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de julio del 2020, se modificaron las bases del concurso de la Beca Vocación de Maestro, convocatorias 2016 y 2017, para que establezcan como beneficio, entre otros, el concepto de laptop o equipo de similar naturaleza como medida extraordinaria y temporal por la aparición del COVID-19.	Operativo
Agosto	Modificación de las normas del Compromiso de Servicio al Perú.	Estratégico
	Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID-19 del Pronabec.	Operativo
Setiembre	Suscripción de convenios con instituciones financieras para facilitar el pago a usuarios de Crédito Educativo y para que tengan mayor acceso a través de otros bancos.	Operativo
	Inicio de la implementación del piloto para el reconocimiento de los calendarios académicos de la convocatoria 2020 de las becas: Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, Beca Deporte Escolar y Beca Talento Escolar.	Estratégico
Octubre	Lanzamiento de la segunda convocatoria del Crédito Continuidad de Estudios 2020	Operativo
	Lanzamiento de la convocatoria de Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior, convocatoria 2020 II, con lanzamiento de plataforma de postulación electrónica.	Operativo
	Lanzamiento de la campaña de expectativa para la convocatoria del Programa Piloto "Mentoría entre pares - Talentos en Acción".	Operativo
Noviembre	Aprobación de las bases del concurso Beca 18, convocatoria 2021	Operativo
	Inicio de la difusión del concurso Beca 18, convocatoria 2021.	Estratégico
	Aprobación del Documento Técnico "Expediente marco del modelo de acompañamiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo" mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 180-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC.	Estratégico

Noviembre	Aprobación del cambio de denominación de la Beca Presidente de la República por Beca Generación del Bicentenario, mediante Decreto Supremo n.º 014-2020-MINEDU	Operativo
	Premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, en la categoría Comunicación Pública Efectiva	Estratégico
	Culminación del diseño de la estrategia de Mentoría entre pares	Estratégico
Diciembre	Inscripción de 80 272 estudiantes del 5.º año y egresados al concurso Beca 18 - Convocatoria 2021	Estratégico
	Aprobación y creación de la Beca Especial denominada "Beca Inclusión"	Operativo
	Aprobación del nuevo reglamento de la Ley n.º 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (DS N.º 018-2020-MINEDU)	Estratégico
	Lanzamiento de la convocatoria 2021 al concurso de Beca Inclusión Técnico Productiva	Operativo
	Lanzamiento del asistente virtual y/o Chatbot "Sami" en la página web del Programa y en la Intranet del Beneficiario, para la gestión y absolución de consultas de los usuarios	Estratégico
	Aprobación del procedimiento para el registro de finalización de estudios del becario	Estratégico
	Suscripción de la Adenda n.º 002 al Convenio 227-2016 entre el Pronabec y la Sunedu, cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para compartir información bajo sus competencias a través de un mecanismo en línea, entre otros aspectos	Operativo
	Mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 195-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de diciembre del 2020, se modificaron las bases del concurso de la Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2016-III; Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2017, 2018 y 2019; Beca Permanencia de Pregrado para Estudiantes de Escuelas de Arte, convocatoria 2017; Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, convocatoria 2020; y Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, convocatoria 2020-II, para que establezcan como beneficio, entre otros, el concepto de laptop o equipo de similar naturaleza como medida extraordinaria y temporal por la aparición del COVID-19.	Operativo

I Marco Estratégico del Pronabec

El Pronabec es una organización pública que, por medio del otorgamiento de becas y créditos educativos, apoya la transformación educativa del Perú a través de la inclusión social en educación superior y técnico-productiva, interviniendo de manera directa e integral en jóvenes y adultos de bajos e insuficientes recursos económicos y alto rendimiento académico. De esta manera, contribuye en el tiempo con profesionales y posgraduados que aportarán al desarrollo del país. Su horizonte estratégico está alineado con su misión, valores, objetivos y acciones estratégicas, definidas en el Plan de Gestión Institucional del Pronabec (PGI) 2019-2021⁴, tal como se describe a continuación.

-
- ♦ **MISIÓN:** Contribuir a una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la permanencia y la culminación de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos.
-

En el cumplimiento de las actividades se practican valores institucionales que reflejan la conducta de todos los funcionarios y servidores, así como la esencia en su forma de trabajar, constituyendo el sello distintivo del accionar del Pronabec y reconociendo que el mayor valor es su personal. Los valores del programa son los siguientes:

- > Orientación al servicio. El talento humano del Pronabec demuestra orientación al servicio, anticipándose en la identificación de las necesidades de los usuarios.
 - > Innovación. El Pronabec promueve la innovación encontrando soluciones disruptivas de manera oportuna.
 - > Excelencia. El Pronabec busca la excelencia haciendo las cosas bien.
 - > Compromiso. El talento humano del Pronabec demuestra compromiso con su propósito y objetivos.
 - > Integridad. El talento humano del Pronabec actúa con integridad, siendo ético y transparente.
-

- ♦ **EL PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PRONABEC 2019-2021⁵:** El Plan de Gestión Institucional (PGI) 2019-2021 es una herramienta de gestión que permite organizar, a nivel estratégico e institucional, los objetivos y acciones que desarrolla el Pronabec para fortalecer su posicionamiento como una entidad que otorga becas y créditos educativos a poblaciones vulnerables o en situación especial, atendiendo

⁴ Disponible en <http://www.pronabec.gob.pe/modPublicacioneS/2019/PGI-Pronabec-2019-2021.pdf>

⁵ El PGI 2019-2021 se aprobó mediante el Acta del Consejo Directivo del Pronabec n.º 001/2019, el día 30 de octubre del 2019.

así las necesidades del país. Del mismo modo, permite efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas trazadas.

El desarrollo de la actualización del planeamiento estratégico del Pronabec inició en agosto del 2018 y tuvo cuatro fases. Las dos primeras incluyeron la planificación del trabajo y de exploración, en la que participaron el director ejecutivo, los jefes de oficina, jefes de unidad, los jefes de las unidades de coordinación y cooperación regional, representantes de los colaboradores de todas las oficinas, de los becarios y becarias, así como de las instituciones de educación superior en convenio con el programa.

En la tercera fase se analizaron opciones estratégicas, donde se procesó la información recogida y se desarrolló el marco estratégico, que incluyó un taller de opciones estratégicas con la Dirección Ejecutiva y los jefes de las oficinas. Por último, en la etapa de instrumentación se desarrolló el mapa estratégico que incluyó dos talleres. Como producto de este proceso, el programa cuenta con un planeamiento estratégico que tiene como inspiración y centro al usuario.

Política institucional del Pronabec:

Promover, a través del otorgamiento de becas y créditos educativos, la eliminación de las barreras de acceso, permanencia y culminación a una educación superior de calidad y facilitar un modelo de acompañamiento integral durante todo el ciclo de vida del beneficiario a través de una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada al servicio.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Los objetivos estratégicos establecidos en PGI del Pronabec 2019-2021 son:

OEI.01: Mejorar el diseño de becas y créditos educativos

Para asegurar efectividad y crear nuevas becas y créditos educativos estratégicos en función a la propuesta de valor.

OEI.02: Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente

Para procurar procesos claros, información oportuna y confiable y un sistema de gestión basado en la medición del desempeño para el aprendizaje.

OEI.03: Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos

Para fortalecer la relación con los beneficiarios, la red de egresados, las alianzas vigentes.

OEI.04: Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec

Fortalecer la cultura de la institución promoviendo un buen clima laboral y asegurando que el programa atraiga, retenga y desarrolle el mejor talento.

-
- ♦ **ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA:** Las políticas y planes de las distintas entidades públicas en los tres niveles de gobierno están armonizados y alineados con la política de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales, las sectoriales y multisectoriales, de tal forma que contribuyan al bienestar de las personas y al desarrollo sostenible del país. La articulación estratégica con dichas políticas y planes identificados está especificada en el anexo I.

II. Diagnóstico de la problemática

2.1. El acceso y la culminación de la educación superior en el Perú

El acceso y la culminación de la educación superior en el Perú aún se mantienen rezagados en comparación con países considerados referentes. En efecto, el acceso pasó de 22.5 % en 2008 a 34.6 % en 2019 para la población entre los 17 y 21 años⁶, mientras que en América Latina y el Caribe el acceso pasó de 23 % en el 2000 a 52 % en 2018⁷. Por otro lado, en lo que respecta a la culminación de la educación superior de la población entre los 20 y 24 años, está aún permanece en niveles bajos, ya que pasó de 11.4 % en 2008 a 15.2 % en 2019, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho).

Al observar de cerca estos indicadores encontramos que son altamente desiguales según el nivel socioeconómico (ver figura 2.1). Por ejemplo, en hogares no pobres, el acceso a la educación superior de jóvenes entre los 17 y 21 años es de 39.3 %, mientras que en el caso de los pobres es de 14 % y de 9.6 % en el caso de los pobres extremos. Respecto a la culminación de la educación superior de jóvenes entre los 20 y 24 años, la tasa es de 16.9 % para los no pobres, 8.2 % para los pobres y 1.8 % para los pobres extremos.

Las razones de esta brecha radican, entre otros motivos, en la inversión monetaria que el acceso a la educación superior implica para las familias de recursos limitados. Además, la comparación entre costos y beneficios esperados se ve afectada por las habilidades de quien culmina su educación básica, la misma que repercute en su decisión final de continuar o no en la educación superior (Yamada, Rivera y Castro 2013).

Cabe resaltar que la diferencia entre las tasas de matrícula y culminación en educación superior señala la existencia de un problema de deserción importante. Según un informe del Banco Mundial (2017)⁸, alrededor de la mitad de la población entre los 25 y 29 años que comenzó la educación superior en algún momento no completó sus estudios, ya sea porque aún no los finalizaban o desertaron completamente. En el caso del Perú, el informe estima que la tasa de deserción se ubica alrededor del 20 %. Además, Yamada, Rivera y Castro (2013) estiman que la tasa de deserción en la educación superior afecta por igual a jóvenes de todos los quintiles de ingresos. Cifras más actuales sobre la tasa de deserción acumulada universitaria indican que este valor fue de 19.3 % para el 2019, representando un aumento de 3.6 puntos porcentuales respecto al año anterior⁹.

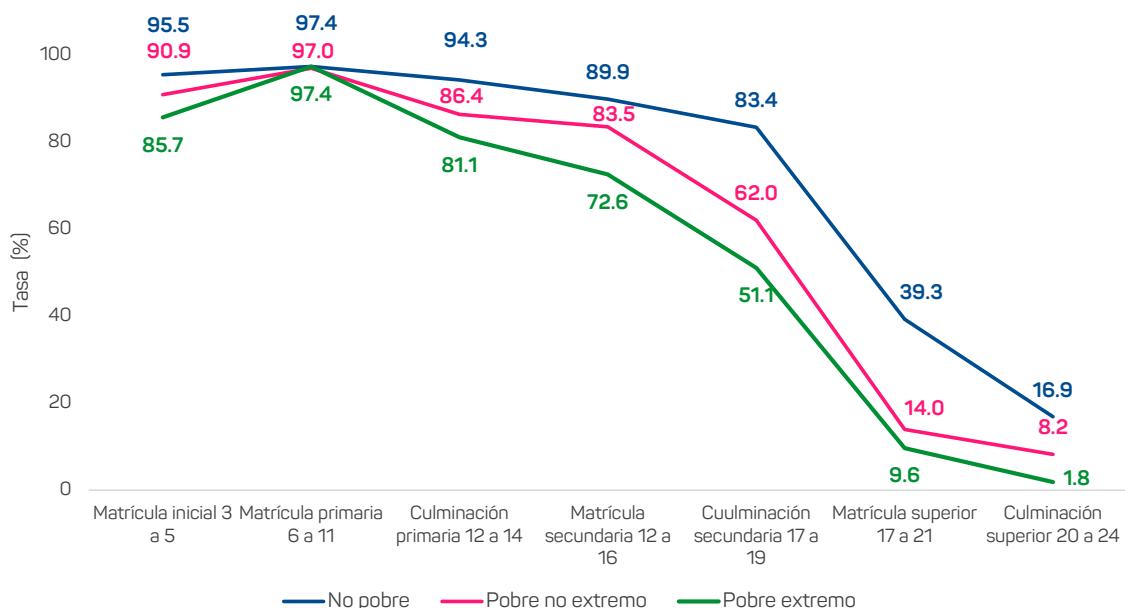
⁶ Encuesta Nacional de Hogares (Enaho 2008-2019)

⁷ *Towards universal access to higher education: international trends - Unesco* (noviembre, 2020)

⁸ *Momento decisivo: La Educación Superior en América Latina y el Caribe* (2017).

⁹ Escale. Este indicador se obtiene como el porcentaje de edades menores o iguales a 30 años con educación superior universitaria incompleta.

Figura 2.1. Matrícula y culminación por nivel educativo según nivel de pobreza, Perú 2019



Fuente: Escale-Minedu (2019) y Enaho (2019). Elaboración: Pronabec - Oficina de Planificación y Presupuesto.

Nota: Todos los indicadores son calculados sobre la base de población en las edades indicadas

2.2. Acceso a la educación superior: Un instrumento para salir de la pobreza

Las personas de escasos recursos que acceden a la educación superior muestran mejoras socioeconómicas significativas dado que, a mayor nivel educativo, mayor será la probabilidad de superar la pobreza (Herrera, 2001). De hecho, en un estudio del INEI sobre determinantes de la pobreza se encuentra que cuando aumentan los años promedio de educación del hogar (para miembros mayores a 14 años) disminuye la probabilidad de que dicho hogar sea pobre en 15.5 %. Particularmente, los egresados de la educación superior tienen mayores ingresos promedio que aquellos que solo concluyeron la educación secundaria (Arregui, 1993; Valdivia, 1997, citado por León y Sugimaru, 2013).

¹⁰ Estimaciones realizadas en base a la Enaho 2004-2019. Los retornos se obtuvieron de una regresión por mínimos cuadrados en donde la variable dependiente es el logaritmo natural del ingreso por hora y los regresores son los años de educación, una variable binaria que toma el valor de 1 si los años de educación son mayores a 11, y la interacción entre estas dos últimas variables, así como la experiencia potencial (y la misma elevada al cuadrado), sexo, área geográfica y residencia en la capital. Asimismo, se incluyó en la muestra únicamente a los individuos residentes entre 18 a 65 años que trabajan a tiempo completo (al menos 35 horas a la semana).

Por otro lado, en función a la Enaho se determina que el retorno sobre los ingresos de un año adicional de primaria es de 3 %, un año adicional de secundaria es de 5 %, uno de educación superior técnica es de 11 % y uno de educación superior universitaria es de 17 %¹⁰. No obstante, es crucial completar los niveles de estudio, ya que los salarios no recompensan los estudios inconclusos; es decir, avanzar en algunos ciclos no significa un aumento en los salarios si no se culmina el nivel educativo. Esto último es lo que Castro y Yamada (2010) denominan el “efecto diploma”¹¹.

Finalmente, es importante señalar que los retornos a la educación superior son heterogéneos y que contribuyen a la movilidad de estrato social, siempre y cuando la educación recibida sea de calidad y el estudiante tenga la capacidad de aprovecharla (Urzúa, 2012). Según Yamada, Lavado y Oviedo (2015), asistir a una universidad de mayor calidad incrementa el retorno salarial en 17 puntos porcentuales y el ingreso que se obtiene en el primer empleo es 80 % superior al ingreso que reciben los pares procedentes de universidades de baja calidad (Lavado, Martínez y Yamada, 2015).

2.3. Sobre el impacto del COVID-19 en la economía peruana

El contexto macroeconómico global del 2020 estuvo marcado por la pandemia provocada por el COVID-19. Según el INEI, la evolución del PBI durante el 2020 ha sido negativa debido a los efectos de la pandemia en la producción nacional y la demanda interna, registrando una contracción de 11.1 %¹². Sin embargo, a medida que se han ido reactivando los sectores económicos la caída ha sido menos pronunciada, especialmente desde junio del año pasado. Además, tras nueve meses de caídas en la variación del PBI, se registró un avance de 0.5 % en el último mes del 2020¹³.

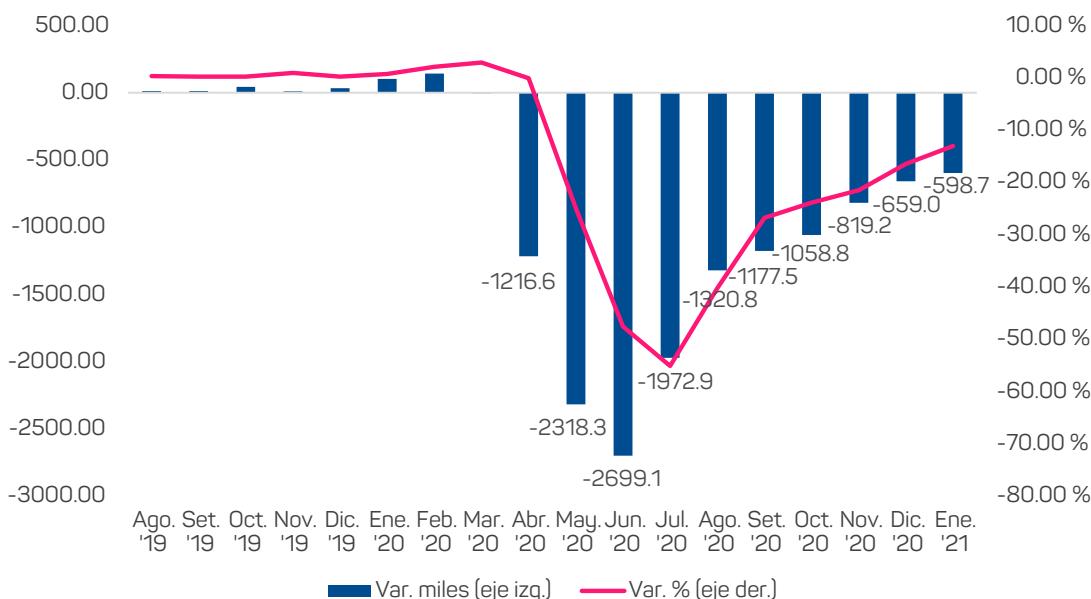
Estos efectos negativos de la pandemia se han sentido en el mercado laboral. En el trimestre móvil que finalizó en enero de 2021, la PEA ocupada en Lima Metropolitana cayó 11.9 % con respecto al mismo periodo en el año anterior, lo que significó la reducción de 599 000 puestos de trabajo aproximadamente (ver figura 2.2). Con ello, la tasa de desempleo llegó a 13 % en el mencionado trimestre. Sin embargo, se observan signos de recuperación del mercado laboral, aunque aún muy por debajo de los niveles prepandemia. Asimismo, se debe tener en cuenta que en el trimestre móvil que finalizó en junio, esta caída fue más pronunciada, con la disminución de la PEA ocupada en 55.1 %, representando la pérdida de 2.7 millones de puestos de trabajo.

¹¹ De acuerdo a Yamada y Castro (2010), “el efecto se traduce en un mayor retorno anual para los recursos invertidos en completar un nivel educativo en comparación con aquel retorno para los recursos invertidos para avanzar a través del mismo (p.13)”.

¹² De acuerdo con información obtenida del INEI, Informe Técnico de Producción Nacional n.º 02 – febrero 2021.

¹³ Este comportamiento se debe a la evolución positiva de seis sectores: construcción, financiero y seguros, manufactura (especialmente por el significativo aumento de la industria procesadora de pescado), pesca, telecomunicaciones y administración pública y defensa

Figura 2.2. Evolución de la PEA ocupada en Lima Metropolitana (var. en miles y %)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Elaboración: Pronabec - Oficina de Planificación y Presupuesto.

Nota: La información se extrae de los reportes mensuales del Informe de empleo en Lima Metropolitana que elabora INEI.

Frente a este panorama, era necesaria la implementación de políticas de protección dirigidas a la población vulnerable que pudieran asegurar un apoyo a los hogares que enfrentaban el desempleo y, por consiguiente, la caída en sus ingresos. De esta manera, el gobierno puso en marcha un plan económico orientado a la contención y reactivación económica. Según el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, dicho plan comprende un conjunto de medidas equivalentes al 20 % del PBI, con el objetivo de utilizar un conjunto diversificado de herramientas de política para potenciar su efectividad. Por un lado, están las medidas de política fiscal “por encima de la línea” asociadas a gasto público adicional (4.6 % del PBI), así como medidas tributarias (2.3 % del PBI), que afectarán el resultado económico en la medida que se apliquen y ejecuten. Por otro lado, se están ejecutando medidas “por debajo de la línea” que incluyen otorgar liquidez a las familias y empresas (13 % del PBI) mediante políticas de garantía pública de créditos, así como liberación y retiros extraordinarios de ahorro privado como CTS y AFP.

No obstante, pese a las medidas que el Gobierno ha venido aprobando, se prevé que muchos hogares no cuenten con los recursos necesarios para mantener su consumo. Ello debido a que el monto de los subsidios entregados por el Gobierno a las familias permite cubrir apenas el costo promedio de la canasta básica familiar de un mes. Así, resulta esperable que los hogares restrinjan su gasto, recortando, por ejemplo, los gastos en educación superior de sus hijos o hijas.

Las cifras prepandemia de la sección 2.1 relacionadas al acceso y la culminación en la educación superior en el país podrían agravarse aún más, debido a una mayor deserción estudiantil. En ese sentido, en setiembre del 2020, una fuente oficial del Ministerio de Educación señaló que debido a la pandemia por el COVID-19, 174 544

estudiantes habían tenido que interrumpir sus estudios universitarios. Asimismo, indicó que esta interrupción tenía diferentes causas, siendo la económica una de las principales. No obstante, reconoció que los problemas de deserción en el sistema universitario peruano vienen de años anteriores.

"La tasa (de deserción) anterior era del 12 %, este año estamos en el 18.2 % en el marco del análisis que está haciendo el Minedu y el seguimiento personalizado a todos los estudiantes [...] en las (universidades) públicas es el 9 % y en las privadas es el 22 %, más del doble"¹⁴.

Por ello, dado este contexto, se hace aún más imperiosa la necesidad de continuar con las intervenciones que realiza el Pronabec en materia educativa, a fin de brindar mayores oportunidades a los jóvenes que desean seguir estudios superiores y que no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo.

2.4. El rol del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)

Se calcula que hay 237 000 jóvenes, entre estudiantes y egresados de la educación secundaria con alto rendimiento académico y en condiciones de pobreza, que no han logrado acceder a la educación superior¹⁵. El Programa de Becas y Créditos Educativos de Perú (Pronabec) se crea en el 2012 con la finalidad de abordar esta problemática. Su finalidad es "contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación"¹⁶.

El objetivo es que dichos jóvenes accedan y aprovechen las oportunidades que la educación superior les brinda a nivel profesional, laboral y ciudadano, rompiendo así el círculo de pobreza en el que se encuentran inmersos.

Para ello, como se aprecia en la figura 2.3, el programa adoptó la perspectiva del ciclo de vida del becario y la de un conjunto de agentes con objetivos propios que participan de una serie de mercados que están interconectados. En esta perspectiva, la oferta (Instituciones de Educación Superior - IES) y la demanda (estudiantes) tienen dificultades para vincularse debido a la insuficiencia de recursos e información por parte de esta última. Sin embargo, es socialmente rentable que se vinculen, por lo que el programa debe verse como una herramienta de la política educativa que permite que dicho vínculo se efectúe, beneficiando a los usuarios y a la sociedad en su conjunto.

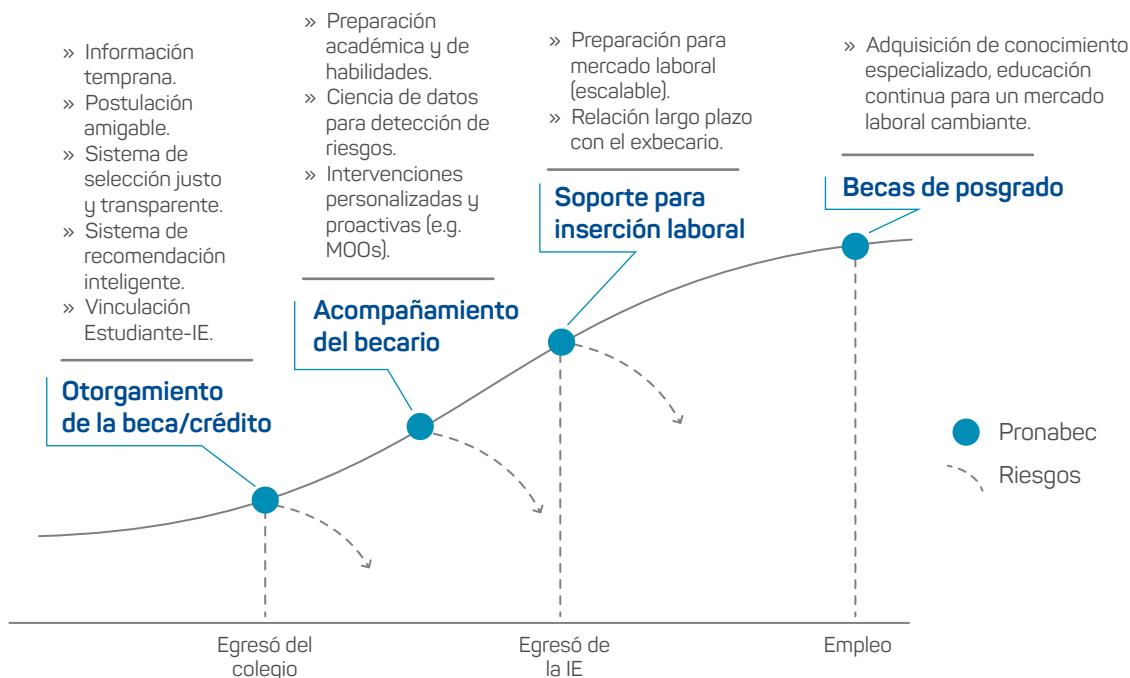
Bajo esta mirada es posible ubicar las diferentes becas ofrecidas por el programa y su relación entre ellas, de tal forma que respondan al usuario final y a su proceso de vida.

¹⁴ Entrevista a Jorge Mori, director general de Educación Superior del Minedu para TV Perú Noticias. Enlace: <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/minedu-mas-de-174-mil-estudiantes-dejaron-la-universidad-en-lo-que-va-del-2020>

¹⁵ Se considera a la población objetivo de Beca 18 de Pronabec, es decir, a los estudiantes de quinto año de secundaria y egresados con información académica en Siagie, menores de 22 años, que pertenecen al tercio superior en los dos últimos años concluidos, en condición de pobreza según el Sisfoh, y que no han accedido a la educación superior. Finalmente, se ajusta el criterio de alto rendimiento académico y condición de vulnerabilidad para incluir a las personas del Vraem, Huallaga, Repared, entre otros

¹⁶ Ley n.º 29837, de fecha 12 de febrero de 2012.

Figura 2.3. Acumulación de capital humano y desarrollo del becario



Elaboración: Dirección Ejecutiva - Pronabec

Los tres componentes principales del programa son: i) pregrado, ii) postgrado y iii) créditos educativos. De manera adicional, el programa puede crear o administrar otras modalidades de becas y créditos, con el fin de atender las necesidades del país y de poblaciones vulnerables que no se encuentren dentro de estos tres componentes, a través de las becas y créditos especiales. Desde la creación del programa, en el 2012, hasta el 2020 se han otorgado un total de 158 979 becas, de las cuales 99 795 (63 %) corresponden a becas de pregrado, 14 582 (9 %) son becas para estudios de posgrado y 44 602 (28 %) son becas especiales. En materia de crédito, durante el mismo período (2012-2020), el programa ha otorgado 6686 créditos, de los cuales 478 créditos son de largo plazo (Crédito 18).

III. Consolidación y mejora del diseño de becas y créditos, el acompañamiento al becario y el acceso a información de educación superior y técnico productiva

Durante el 2020 se continuó con el rediseño de las becas y créditos ofrecidos por el Pronabec para hacerlas más inclusivas y eficaces en un contexto de pandemia¹⁷. Asimismo, se mejoraron sustancialmente los mecanismos de acompañamiento a becarios y becarias con el objetivo de asegurar la continuidad en sus estudios. En particular, el Pronabec tomó las siguientes medidas en algunos de sus concursos:

- » Se rediseñaron las becas convocadas con anterioridad a la declaratoria de emergencia sanitaria (Beca Mujeres en Ciencia, Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes y Beca Deporte Escolar), a fin de eliminar la fase de aplicación del Examen Nacional del Pronabec (ENP) para evitar aglomeraciones que pudieran afectar la salud e integridad de nuestros postulantes.
- » Se modificaron los cronogramas de los concursos vigentes, a fin de ampliar los plazos de postulación y aceptación de la beca.
- » Se otorgó el beneficio adicional de subvención para la compra de laptops para becarios y becarias de los concursos: a) Beca Vocación Maestro, convocatorias 2016 y 2017, b) Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatorias 2016 III, 2017, 2018 y 2019, c) Beca Permanencia de Pregrado para estudiantes de Escuelas de Arte, c) Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 I y d) Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 II. En total, fueron beneficiados 23 567 becarios y becarias.
- » Se eliminó la fase de formalización de la aceptación o renuncia a la beca en todas las becas vigentes en el 2020¹⁸, optándose por la verificación posterior únicamente de los expedientes electrónicos.
- » Se aprobó la creación de la Beca y el Crédito de Continuidad de Estudios de Educación Superior, con el fin de atender a la población afectada por la pandemia para continuar estudios. Durante el 2020, se amplió la cobertura de la entrega de estas modalidades de becas y créditos.

En esta sección se hará un recuento de esta experiencia, central en la reforma del programa iniciada a mediados del 2018.

3.1. Becas y créditos

3.1.1. Beca 18

El objetivo de Beca 18 es mejorar el acceso, permanencia y culminación de estudios de educación superior en el país. Se dirige a egresados de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa o Educación Básica Especial con alto rendimiento académico y en condición de pobreza

¹⁷ Mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, se declaró la emergencia sanitaria en el país por noventa días calendario y se dictaron medidas de prevención y control. Este plazo fue prorrogado a lo largo de todo el año 2020.

¹⁸ Esto con el fin de evitar el desplazamiento de los becarios a las UCCOR a nivel nacional para hacer la entrega física de los documentos que integran su expediente de postulación.

y/o extrema pobreza de acuerdo al Sisfoh¹⁹. Además, para aquellos que presenten una condición de vulnerabilidad, se encuentran disponibles las siguientes modalidades: Beca Vraem (para pobladores del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro); Beca FF. AA. (para licenciados del Servicio Militar Voluntario) Beca Huallaga (para pobladores residentes en el Huallaga), Beca Albergue (para adolescentes en situación de abandono y/o tutelados por el Estado), Beca Repared (para víctimas de la violencia ocurrida en el país desde el año 1980 y/o sus familiares), Beca EIB (para la formación en Educación Intercultural Bilingüe) y Beca CNA (para Comunidades Nativas y Amazónicas).

Entre el 2012 y 2020, el programa ha otorgado 71 577 becas en las diferentes modalidades de Beca 18. Asimismo, solo en la convocatoria 2020, hubo 74 090 interesados en participar, lo que exigió la definición de criterios que permitieran seleccionar a los más idóneos, de acuerdo a las bases del concurso. Finalmente, se tuvieron 8245 preseleccionados y se otorgaron 4741²⁰ becas.

Siguiendo con la reforma iniciada en el 2018, Beca 18 continuó en la misma línea y consolidó su rediseño en el 2020. A continuación, se presentan los principales aspectos del rediseño de la beca en cada una de las etapas por las que atraviesa el becario desde su inscripción a la adjudicación, pasando por las etapas de preselección y selección a la beca, hasta su última etapa como estudiante en la educación superior. Se muestra cómo se concretó el rediseño en la convocatoria 2020, así como los avances y logros obtenidos para la convocatoria 2021 que se alcanzaron en el 2020.

3.1.1. Sistema de selección transparente: etapa de preselección

Difusión

El proceso de la convocatoria 2020 inició en el año anterior con la publicación del expediente técnico y el cierre de inscripciones, lo que fomentó la participación de un mayor número de estudiantes y egresados de la educación básica. Asimismo, esta difusión temprana y oportuna estuvo acompañada de una estrategia que incluyó la difusión en instituciones educativas secundarias, con el apoyo del Minedu y los programas sociales que atienden a esta población objetivo.

Durante la convocatoria 2020, el programa ofreció diferentes canales para que los estudiantes realicen consultas²¹, logrando un acceso más equitativo a la información de oportunidades educativas de calidad, así como una mayor participación y nivel de competencia de los estudiantes. Además, se publicó información relevante sobre el Examen Nacional de Preselección del Pronabec. Por último, como parte de esta etapa de difusión, también se buscó alinear el proceso de postulación a los calendarios de admisión de las IES.

¹⁹ Sistema de Focalización de Hogares

²⁰ En este total se considera a un joven del segundo momento de la convocatoria 2019 de Beca 18, al que se le aprobó la condición de becario mediante Resolución Jefatural N.º 975-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, del 16 de junio del 2020.

²¹ Teléfono, mensajería, redes sociales.

Identificación de estudiantes con alto rendimiento en secundaria

La convocatoria 2020 de Beca 18, al igual que la convocatoria 2019, estableció como requisito mínimo pertenecer al tercio o medio superior²² en los dos últimos años de la secundaria para poder postular²³. Este cambio se realizó con la finalidad de identificar el puesto relativo que ocupaba el interesado en determinado grado en comparación a sus compañeros de grado, siendo un criterio más equitativo y uniforme para identificar el potencial académico de los postulantes a comparación del uso del promedio de las notas de secundaria, criterio usado en convocatorias pasadas.

Implementación del Examen Nacional de Preselección del Pronabec

A diferencia del examen único de las convocatorias 2016 y 2018, el Examen Nacional de Preselección del Pronabec (ENP), tanto en la convocatoria 2019 como en la 2020, se aplicó antes de que los postulantes contasen con el ingreso a las IES. Ello con el objetivo de preseleccionar al mejor talento académico desde una etapa temprana, sin excluir a aquellos que no cuenten con los recursos y/o facilidades para contar con la admisión a una IES²⁴.

En la convocatoria 2020 el examen se aplicó a 71 426 inscritos aptos, cifra 62.67 % mayor que la convocatoria 2019, y el número de preseleccionados fue mayor al número de becas a otorgar lo que generó un proceso de alta competencia. Además, se buscó incentivar a los jóvenes a elegir IES y carreras de mejor calidad y mayores ingresos esperados.

3.1.1.2. Apoyo y orientación para la postulación: etapa de selección de los becarios ganadores

Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO) 2020²⁵

Busca brindar herramientas de orientación vocacional que ayuden a los preseleccionados a conocer sus preferencias, habilidades y competencias vocacionales. También despliega una herramienta de información sobre la oferta educativa, que permite consultar información de un conjunto de IES y programas de estudios elegibles según los intereses y resultados académicos del preseleccionado. Finalmente, contiene una herramienta orientada exclusivamente a la preparación de los preseleccionados para rendir un examen de admisión exitoso, a través de simulacros y enlaces a plataformas académicas que les permiten acceder a contenidos teóricos y prácticos que serán de gran apoyo para su próxima postulación.

²²La Beca Repared establece como requisito mínimo la nota 12 como promedio en los dos últimos grados en atención a las características de esta población vulnerable.

²³Este criterio es más equitativo y uniforme para identificar el potencial académico de los postulantes. Esta medición promueve la equidad, ya que la comparación entre estudiantes es menos vulnerable a las prácticas heterogéneas de calificación en las IE del país.

²⁴Esto significa que el programa con el apoyo de las IES involucradas rompen la barrera de acceso económico a las evaluaciones de admisión.

²⁵La primera y segunda sección de PAO contó con un video introductorio, el cual servía como guía para el preseleccionado. Los enlaces para cada módulo son:

1. Orientación vocacional: https://www.youtube.com/watch?v=c04_Lws7Lbw
2. Oferta educativa: <https://www.youtube.com/watch?v=zGBTBplaZJk>

1. Herramienta de Orientación Vocacional (OV)

Permite que los preseleccionados tengan información sobre sus preferencias profesionales, aptitudes intelectuales y características de su personalidad. Esta información puede ser contrastada con su orientación vocacional, con lo cual podrán conocer la oferta elegible que se alinea con estos resultados. Dicha prueba consta de cuatro cuestionarios que evalúan las siguientes áreas: (1) aptitudes intelectuales, (2) intereses profesionales, (3) características del aprendizaje y (4) características de la personalidad. Cada cuestionario contiene ejemplos e instrucciones sobre cómo resolverlos.

El desarrollo del primer módulo de PAO se realizó en un espacio controlado durante aproximadamente 4 horas, a fin de garantizar que sea el propio preseleccionado quien rindiera la prueba y tenga a su disposición personal capacitado que lo oriente en la resolución de los cuestionarios. Una vez concluida la prueba, el algoritmo de recomendación vocacional identifica el grupo de carreras más próximo a los intereses y capacidades del preseleccionado. Como resultado, se les recomienda hasta seis opciones de carrera y se entrega un informe detallado de los resultados en cada una de las subpruebas para que lo revisen en ese momento y cuando lo deseen ingresando a su intranet. En la convocatoria 2020, de 8245 preseleccionados, 87.3 % rindió el primer módulo de Orientación Vocacional de PAO.

2. Herramienta de información de Oferta Educativa (OE)

El objetivo de esta herramienta es ofrecer información suficiente a los preseleccionados para que tomen decisiones de postulación a las IES. La información brindada les permitirá saber qué aspectos preparar para una admisión exitosa, así como conocer sus probabilidades de admisión.

El sistema ofreció la posibilidad de explorar y comparar distintas alternativas, ya que incluyó tres conjuntos de información: i) información de contacto como números telefónicos, sitios web de las IES, ubicación de sedes, redes sociales, entre otros; ii) información de proceso de admisión como fechas y costo de exámenes e inicio de clases; y, finalmente, iii) información sobre retornos económicos de cada opción, priorización de calidad de las IES y de carreras por Concytec, así como los puntos adicionales de priorización de cada opción. En el 2020, de 8245 preseleccionados, el 57.4 % hizo uso del segundo módulo de Oferta Educativa.

De manera complementaria a esta herramienta, es importante mencionar que, en febrero del 2020, antes de la declaración de la emergencia sanitaria, se llevaron a cabo ferias informativas presenciales, como un complemento a lo brindado por el módulo de Oferta Educativa de PAO, dirigidas a los jóvenes preseleccionados de Beca 18, convocatoria 2020, con la finalidad que tengan a su disposición la información de oferta educativa de las Instituciones Educativas Superiores en convenio con el Pronabec. Se ejecutaron 14 ferias informativas en 13 regiones del país. En estas se contó con la participación de 59 Instituciones Educativas Superiores Elegibles y se benefició a 2850 postulantes preseleccionados.

3. Herramienta de preparación para la admisión y hábitos de estudio

La herramienta Prepárate de PAO incluyó dos exámenes tipo que fueron elaborados en base a preguntas y temas comunes de exámenes reales de las universidades que habían tenido mayor número de becarios. El postulante obtiene el puntaje alcanzado luego de rendir el examen en la plataforma, así como el solucionario del mismo. Además, ofrece un enlace a materiales que permitirán que él o ella refuerce ciertos contenidos teóricos y prácticos. Finalmente, brinda acceso a material virtual de hábitos de estudio que le permite al joven adquirir herramientas para organizarse y continuar en su proceso de preparación. Para el 2020, de 8245 preseleccionados, solo el 12.33 % usó los simulacros presentes en el tercer módulo.

Postulación y selección de postulantes:

En la convocatoria 2020 se realizaron dos concursos: 2020-I para universidades e institutos de educación superior pedagógicos y 2020-II para institutos de educación superior tecnológica. Se estableció que en caso el número de becas a otorgar fuera menor en uno de los concursos, podría incrementarse el otro con la finalidad de otorgar la totalidad de becas. Las becas se adjudicaron en función a un algoritmo de vinculación que toma en cuenta: i) desempeño del estudiante y la calidad de las instituciones y ii) programas de estudio elegidos. Esto ayuda a fomentar que los postulantes elijan IES y programas de estudio de mejor calidad y mayores retornos esperados²⁶.

La meta física de la convocatoria 2020 fue de 5000 becas a nivel nacional: 4000 para la convocatoria 2020-I y 1000 para la convocatoria 2020-II. Finalmente, se otorgaron 4741 becas distribuidas en 4402 para universidades, 13 para institutos de educación superior pedagógica y 326 para institutos y escuelas de educación superior tecnológica.

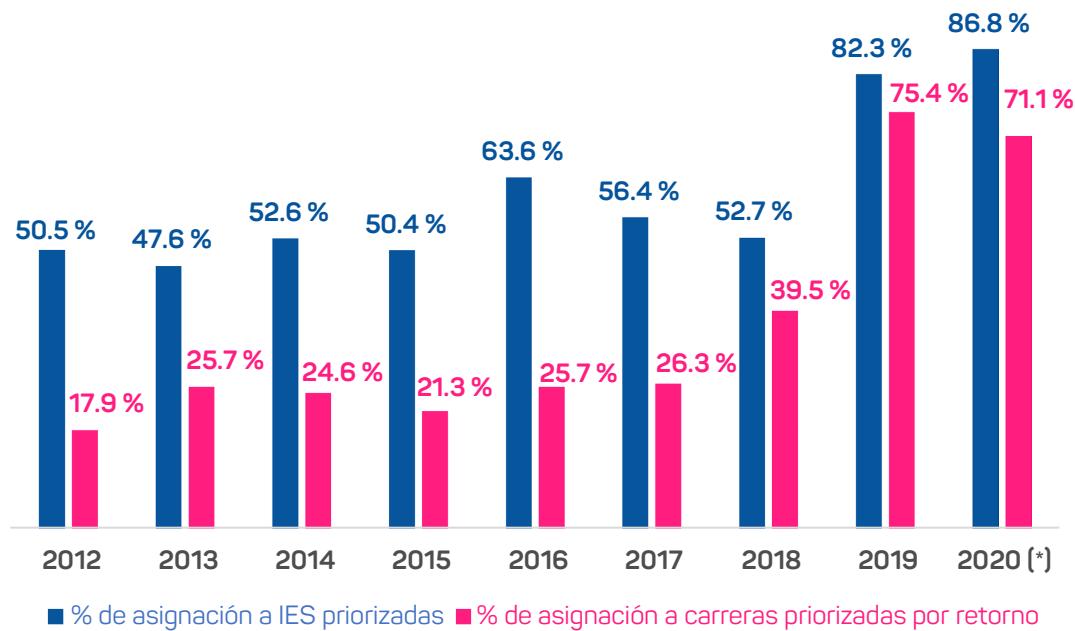
Es importante resaltar que no se llegaron a otorgar las 5000 becas previstas inicialmente debido a la escasa postulación a los institutos por parte de los estudiantes preseleccionados, y a la reasignación hacia becas en universidades.

3.1.1.3. Resultados del rediseño del proceso de postulación, convocatoria 2020

Al culminar la fase de adjudicación de las becas, el 86.8 % de los nuevos becarios había optado por una IES priorizada en función de su calidad, y el 71.1 % había elegido carreras con mayores retornos. La asignación mejoró ampliamente en comparación a convocatorias anteriores (ver figura 3.1) donde, por ejemplo, en el 2012 inició con un acceso a instituciones de calidad de 50.5 % y de acceso a carreras priorizadas por retorno de 17.9 %.

²⁶Para asegurar la calidad de la oferta educativa, el Programa se alineó a las normativas e instrumentos de los órganos competentes (Digesu, Digesutpa, Sunedu, etc.) por medio de dos principios: (i) el énfasis en la calidad, relacionada a los resultados laborales de las IES y los programas de estudio (empleabilidad e ingresos), (ii) el uso de toda la información disponible en la definición de programas de estudio e IES. Asimismo, que esta sea transmitida de forma apropiada a los postulantes.

Figura 3.1. Becas asignadas a instituciones priorizadas por calidad y carreras priorizadas por retorno



Fuente: Pronabec

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Nota: Esta figura muestra la proporción de becas asignadas a instituciones priorizadas por calidad y carreras priorizadas por retorno. La priorización por calidad clasifica a las IES según indicadores de investigación, docencia, ingreso, gestión institucional y percepción de los estudiantes. Por su lado, la priorización por retorno captura el valor agregado actual (costos e ingresos) asociado a seguir estudios de educación superior en comparación con terminar la educación secundaria y empezar a trabajar.

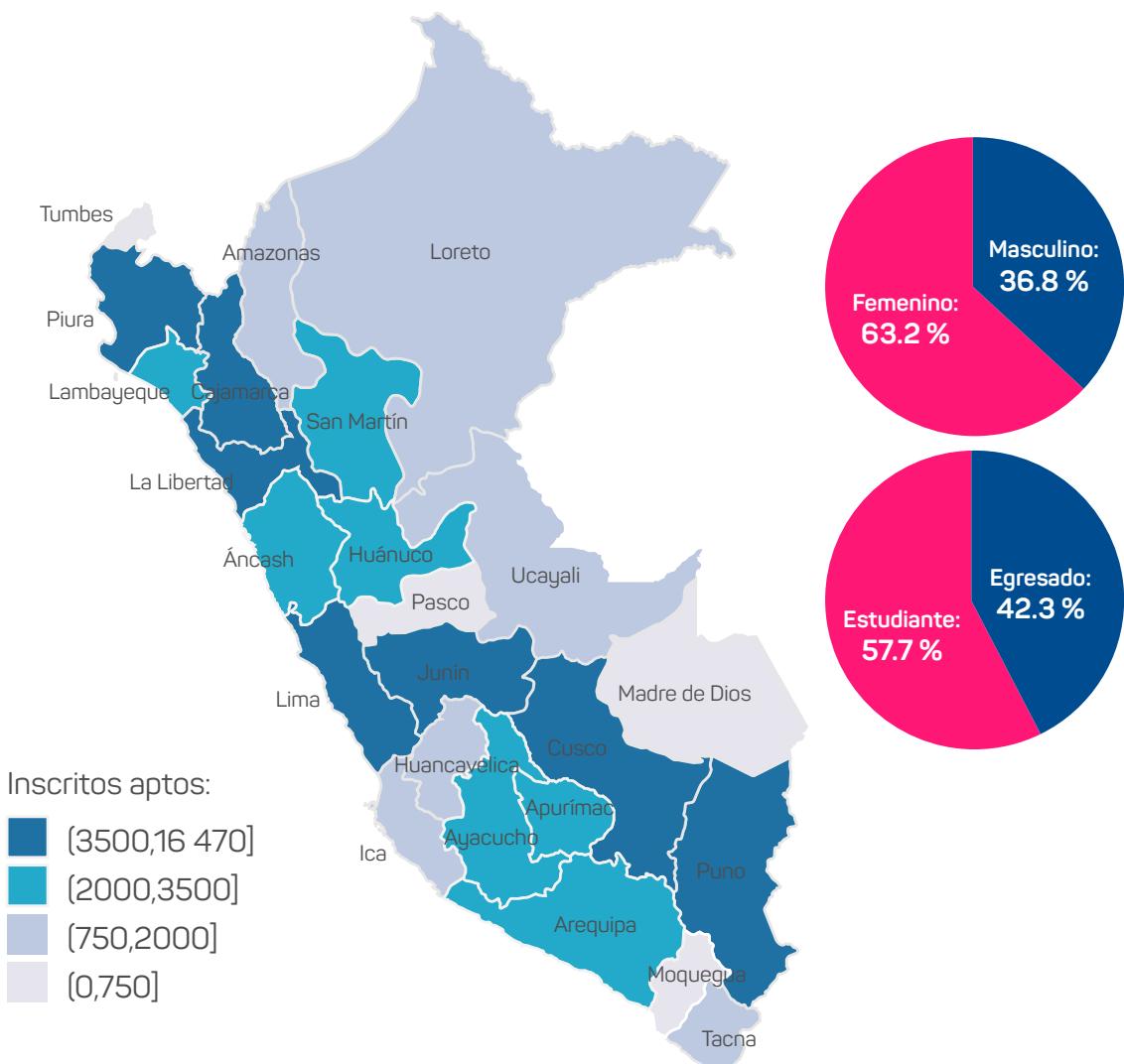
3.1.1.4. Logros alcanzados por el nuevo modelo de Beca 18 desarrollado en el 2020 para la convocatoria 2021

Gracias al nuevo modelo de Beca 18, desarrollado en el 2020 para la convocatoria 2021²⁷, se logró: (i) *Mayor número de expedientes aptos* (ver figura 3.2), lo que significa una reducción de la pérdida de talento por errores involuntarios al momento de registrar virtualmente su expediente y (ii) *Mayor número de inscritos en la historia del programa* (ver figura 3.3), no solo por la simplificación de trámites o eliminación de documentos (como es el caso de la carta de admisión a una institución-carrera elegible), sino también porque se adoptaron estrategias de difusión masiva y personalizada de la convocatoria a los estudiantes en 5.º de secundaria, lo que permitió alcanzar el número más alto de postulantes en la historia del programa hasta dicha fecha²⁸: 73 789 inscritos aptos de alto rendimiento y en condición de pobreza o vulnerabilidad, de un total de 80 288 inscritos con registro completo. Asimismo, de 1874 distritos del país, participó el 95.8 % a nivel nacional.

²⁷Lanzada en noviembre del 2020.

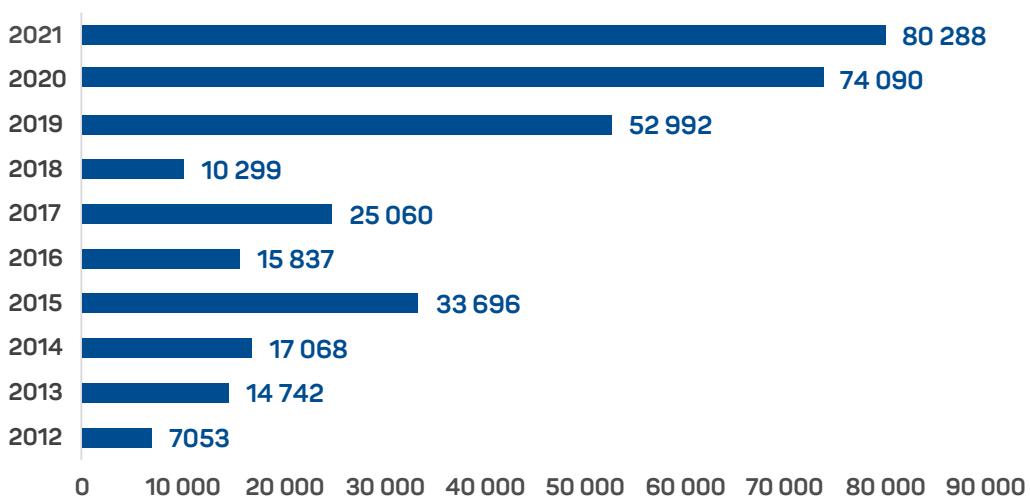
²⁸Para la convocatoria 2021, se adoptó una estrategia de difusión virtual a través de reuniones con aliados estratégicos a nivel nacional (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, entre otros), teniendo en cuenta las modalidades de concurso y sus públicos objetivos, con el fin de difundir Beca 18 en las oficinas descentradas de sus ámbitos. Asimismo, las Unidades de Cooperación y Coordinación Regional (UCCOR) realizaron reuniones virtuales con las Instituciones Educativas del nivel secundario de su jurisdicción, así como con aliados estratégicos a nivel regional (GORE, DRE, UGEL, PNAE Qali Warma, PAÍS, Barrio Seguro, entre otros). Por otro lado, en estas reuniones también se socializaron los materiales de comunicación virtuales de la convocatoria.

Figura 3.2. Inscritos aptos al ENP 2020, convocatoria 2021



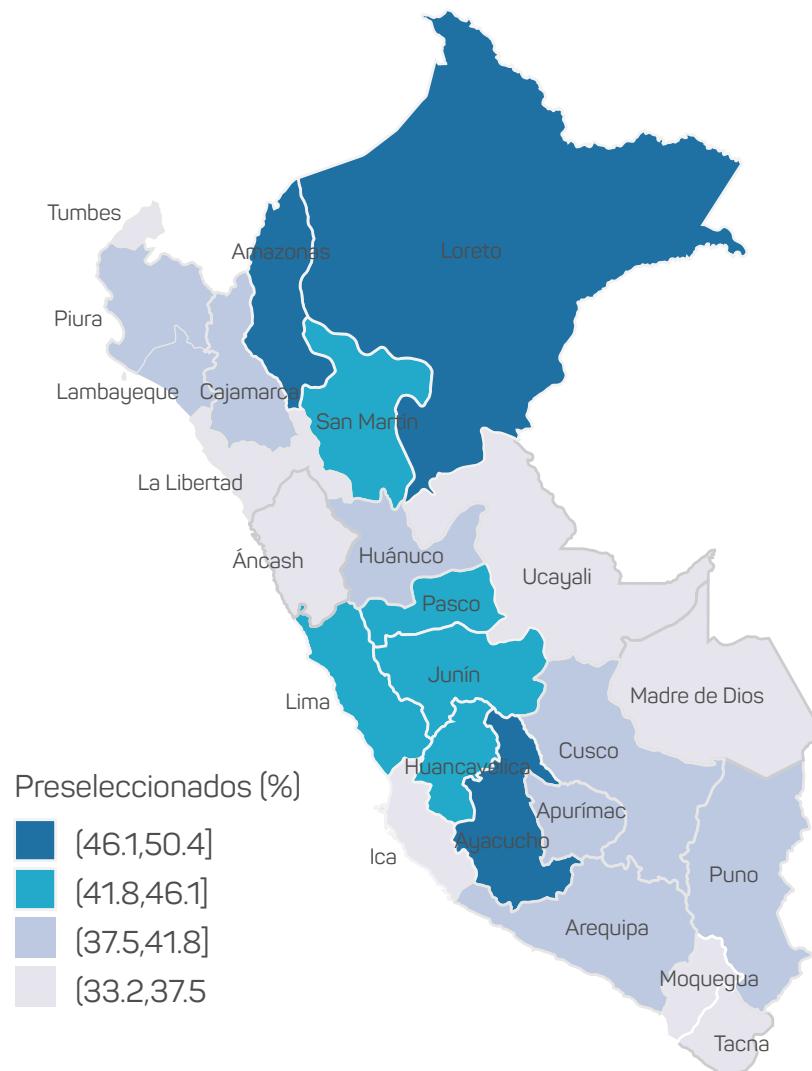
Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Figura 3.3. Inscritos a Beca 18 para las convocatorias 2012-2021



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec.

Figura 3.4. Distribución del total de preseleccionados por regiones



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Finalmente, cabe resaltar que dado el nuevo estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno, debido al COVID-19, el Examen Nacional de Preselección (ENP) de la convocatoria 2021 no se realizó. Cabe señalar que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 187-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se sustentó la necesidad de modificar el expediente técnico y las bases del concurso Beca 18, convocatoria 2021, a efectos de no requerir durante la etapa preliminar de postulación la acreditación del requisito de contar con la clasificación socioeconómica de pobreza o pobreza extrema según los criterios del Sisfoh, a los participantes de Beca 18 y Beca EIB. Esto debido a los problemas que presentaban los potenciales participantes del concurso para completar su inscripción, debido a que se encontraba pendiente el trámite de determinación de clasificación socioeconómica o empadronamiento del Sisfoh. Las actividades relacionadas a la actualización de la data se encontraban suspendidas.

Dada esta situación, se propuso incrementar el número de preseleccionados de Beca 18 y Beca EIB. En ese sentido, se consideró prudente que se contara con una “sobre muestra”. Por este motivo, el número de preseleccionados de esta convocatoria fue de 30 381 (figura 3.4).

Durante el 2021 se continuará con la fase de postulación a la Beca, que incluye el apoyo y orientación para la postulación a las IES, la postulación electrónica, validación y subsanación de la postulación electrónica, asignación de puntajes y selección, publicación de seleccionados, aceptación o renuncia de la beca, la publicación de la lista de becarios y, finalmente, la formalización de la beca.

3.1.2. Beca Generación del Bicentenario (antes Beca Presidente de la República)

La ahora Beca Generación del Bicentenario²⁹ busca potenciar el capital humano peruano a través de estudios de maestría o doctorado en las 400 primeras instituciones superiores del mundo, de tal manera que se mejore la investigación científica y tecnológica, así como la innovación en el país. Se dirige a ciudadanos peruanos con grado académico, título profesional o título técnico profesional, con destacado perfil profesional o de investigación, que pertenezcan, como mínimo, al tercio superior de su promoción y, además, carezcan de suficientes recursos económicos para costear estudios de maestría o doctorado.

La convocatoria 2020 buscó una mayor participación de profesionales de alto nivel académico y profesional, especialmente de egresados de universidades públicas³⁰. Para ello, se implementaron los siguientes requisitos obligatorios: acreditar ser tercio superior en la universidad, experiencia laboral profesional de mínimo un año y buen perfil profesional y/o de investigación³¹. Asimismo, acreditar la calidad de la educación de posgrado (carta de admisión en una universidad dentro del top 400). Es importante mencionar que ya no se aplica un límite de edad para postular.

Tabla 3.1. Becas otorgadas en la convocatoria 2020 en países del mundo

País	N.º becarios
España	47
Reino Unido	25
Argentina	19
Estados Unidos	16
Australia	15
Chile	8
Brasil	5
Alemania	4
Canadá	4
Francia	4
Holanda	3
Bélgica	1
Portugal	1
Total	152

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)
Elaboración: Oficina de Gestión de Becas (OBE)

²⁹ Mediante Decreto Supremo n.º 014-2020-MINEDU, de fecha 26 de noviembre de 2020.

³⁰ Los egresados de una universidad pública reciben un puntaje técnico debido a las dificultades que enfrentan para acceder a estudios de postgrado en universidad de alta calidad académica.

³¹ Experiencia en docencia, especialización o publicaciones.

En el marco del estado de emergencia por el COVID-19 se dispuso que, excepcional y temporalmente, se podrán subvencionar programas de posgrado que por el impacto de la pandemia realicen estudios a distancia³².

3.1.3. Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes

Esta beca³³ promueve el acceso a la educación superior de jóvenes peruanos hijos de docentes nombrados en la Carrera Pública Magisterial y que hayan culminado la educación secundaria con un alto desempeño académico³⁴. Con su creación se tuvo prevista la priorización a postulantes hijos de docentes de zonas rurales, de frontera y de regiones identificadas como de extrema pobreza³⁵.

Para la convocatoria 2020 se eliminó la aplicación del Examen Nacional del Pronabec³⁶, para evitar la aglomeración en un contexto de pandemia, así como la fase de formalización de la beca. Como consecuencia de esto se suprimió la fase de preselección y se colocó mayor énfasis en los criterios de selección de becarios, tales como la calidad de las IES, ruralidad, carreras de educación y condiciones priorizadas, asignándose puntajes más altos respecto de la convocatoria pasada.

A pesar de los cambios, se mantuvo la etapa preliminar de postulación³⁷. De este modo, de 6734 participantes aptos, después de la fase de validación de la postulación, quedaron 435 seleccionados, de los cuales, 427 obtuvieron la beca. Esto superó el número de 400 becas previstas inicialmente, como resultado del desempate entre los postulantes.

³² Evaluación que queda a disposición de la Oficina de Administración y Finanzas conforme lo indicado en las bases del concurso.

³³ Fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 361-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 14 de agosto del 2015.

³⁴ Esta beca forma parte de un paquete de beneficios adicionales en el marco de la política de revalorización de la carrera docente que viene impulsando el Ministerio de Educación, de conformidad con el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Además, busca contribuir con el incremento de profesionales en el país al mismo tiempo que revaloriza la carrera docente, pues sus hijos en condición de excelencia educativa podrán postular y acceder a dicho beneficio.

³⁵ Artículo 3 de las bases del concurso sobre la población beneficiaria: la Beca, para estudios de pregrado, se dirige a jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial, en adelante CPM, con las siguientes características: i. Egresados de la educación secundaria de instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación; y, ii. Alto rendimiento académico en los dos últimos grados de educación secundaria; y, iii. Con admisión a una institución de educación superior, sede y carrera elegible para el Pronabec. Se considera a jóvenes que hayan iniciado estudios superiores hasta antes de su culminación (antepenúltimo ciclo en carreras semestrales o penúltimo año en carreras anuales) y aquellos que aún no han iniciado sus estudios superiores.

³⁶ Según las bases del concurso, que están en la web, la inscripción para el ENP de esta beca empezaba el 31 de marzo del 2020 y se tomaría el 7 de junio. Luego, en la RDE N.º 054-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 28 de mayo del 2020, se elimina el ENP debido a la prórroga del estado de emergencia (Decreto Supremo n.º 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo de 2020 en el diario oficial "El Peruano").

³⁷ En la cual los participantes se inscribían al concurso y pasaban por una fase de validación a fin de verificar los requisitos establecidos en la población objetivo y las condiciones priorizables.

3.1.4. Beca Permanencia de Estudios Nacional

Busca promover la permanencia y culminación de estudios superiores de estudiantes de universidades públicas peruanas, con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos. Los postulantes deben encontrarse estudiando carreras elegibles según la convocatoria respectiva³⁸. La beca se otorga por el periodo restante de duración de la carrera, conforme al plan de estudios de la especialidad.

La postulación a la convocatoria 2020 rompió récord, puesto que 33 679 estudiantes (187 % más que la convocatoria 2019) postularon a la beca. Inicialmente, se ofertaron 8000 becas; sin embargo, debido al gran número de empates técnicos, se otorgó un total de 8559 becas. El 54.4 % de los seleccionados fueron mujeres (frente a 45.6 % de hombres) y provenientes de 46 universidades públicas, de las cuales el mayor número de seleccionados (13.3 %) proceden de la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Por último, el 96 % de los seleccionados se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema y el 64.6 % pertenecen, como mínimo, al quinto superior de sus universidades.

3.1.5. Beca de Traslado

Es una estrategia complementaria, transitoria y extraordinaria en atención a los estudiantes de universidades con licencia institucional denegada y filiales desistidas de universidades públicas licenciadas. Se aprobó mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 338-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 23 de diciembre del 2019, así como el expediente técnico y bases de la convocatoria 2020, la cual tomó en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población, así como el rendimiento académico en la universidad o filial de procedencia. Respecto a las instituciones receptoras elegibles, se ha priorizado a las universidades públicas y a las universidades e institutos privados de calidad, top 30.

Podían postular a la beca quienes: 1. hubieran sido estudiantes hasta un semestre o periodo académico antes del desistimiento o durante el desistimiento de filiales de universidades públicas licenciadas³⁹ y que contaran con buen rendimiento académico y 2. hubieran sido estudiantes hasta un semestre o periodo académico antes de la denegatoria o durante la denegatoria o continuaran estudiando en las universidades públicas o privadas con resolución de denegatoria de licenciamiento institucional⁴⁰. Sobre este último punto, se daría siempre y cuando no hayan utilizado alguno de los mecanismos de continuidad previstos en la normativa pertinente y contaran con buen rendimiento académico. Además, solo para el caso de las privadas, los postulantes debían encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema según Sisfoh.

La convocatoria 2020 ofertó un total de 4200 becas a nivel nacional y se otorgaron 1640. El concurso tomó en cuenta dos momentos⁴¹ para el otorgamiento: uno para el primer semestre del año y otro en el segundo semestre.

³⁸ De esta manera, se combate la deserción en estudiantes de alto rendimiento que muchas veces no logran permanecer ni culminar sus estudios superiores por poseer insuficientes recursos económicos.

³⁹ Señaladas en el anexo n.º 2 de las bases.

⁴⁰ Señaladas en el anexo n.º 3 de las bases.

Si bien no se logró entregar la totalidad de becas ofertadas, debido al bajo número de postulantes, estas dificultades también ocurrieron con las otras estrategias de apoyo al traslado de la población matriculada en universidades con licencia denegada como el Traslado Externo Extraordinario (TEE).

Frente ello, la Digesu, la Sunedu y el Pronabec consideraron necesario un análisis que permitiese conocer las características, preferencias y obstáculos enfrentados por la población estudiantil afectada por la denegatoria, a fin de recabar evidencia e identificar espacios de mejora en los principales mecanismos de apoyo a la movilidad de los estudiantes en universidades con licencia denegada o filiales desistidas, entre ellos Beca de Traslado.

Para ello, la Digesu encargó el levantamiento de una encuesta a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) del Minedu, con participación de la Sunedu y el Pronabec. Los resultados pusieron de manifiesto que los estudiantes matriculados en universidades con licencia denegada no contaban con información suficiente y adecuada que los condujera al traslado y/o al uso de los mecanismos de apoyo dispuestos para ello. Asimismo, se evidenció que enfrentaban una diversidad de obstáculos que requerían ser atendidos por el sector de manera coordinada para cumplir con el objetivo de ofrecer a estos estudiantes la posibilidad de acceder a una formación que ofrezca condiciones mínimas de calidad. Algunos de esos obstáculos se referían a la falta de información y claridad de los procesos del traslado y las dificultades para contar con la información requerida por las universidades de destino.

En el caso de la Beca de Traslado, la referida encuesta de la OSEE identificó un bajo alcance de difusión de esta estrategia, así como complicaciones para la postulación y el cumplimiento de algunos criterios de focalización que, de ser revisados, podrían contribuir al otorgamiento de un número mayor de becas y a la atención de un mayor número de estudiantes.

3.1.6. Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior

A pesar de las medidas que el Gobierno dispuso para apoyar a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en el marco del COVID-19, muchos hogares vieron reducidos sus ingresos, por lo que se previó que no contaran con los recursos necesarios para que los jóvenes continuaran sus estudios superiores.

Frente a esta coyuntura de emergencia, se determinó que las intervenciones del Pronabec debían ser rápidas y de corto plazo. De esta manera surgió la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior. Esta Beca se creó mediante la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 055-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el objetivo de apoyar a los estudiantes con alto rendimiento académico y en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, debido a la pandemia del COVID-19, para evitar su deserción por factores económicos.

La población está focalizada en estudiantes que estén entre el segundo y el penúltimo ciclo de estudios en universidades privadas, e institutos y escuelas superiores tecnológicas y pedagógicas públicas y privadas licenciadas.

⁴¹ En el primer momento las becas fueron entregadas principalmente a estudiantes de universidades públicas con filiales desistidas y que ya contaban con una admisión.

La beca otorga puntaje adicional a ciertas condiciones priorizables que agravan aún más la vulnerabilidad de la población objetivo. Estas son, por ejemplo, la condición de discapacidad, la pertenencia a Comunidades Nativas Amazónicas, Campesinas o Poblaciones Afroperuanas, entre otras. A pesar de las medidas que el Gobierno ha venido dando para apoyar a los hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad en el marco del COVID-19, muchos hogares han visto reducidos sus ingresos, por lo que se prevé que no cuenten con los recursos necesarios para que los jóvenes continúen sus estudios superiores.

El concurso se desarrolló en dos convocatorias. En la primera, realizada entre junio y julio de 2020, se registraron 33 265 postulaciones y se otorgaron 13 989 becas a nivel nacional, distribuidas entre estudiantes de universidades privadas, institutos públicos y privados y escuelas superiores. De este grupo, el 70 % contó con la condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh y el 30 % presentó como condición de vulnerabilidad económica el pertenecer a un hogar que recibió el Bono Independiente o el Bono Universal en el marco de la emergencia sanitaria. Asimismo, un 62 % de las becas fue otorgado a mujeres (frente a 38 % de hombres) y el 58 % de los becarios perteneció al quinto superior a más.

De otro lado, la segunda convocatoria, realizada en setiembre de 2020, contó con la participación de 38 077 postulantes y otorgó 10 053 becas que beneficiarán a los estudiantes hasta julio del 2021, según lo señalado en las bases del concurso. De este grupo, 42 % eran estudiantes en condición de pobreza y el 58 % tenía algún tipo de vulnerabilidad distinta a la condición socioeconómica (recepción de bonos, retiro de cursos, pertenencia a un hogar en suspensión perfecta, etc.). Por otro lado, 58.2 % fueron mujeres y 41.8 % hombres. Por último, 26.7 % de los beneficiarios perteneció al quinto superior.

Como parte del público objetivo de esta segunda convocatoria se incluyó a los estudiantes de las 46 universidades públicas licenciadas. Asimismo, se incluyó como criterio obligatorio de postulación el pertenecer a un hogar que haya sido beneficiario de alguno de los bonos otorgados por el Estado en el marco de la emergencia o encontrarse en suspensión perfecta de labores o el haber sido recategorizado en el semestre 2020-I por la Institución de Educación Superior.

3.1.7. Beca Mi Vocación Técnica

La convocatoria 2020 de esta beca⁴² estuvo dirigida a estudiantes de tercer año de secundaria en situación de pobreza y/o vulnerabilidad de escuelas focalizadas. La beca desarrollará competencias técnicas mediante la oferta de programas de formación de auxiliar técnico o nivel técnico - operativo, durante el ciclo VII de la EBR. Esta formación será certificada y convalidada al egresar de la educación básica, para poder continuar estudios en programas de nivel formativo profesional técnico de alto retorno. Con esto se busca mejorar las condiciones de los estudiantes para enfrentar con éxito el tránsito entre la educación básica y la educación técnica superior, así como contribuir

⁴² Esta beca fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 83-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 23 de febrero del 2017

a optimizar su empleabilidad. El concurso otorgó 1000 becas a estudiantes de las regiones de Arequipa, La Libertad, Lima y Lambayeque.

3.1.8. Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico-Productiva Repared⁴³

Esta beca se creó e inició inscripciones en los últimos meses del 2020. Está dirigida a las víctimas de la violencia ocurrida en el país entre los años 1980 y 2000 de las regiones de Lima, Ayacucho y Junín, mayores de 18 años y que cuenten con estudios concluidos de nivel primario. Además, comprende estudios de enseñanza por módulos de formación o cursos de capacitación que pueden durar hasta seis meses y tener un máximo de 600 horas pedagógicas. El objetivo es otorgar 240 becas en mayo del 2021⁴⁴.

3.1.9. Beca Inclusión para carreras universitarias o profesionales técnicas

Esta nueva modalidad de Beca Especial, creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 194-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de diciembre del 2020, busca impulsar el acceso, permanencia y culminación de estudios universitarios y técnicos de las personas que acrediten la condición de discapacidad. Se dirige a egresados de la Educación Secundaria Básica Regular, Educación Básica Alternativa o Educación Básica Especial que hayan ingresado a una IES, sede y carrera elegible y que aún no hayan iniciado estudios superiores, o se encuentren cursando estudios superiores hasta antes de su culminación⁴⁵. La convocatoria 2021 oferta diez becas y se otorgarán en marzo del 2021.

3.1.10. Beca Inclusión Técnico-Productiva

Esta nueva modalidad brinda estudios mediante módulos de formación o cursos de capacitación, con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel de ingresos y empleabilidad de las personas que acrediten la condición de discapacidad. Asimismo, deben haber culminado como mínimo la educación primaria, ser pobres o pobres extremos de acuerdo al Sisfoh y residir en regiones que cuenten con IES elegibles (Arequipa, Lima, Piura y Junín). La convocatoria 2021 oferta cien becas y se otorgarán en mayo del 2021.

3.1.11. Beca Mujeres en Ciencia Pregrado⁴⁶

Esta beca⁴⁷ busca promover el acceso a la formación universitaria de mujeres peruanas que hayan culminado la educación secundaria con un alto desempeño académico y deseen estudiar carreras STEM⁴⁸.

⁴³ Esta beca fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 188-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 26 de noviembre del 2020

⁴⁴ Con lo que se alcanzaría el 100% en la ejecución de la meta proyectada entre el período 2019-2020 en el Plan Multianual "REPAEDUCA 2016 - 2021".

⁴⁵ Antepenúltimo ciclo en carreras semestrales o penúltimo año en carreras anuales.

⁴⁶ Debido a que solo el 30.3% de los estudiantes matriculados en disciplinas vinculadas a las Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas en el país (carreras STEM, por sus siglas en inglés) eran mujeres (Sunedu, 2019), en el 2020 se crea esta beca.

⁴⁷ Fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 037-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 13 de marzo del 2020

⁴⁸ STEM son las siglas en inglés para hacer referencia a las carreras de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemática. Esto permitirá que gocen de las oportunidades para desarrollar una carrera profesional científica y progresar, propiciando un mayor avance en materia tecnológica y de innovación en nuestro país. Asimismo, contribuirá a disminuir la desigualdad de género que se hace visible en las brechas laborales, salariales y de participación en investigación y docencia.

Dado el contexto de pandemia, no pudo aplicarse el ENP durante el 2020; por tal motivo, se reemplazó dicho criterio por el del rendimiento obtenido en los dos últimos grados de la secundaria, concluidos en la fase de preselección. Asimismo, se agregó la valoración de dos nuevas situaciones priorizables: de un lado la obtención del primer, segundo o tercer puesto en la etapa nacional de un concurso educativo nacional o representación nacional en un concurso educativo internacional entre el 2015 y el 2019. De otro lado, la obtención del primer, segundo o tercer puesto en la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales entre el 2015 y el 2019.

En la etapa de postulación se incluye la fase de revisión de ensayos⁴⁹, como un filtro de interés de las postulantes en el estudio de carreras STEM⁵⁰. De otro lado, en lo que respecta a la etapa preliminar de postulación, de 1479 inscripciones, 1321 fueron declaradas aptas para pasar a la fase de preselección. Luego, se preseleccionaron 801 inscritas aptas, quienes se encuentran habilitadas para postular a cualquiera de los dos momentos de la postulación electrónica.

3.1.12. Beca Talento Escolar

Esta beca⁵¹ se dirige a los jóvenes peruanos egresados de la secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular y/o de los centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, que en alguno de los dos últimos años de estudios hayan obtenido la condición de clasificado a la última etapa nacional en un concurso educativo nacional o hayan sido representante nacional en un concurso educativo internacional.

Cabe señalar que los concursos educativos son estrategias pedagógicas movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el perfil de egreso del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), que contribuyen a la formación integral del estudiante desde lo ético, cognitivo, afectivo, corporal, ambiental y social, así como a la construcción de su ciudadanía. Estos concursos, promovidos por el Minedu, se despliegan a lo largo del año escolar y buscan sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología, el emprendimiento y las ciencias en la educación; visibilizando las buenas prácticas en dichas materias y propiciando ambientes lúdicos y de saludable convivencia escolar.

Para la convocatoria 2020 se tomaron como referencia los concursos promovidos por el Minedu y aquellos concursos internacionales no deportivos con participación de estudiantes peruanos en las ediciones 2018 y 2019. Los concursos educativos nacionales fueron: a) Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN), b) Concurso Nacional "Crea y Emprende" (CyE), c) Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), d) Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" (PNJMA), e) Feria Escolar de Ciencia y Tecnología "Eureka" y f) Ideas en Acción.

⁴⁹Se solicita como requisito obligatorio la redacción del ensayo de postulación.

⁵⁰En ese sentido el algoritmo de selección, el puntaje obtenido durante la etapa de preselección, el puntaje por calidad de la IES, el puntaje por gestión (valorándose la a las IES de gestión pública y aquellas IES sin fines de lucro), el puntaje por retorno de la carrera, el puntaje para carreras subrepresentadas y finalmente el puntaje por ensayo de postulación.

⁵¹Fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 045-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 18 de mayo del 2020.

Por otro lado, los postulantes a esta beca deben acreditar alto rendimiento académico⁵² en los dos últimos años de la secundaria. Los estudiantes de instituciones educativas privadas deben acreditar la condición de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo al Sisfoh.

La convocatoria 2020 tuvo una meta física inicial de 50 becas. Sin embargo, se otorgaron 55 becas, superando así el número previsto como resultado del desempate entre los postulantes y otros.

3.1.13. Beca Deporte Escolar

La creación de esta beca, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 036-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se dio en el marco de la implementación de la Política Nacional del Deporte y tiene como objetivo brindar acceso, así como asegurar la culminación de estudios universitarios y técnicos superiores en el país. Asimismo, busca dar continuidad al desarrollo del deportista durante sus estudios.

Se dirige a aquellos que participaron en la etapa macrorregional o nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en, al menos, una de las últimas ediciones (2017, 2018 o 2019), que hayan egresado de la Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa, de instituciones públicas o privadas, con alto rendimiento académico⁵³. Para los que egresaron de una institución educativa privada es necesario acreditar la condición de pobreza o pobreza extrema, de acuerdo al Sisfoh.

La convocatoria 2020 tuvo una gran acogida, ya que, finalizado el plazo de inscripción, se tuvo un total de 1008 inscritos con registro completo, de los cuales 890 fueron declarados inscritos aptos en la validación y podían participar de la fase de postulación. Así, postularon con registro completo un total de 346 participantes. Finalmente, se logró cumplir con la meta de otorgar 100 becas de estudio.

3.1.14. Crédito Educativo

Otorgamiento de créditos en tiempos de pandemia - Crédito Continuidad

Con el objetivo de reducir el riesgo de deserción de los universitarios afectados directa o indirectamente por la emergencia nacional a causa del COVID-19, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 066-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 20 de junio del 2020, se aprobó el Crédito Continuidad de Estudios. Este crédito, uno de los más emblemáticos del Pronabec durante el 2020, busca aliviar los efectos negativos de la situación de emergencia sobre la capacidad de pago de las familias, así como mitigar la reducción de la matrícula de la educación superior generada por la menor percepción de ingresos de las familias vulnerables a la situación de emergencia.

Está dirigido a estudiantes peruanos entre el quinto y penúltimo ciclo en pregrado, de universidades licenciadas públicas o privadas, que demuestren alto rendimiento académico y que hayan sido afectados por la pandemia. El

⁵²Entendido como medio superior.

⁵³Entendido como medio superior.

crédito permite cubrir costos de matrícula y pensión, así como alimentación, movilidad local y materiales de estudio. El financiamiento tiene un plazo máximo de un año académico (o dos semestres académicos, según sea el caso) y se otorga a una tasa de interés por debajo de las ofrecidas en el sistema financiero.

En cuanto a la sistematización y ordenamiento del proceso, en los concursos de créditos elaborados por el Pronabec, se cuenta con la interconexión con otras entidades de la administración pública competentes para la validación de la información. Para estas iniciativas se emplea el mismo procedimiento que en otros concursos. La Oficina de Gestión de Crédito Educativo, encargada de la ejecución del crédito, ya conoce la información disponible y los procedimientos para su validación, haciendo rápida la identificación de posibles cuellos de botella o dificultades. Asimismo, la Oficina de Innovación y Tecnología cuenta con un sistema de postulación que incorpora toda la infraestructura tecnológica para extraer información web de otras instituciones en tiempo real, permitiendo una postulación más amigable al usuario.

En el 2020, se marca un hito y se denota un importante crecimiento de los créditos educativos a nivel general producto de la implementación de las dos convocatorias de este nuevo crédito. En la primera convocatoria lanzada en julio 2020 y la segunda en octubre 2020, se adjudicó una cantidad de 341 y 2138 créditos, respectivamente. El crecimiento entre la primera y segunda convocatoria se debió a los ajustes que se implementaron en el diseño del crédito, a fin de generar una mayor cobertura de la demanda, y tomando como base la experiencia de la primera convocatoria. Así, se tomaron en cuenta los siguientes ajustes:

- > Se flexibilizó la acreditación de vulnerabilidad económica, a fin de incluir criterios adicionales a los de pertenecer a un hogar receptor de bono.
- > Se amplió el criterio de rendimiento académico y matrícula, considerando estudiantes desde el segundo al penúltimo ciclo académico, y ampliando el criterio de alto rendimiento a medio superior.
- > La adjudicación de becas del instrumento Beca Continuidad culminó antes del inicio de postulación a créditos educativos, eliminando así la competencia entre productos.

De este modo, se pudo multiplicar casi por 6 la cantidad de beneficiarios en la segunda convocatoria. El desembolso hasta diciembre del 2020 fue de S/3 725 179.

Crédito Talento

Este crédito se dirige a la población de alto rendimiento académico y en condición de pobreza o pobreza extrema. Con un enfoque en créditos de largo plazo y repago futuro permite el acceso, permanencia y culminación de estudios universitarios o técnicos en instituciones educativas elegibles. Bajo esta modalidad, y como resultado de la convocatoria 2020, se otorgaron 40 créditos de pregrado con un monto desembolsado de S/266 393. Este número de créditos significó un aumento respecto a los beneficiarios de la primera convocatoria en el 2019, en la cual se otorgaron 8 créditos. Respecto

a los beneficiarios de la primera convocatoria, en el 2020 continuaron sus estudios de pregrado siete estudiantes, con un monto desembolsado de S/63 395.

Crédito 18

Este crédito especial está dirigido a estudiantes peruanos de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos que no pueden acceder a becas para iniciar o continuar estudios de educación superior. El Crédito 18 se otorga con un plazo de cancelación más amplio, incluyendo un período de gracia de seis meses y contando con una garantía presentada por parte de las instituciones educativas. Entre las principales ventajas del crédito se encuentran: brindar una tasa baja y preferencial de 3.55 % anual, el no exigir garantías reales y otorgar plazos de pago de hasta 15 años para universidades y 10 años para institutos.

Con respecto a la cobertura de créditos para el 2020, en Crédito 18 se otorgaron 35 créditos, por un monto total de S/208 534.41, que, en comparación con el 2019 (en el cual se otorgaron 68 créditos) presentó una disminución. Esto se debió principalmente al cruce de convocatorias, es así que la convocatoria de Crédito 18 se dio cercana a Crédito Continuidad, haciendo que compitan entre sí.

Al cierre del 2020 se contó con 196 estudiantes beneficiados por un total de S/1 940 124, lo que representó un 32 % del total de créditos desembolsados por la institución.

Mejoras en los procesos de seguimiento y recuperación

Se estableció un plan de acción para el “Mejoramiento del procedimiento para el otorgamiento, monitoreo y recuperación del Crédito Educativo”, lográndose los objetivos en las fechas programadas. Al cierre del 2020 se logró una recaudación total en la recuperación de créditos educativos de S/6 365 766. Si bien este monto representó un 62 % de lo recaudado respecto al año anterior, dado el contexto de pandemia, los resultados son positivos. En relación a la situación de los administrados, que han tenido una performance crediticia positiva hasta antes de la pandemia, se recibieron 185 solicitudes y los créditos educativos de 77 usuarios calificaron para esta reprogramación.

Respecto al plan de acción para el registro de depósitos no identificados de los períodos 2019-2020 de crédito educativo, al cierre de este año el saldo para el 2019 fue de cero. Para el 2020 el saldo fue de S/31 750 (de un movimiento de depósitos no identificados por S/793 750). Por último, se elaboró un plan de acción para incrementar los canales de recaudación de créditos en etapa de cobranza administrativa y coactiva.

3.2. Modelo de acompañamiento al beneficiario del Pronabec

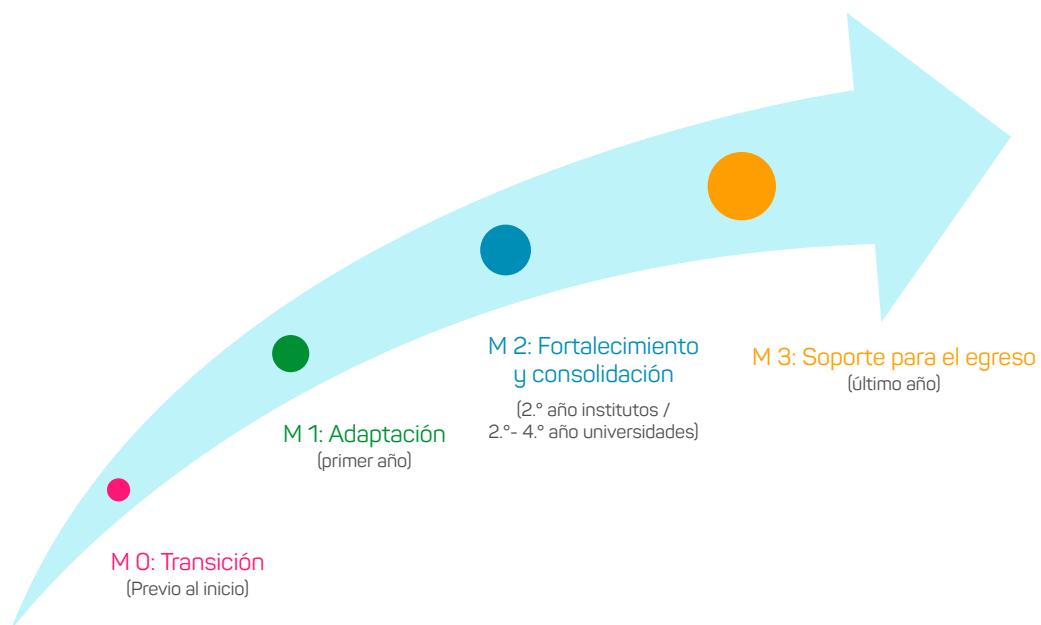
Desde junio del 2019, se inició la implementación de una estrategia para el seguimiento y acompañamiento de beneficiarios y beneficiarias de Beca 18 y Beca Permanencia. Esto permitió que en el 2020 se elaborara el instrumento técnico denominado “Expediente marco del modelo de acompañamiento del Programa Nacional de Becas

y Crédito Educativo⁵⁴. La finalidad de dicho instrumento es promover, a través de ciertas estrategias⁵⁵, la adaptación, permanencia y culminación exitosa de los estudios superiores, así como impulsar la empleabilidad en los becarios y becarias con estudios de pregrado en el territorio nacional. La formulación de este modelo tomó en consideración los estudios previos sobre las problemáticas de la deserción y la baja permanencia, las intervenciones que se realizaron en este y otros países para hacer frente a estos fenómenos, así como la situación actual de becarios y becarias del Pronabec.

Las estrategias del modelo se identifican de acuerdo a cada uno de los factores asociados a la deserción (institucional, académico y personal) e incluye el componente de la empleabilidad. En tanto el factor socioeconómico asociado a la deserción se afronta desde el otorgamiento de becas, por lo cual se considera cubierto, no es contemplado en las estrategias.

El modelo, además, considera que las necesidades de las y los becarios nuevos, continuadores y próximos al egreso son distintas. Mientras que el primer grupo requiere desarrollar habilidades para adaptarse a su nuevo entorno, el segundo necesita utilizar recursos que le permitan permanecer y vincularse con el entorno social, y el tercero desarrollar competencias de empleabilidad para su tránsito hacia el mercado laboral. Por ese motivo, el modelo de acompañamiento contempla cuatro momentos del proceso formativo del estudiante: a) Momento 0 – Transición: desde la adjudicación de la beca hasta antes del inicio de estudios, b) Momento 1 – Adaptación: primer año de estudios en institutos y universidades, c) Momento 2 – Fortalecimiento y consolidación: segundo año de estudios para el caso de institutos y del segundo al cuarto año para el caso de universidades, d) Momento 3 - Soporte para el egreso: último año de estudios.

Figura 3.5
Momentos del acompañamiento



⁵⁴ El modelo de acompañamiento fue aprobado el 10 de noviembre mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 180-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

⁵⁵ Basándose en el diagnóstico de los becarios y becarias.

El modelo busca revertir el efecto de cada factor en la problemática identificada, mayor articulación y seguimiento entre la IES y el Pronabec, disminución de la brecha educativa entre la educación básica y la superior, una mejora en la orientación vocacional, mejora en el desarrollo de habilidades socioemocionales y el mejoramiento del rendimiento académico. Asimismo, busca que los becarios y becarias logren una adecuada organización financiera, y que mejoren sus habilidades socioemocionales, intrapersonales e interpersonales. Por último, que cuenten con las herramientas y competencias necesarias para lograr una adecuada inserción laboral.

Los becarios y becarias tendrán un acompañamiento semipresencial para llegar al mayor número de beneficiarios y beneficiarias en las distintas regiones del país. Asimismo, este acompañamiento será diferenciado según el ciclo de estudios y su nivel de riesgo identificado por el Sistema de Identificación de Riesgo y Alerta Temprana (Sirat) y contará con un conjunto de intervenciones que busquen tener resultados en los factores asociados a la deserción (académico, socioemocional, social y de salud) y los factores asociados a la empleabilidad.

Para lograr una eficiente asignación de las intervenciones, el modelo considera tres instrumentos de levantamiento de información que permite agrupar a los estudiantes según sus perfiles, características y/o necesidades:

- a) **Encuesta de línea de base:** dirigida a los nuevos becarios de Beca 18 que inician el primer ciclo de estudios. La encuesta recoge información sobre características básicas del becario o becaria y su entorno, sobre test psicopedagógicos, sobre su proceso de postulación a la educación superior y a la beca, y sobre sus expectativas laborales y educativas. Todo esto permite identificar estrategias de atención personalizadas que contribuyan a la transición a la educación superior del becario y becaria. Luego del análisis se cuenta con los siguientes productos específicos: identificación de casos críticos, resultados generales de la caracterización de los nuevos becarios y base de datos de resultados de dimensión psicológica. Además, esta encuesta es un insumo para el Sirat.
- b) **Encuesta de continuadores:** dirigida a los becarios continuadores de Beca 18 que se encuentran en el 2.^º y 8.^º semestre de estudios. La encuesta recoge información sobre las características básicas del becario y su entorno, sobre test psicométricos, sobre aspectos laborales y metas académicas, entre otros. Esto permite identificar estrategias de atención personalizadas que contribuyan a la permanencia y culminación exitosa de la educación superior del becario y becaria. Luego del análisis, se cuenta con los siguientes productos específicos: identificación de casos críticos, resultados generales de la caracterización de los becarios continuadores y base de datos de resultados de dimensión psicométrica.
- c) **Encuesta de salida:** dirigida a los becarios y becarias continuadores de Beca 18 que se encuentran en el último año de estudios. La encuesta recoge información sobre las características básicas del becario, características de su personalidad y su bienestar, y sobre su inserción laboral y empleabilidad. Esto permite implementar estrategias que aseguren la adecuada inserción laboral al finalizar sus estudios. Luego de procesar y analizar la información, se elabora un informe de resultados.

La información de algunas de estas encuestas permite desarrollar el Sirat, así como del sistema de predicción de empleabilidad.

3.2.1 Plan de acompañamiento virtual - diseño e implementación de plataforma “Aprende+”

El plan de acompañamiento implica el desarrollo de una intervención bajo la modalidad virtual que permita a becarios y becarias gestionar su aprendizaje de forma autónoma, así como fortalecer sus competencias socioemocionales. Con ello se busca contribuir al bienestar integral del beneficiario y beneficiaria favoreciendo su adaptación y permanencia en la beca, así como la culminación exitosa de sus estudios. En tal sentido, se diseñó la plataforma virtual de aprendizaje *e-learning* “Aprende+”, donde se alojarán cursos virtuales relacionados a las competencias de aprendizaje⁵⁶ y competencias socioemocionales, las que serán complementadas con otras ofertas de las IES aliadas o del mismo Pronabec.

La propuesta⁵⁷ toma en cuenta las necesidades de becarios y becarias según el perfil de riesgo y el momento de estudios y está dirigida a becarios y becarias de pregrado a nivel nacional⁵⁸. Asimismo, propone el desarrollo de los cursos de forma progresiva de acuerdo con las etapas planteadas en el modelo de acompañamiento y las competencias requeridas según la necesidad de ciclo de vida del becario o becaria.

Para implementar “Aprende+”, se diseñó el material pedagógico de los 26 cursos del plan (ver tabla 3.2) y se logró elaborar el material audiovisual de 20 de estos 26 cursos. Asimismo, se hicieron ajustes en el diseño de la plataforma para una mejor experiencia de navegación e interacción de los beneficiarios.

Tabla 3.2. Diseños instruccionales elaborados de los cursos del plan de acompañamiento

CURSOS	MOMENTO 0	MOMENTO 1	MOMENTO 2	MOMENTO 3
	Beneficios de mi beca	Adaptación	Siempre puedo aprender más (mentalidad de crecimiento)	Herramientas básicas para la empleabilidad
	Mis deberes como becario	Estilos y estrategias de aprendizaje	Comunicación asertiva	Orientación sobre prácticas preprofesionales y preparación para culminación exitosa
	Trámites y procedimientos de la beca	Reconocimiento y regulación emocional	Búsqueda de información autorregulada	Habilidades de comunicación efectiva

⁵⁶Término usado en el Modelo de Acompañamiento. Implica aspectos como el seguir aprendiendo de forma continua, aprender a aprender. Esto no solo está relacionado a aspectos conceptuales, sino también a aspectos actitudinales, así como a valores, el uso adecuado de herramientas TIC, etc.

⁵⁷Es importante resaltar que la intervención básica es para todos los beneficiarios, no es excluyente para quienes están en riesgo. Entonces, un becario o becaria en riesgo también recibe acceso a estos cursos o cualquier otra intervención. La intervención de riesgo implica hacer un “zoom”, un acompañamiento más personalizado en coordinación con las IES y/o aliados, más lo que se ofrece desde el Pronabec.

⁵⁸Posteriormente se ampliará a los becarios con estudios en el extranjero.

CURSOS	Construyendo mi bienestar	Proyecto de vida	Motivación	Soluciones innovadoras
			Técnicas para afrontar la ansiedad y el estrés	Compromiso de Servicio al Perú
			Empatía	Trabajo multidisciplinario
			Resolución de problemas y toma de decisiones	Liderazgo
			Trabajo en equipo	Herramientas para la búsqueda efectiva de empleo
			Perseverancia	
			Perseverancia	
			Sentido de comunidad y sentido ético	

3.2.2 Intervención básica del modelo de acompañamiento:

3.2.2.1. Momento 0: Inducción a becarios y becarias de reciente ingreso

- a. **Inducción de becarios y becarias convocatoria 2019:** A través del Intranet del Beneficiario se brindaron cursos de inducción en temas de bienestar a 484 beneficiarios y beneficiarias de esta convocatoria que iniciaban sus clases en el 2020. Ver tabla 3.3.

Tabla 3.3. Inducción convocatorias 2019

Beca	N.º de becarios	N.º de becarios que culminaron inducción	% de culminación de inducción
Beca 18	407	407	100 %
Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes	77	77	100 %
Total	484	484	100 %

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario - Pronabec

- b. **Inducción de becarios y becarias convocatoria 2020⁵⁹:** los cursos de inducción se realizaron a través de "Aprende+". Se logró la participación total de 39 531 becarios y becarias representando una cobertura del 97.5 % del total de beneficiarios y beneficiarias adjudicados. Ver tabla 3.4.

⁵⁹ Dirigida a los beneficiarios de las convocatorias 2020 de Beca 18, Beca Continuidad de Estudios, Beca de Traslado, Beca Deportiva, Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, Beca Mi Vocación Técnica, Beca Permanencia y Beca Talento Escolar.

Tabla 3.4. Inducción convocatorias 2020

Beca	N.º de becarios adjudicados	N.º de becarios que culminaron inducción	% de culminación de inducción
Beca 18	4740	4504	95.0 %
Beca Continuidad de Estudios	24 042	23 704	98.6 %
Beca de Traslado	1640	1609	98.1%
Beca Deportes	100	90	90.0 %
Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes	427	381	89.2 %
Beca Mi Vocación Técnica	1000	774	77.4 %
Beca Permanencia	8559	8416	98.3 %
Beca Talento Escolar	55	53	96.4 %
Total	40 563	39 531	97.5 %

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario - Pronabec

No obstante, el 2.5 % de becarios no culminó su inducción⁶⁰ porque registró alguna observación asociada al inicio de clases para el 2021 (30%), por problemas de conectividad (16 %) o por cambios en su estado y condición (11 %) entre otros.

3.2.2.2. Momento 2: Cursos virtuales de plataformas externas

Durante mayo del 2020, se elaboraron planes de trabajo y de difusión sobre la “Promoción de cursos virtuales de plataformas externas”, se identificaron cursos virtuales gratuitos de instituciones educativas reconocidas (con temas relacionados a “Aprende+”), los cuales se difundieron entre 8370 becarios. Finalmente, entre agosto y setiembre del mismo año, 6134 becarios y becarias continuadores que cursaban entre el 2.º a 6.º ciclo en caso de universidades y de 2.º ciclo en caso de institutos culminaron los cursos virtuales sugeridos. Además, completaron un cuestionario de aprendizaje para verificar su participación. Esto representó una cobertura del 73 % del total de beneficiarios y beneficiarias identificados.

Tabla 3.5. Becarios que culminaron los cursos virtuales

Curso	N.º de becarios que culminaron el curso ⁶¹
Potenciando mi Aprendizaje	660
Negociación 4.0	2996
Introducción al Liderazgo y Management	2643

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario - Pronabec

⁶⁰Estos becarios serán programados para ejecutar su inducción antes del inicio del semestre 2021-I.

⁶¹La cantidad de los becarios no se totaliza puesto que existen casos en los cuales los becarios han llevado más de un curso.

En base a la buena experiencia en el desarrollo de los cursos virtuales y a la respuesta de los 4854 becarios y becarias en la encuesta de satisfacción, que manifestaron interés en recibir información y acceder a otros cursos, en diciembre se difundieron otros cursos afines.

3.2.2.3. Momento 3: Soporte para el egreso

Durante el 2020, el programa impulsó la empleabilidad para becarios y becarias próximos a egresar. Para ello, se les brindó:

a. Herramientas para la búsqueda de empleo

Se implementó el Curso Empléate en “Aprende+”, en la cual recibieron preparación para lo siguiente: proyecto profesional, curriculum vitae de alto impacto, entrevistas de trabajo, red de contacto y el rol de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la búsqueda de empleo. Estuvo dirigido, principalmente, a aquellos que finalizaban estudios en 2020-1 y 2020-2. Como parte de los resultados, 9070 becarios y becarias culminaron con las actividades del curso a lo largo de los tres grupos propuestos, representando el 95.6 % del total de la población objetivo.

Al finalizar esta intervención, se aplicó una encuesta de satisfacción a los becarios y becarias que culminaron el curso. El 94 % respondió que se encontraba satisfecho con las sesiones.

b. Competencias para la empleabilidad

Se implementó el Curso Fortalece Tu Talento en alianza con el Campus Virtual Romero a través de su plataforma. El curso estuvo dirigido, principalmente, a aquellos becarios y becarias que finalizaban estudios en los semestres 2020-1 y 2020-2. Se abordaron temas relacionados al trabajo en equipo, liderazgo y resolución de problemas.

Como parte de los resultados obtenidos se logró que, de un total de 9211 becarios y becarias, 9077 logren culminar con las actividades del curso a lo largo de los 4 grupos propuestos. Esto representó el 98.5 % del total del público objetivo identificado.

Al finalizar la intervención, se aplicó una encuesta de satisfacción a los becarios y becarias que culminaron el curso. El 91 % respondió que se encontraba satisfecho con el curso.

c. Difusión de oportunidades

Concurso de Contrato Docente 2020 y 2021: se identificó a 809 becarios y becarias egresadas de las carreras de Educación⁶² aptos para la participación en el proceso de Contrato Docente 2020 a través de la modalidad especial⁶³. Del total de becarios, 227 (28 %) consiguieron que se les adjudicara una plaza y prestaron sus servicios en el sistema educativo público durante el 2020.

A efecto de iniciar las acciones vinculadas al contrato docente 2021, a partir de octubre del 2020 se inició la identificación de aquellos becarios que participarían en este concurso. Así, se identificaron 1447 becarios y becarias que podrían participar en la etapa de contratación directa establecida en la norma publicada por el Ministerio de Educación a finales del de noviembre del 2020, cuyos resultados se tendrán durante el primer trimestre del próximo año, previo al inicio del año escolar 2021.

Grupo cerrado de Facebook – Talento Pronabec

Se creó el grupo cerrado de Facebook “Talento Pronabec” el cual, a finales del 2020, cuenta con aproximadamente 5000 miembros. El grupo difunde información de desarrollo profesional entre los talentos egresados y próximos a culminar sus estudios superiores, así como información relacionada al Compromiso de Servicio al Perú.

Se difundieron, además, charlas de empleabilidad complementarias a los cursos Empléate y Fortalece Tu Talento. Para estas sesiones, se contó con 13 profesionales aliados que en forma voluntaria colaboraron con el desarrollo de 16 temas. En 2020 se realizaron 27 charlas con un promedio de asistencia de 230 personas por charla. Al finalizar cada charla, se aplicó una encuesta de satisfacción a los becarios asistentes, identificando un nivel de satisfacción del 92 %.

Plataforma de Exposición de Talento

A finales del 2020, se inició el diseño de la Plataforma de Exposición de Talento, a través de la cual Pronabec podrá presentar los perfiles de los becarios y becarias registrados a las empresas que estén buscando unir talento a su organización. Además, las empresas podrán publicar

⁶²Acciones derivadas de la coordinación entre el Programa y la Dirección General del Desarrollo docente (DIGEDD) en el marco del Contrato Docente 2020, regulado mediante Decreto Supremo 017-2019-MINEDU

⁶³De acuerdo a lo establecido por la norma estos becarios y becarias podían postular a plazas de difícil cobertura. Para ello, a inicios del 2020, el Ministerio de Educación publicó un listado de 1969 de estas plazas, de las cuales 785 eran plazas monolingües no EIB y 1184 bilingües EIB.

las posiciones que estén buscando y esta información será difundida entre todos los becarios registrados. La implementación de la plataforma se realizará en el primer semestre del 2021.

3.2.3 Intervención del riesgo identificado en los beneficiarios

3.2.3.1. Intervención del riesgo

La identificación del nivel de riesgo permite conocer a aquellos becarios y becarias que se encuentran en peligro de interrumpir sus estudios y se mide a través del Sirat, a partir de un conjunto determinado de variables que explican la probabilidad de deserción, consideradas según el momento de estudios. El Sirat permite clasificar a cada becario y becaria según el tipo de riesgo (académico, socioemocional, de entorno, salud) y otras variables pertinentes o de una combinación de estos tipos. Además, permite identificar si el nivel es bajo, medio o alto en cada uno de los tipos de riesgo.

La identificación del tipo y nivel de riesgo permite determinar el tipo de intervención, que responda a las necesidades particulares de los becarios. No obstante, dado que el riesgo es cambiante, se requiere la validación del nivel de riesgo por medio de i) los especialistas de cada UCCOR del Pronabec, que son los que acompañan y tienen un conocimiento más profundo de los becarios ii) la información con la que cuentan las IES en sus sistemas de identificación de riesgos o iii) el auto reporte del mismo becario sobre su situación actual.

Durante el semestre 2020-I, se identificó a 5267 becarios en riesgo alto y medio⁶⁴. De este total identificado, se logró atender a 3467 (65.8 %) becarios a través de las orientaciones brindadas por los especialistas de Bienestar y/o el seguimiento al uso de servicios especializados de atención en su IES o externos. De otro lado, en el 2020-II se identificó a 5884 becarios que requerían atenciones para el soporte académico y/o socioemocional⁶⁵. Se logró atender a 5804 (98.6 %) a través de las orientaciones brindadas por los especialistas de bienestar y el seguimiento al uso de servicios especializados de atención en sus IES y externos.

3.2.3.2. Plan Piloto de Coaching Virtual

Se desarrolló el Plan Piloto de Coaching Virtual en alianza con el Área de Responsabilidad Social de la consultora Newfield Network. El piloto estuvo dirigido a beneficiarios y beneficiarias

⁶⁴ La identificación se realizó a través de una línea base proporcionada por el Sirat y la validación que se hizo mediante la aplicación de encuestas de auto reporte.

⁶⁵ Los mismos que fueron identificados a partir de variables administrativas como los reportes de tutoría remitidos por las IES, la identificación de riesgo anterior y validados mediante la aplicación de una nueva encuesta de auto reporte de necesidades de atención.

de la modalidad EIB y Albergue de Beca 18 y tuvo como objetivo desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales de los becarios y becarias para contribuir con su desarrollo personal, profesional y favorecer la permanencia y culminación exitosa de sus estudios superiores. A través de este piloto los beneficiarios y beneficiarias recibirían 4 sesiones de *coaching* individuales. De los 40 beneficiarios y beneficiarias seleccionados, se logró que 32 (80 %) participaran en las cuatro sesiones programadas. Los 8 participantes restantes participaron en una o dos sesiones.

Tabla 3.6. Coaching Virtual

Beca/Modalidad	Población objetivo	N.º de becarios que culminaron el taller	% de Participación
Beca 18 EIB	17	16	94 %
Beca 18 Albergue	23	16	70 %

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario - Pronabec

3.2.3.3. Programa Piloto Mentoría entre Pares “Talento en Acción”

En el marco del modelo de acompañamiento, se propuso el Programa Piloto Mentoría entre Pares, con el fin de contribuir al proceso de integración, adaptación y permanencia de los becarios y becarias de Beca 18 en la vida académica y social de la educación superior en su primer año de estudio en el 2021. Además, se buscó fomentar redes de integración y soporte, fortalecer las habilidades intrapersonales e interpersonales de los *mentees*⁶⁶ y los conocimientos prácticos relacionados a la inserción a la educación superior. Asimismo, se buscó fortalecer el sentido colaborativo y el liderazgo de los mentores⁶⁷. Se plantea implementar el piloto en Lima, La Libertad, Arequipa, Junín, Amazonas y Loreto⁶⁸ con 300 mentores y *mentees*.

Luego de una etapa de diseño, se procedió con la convocatoria e inscripción de becarios y becarias interesados en ser mentores. Así, se contó con 1836 inscritos, de los cuales, 865 (47 %) becarios y becarias fueron preseleccionados para el programa

⁶⁶Un *mentee*, o persona que recibe la mentoría o consejería, será un/a becario(a) nuevo de Beca 18-2021 que haya terminado su educación básica en el 2020, se encuentre en riesgo de adaptación (Baseline) y muestre disposición y compromiso de participar en el programa. Recibirá el acompañamiento de un mentor (becario de ciclos más avanzados) para su proceso de adaptación a la vida universitaria.

⁶⁷Un mentor o talento guía será un becario(a) de Becas Permanencia/Continuidad/Beca 18 (tercio/quinto superior), aunque en la convocatoria se ha permitido que participen otras becas siempre y cuando sean de pregrado y de las regiones seleccionadas. Deberá estar entre el 5.º al 7.º ciclo para el caso de universidad y en el segundo año para el caso de institutos. Asimismo, deberá ser mayor de 18 años, no tener carga laboral y de preferencia no familiar (estos últimos requisitos han sido flexibles). Deberá tener disposición y compromiso de participación, acceso a internet y conocimiento de plataformas virtuales, conocimiento de los servicios de apoyo de las IES, habilidades para la adaptación desarrolladas y alto sentido de responsabilidad social. El mentor se encargará de acompañar al *mentee* en su proceso de adaptación a la vida universitaria.

⁶⁸En las regiones de Amazonas y Loreto solo en caso se logre obtener mentores y *mentees*. Los criterios de selección de las regiones fueron tener o haber tenido anteriormente experiencia de intervenciones de “hermanos mayores” o similares y tener mayor cantidad de PO.

de mentoría, los cuales pasaron a un proceso de entrevista virtual. Luego de las entrevistas, se preseleccionó a 380 becarios y becarias de Lima, Arequipa, Junín, Loreto, La Libertad y Amazonas. Ellos y ellas pasarán en el 2021 por un proceso formativo teniendo como formadores a profesionales de la OBBE y las UCCOR que participan del programa piloto para convertirse en mentores.

3.2.4. Actividades de gestión del acompañamiento

3.2.4.1. Plan comunicacional de prevención del COVID-19

Desde octubre hasta finales de diciembre de 2020, se ejecutó un plan comunicacional de prevención del COVID-19, con el objetivo de promover medidas preventivas y acciones estratégicas de concientización y sentido de responsabilidad. Esta intervención estuvo orientada a todos los beneficiarios regulares del programa (más de 50 000 beneficiarios) entre los que se encontraban los más de 18 000 beneficiarios y beneficiarias regulares de Beca 18. Como parte de ello, se elaboraron 42 *flyers*, 24 videos con el apoyo de becarios y becarias y 6 historietas. Se contó con el apoyo del Ministerio de Cultura para la traducción de los *flyers* e historietas en lenguas originarias y la revisión de los contenidos con enfoque intercultural. La campaña a nivel nacional se inició el 14 de octubre con el *hashtag* “Yo me cuido para cuidarte”, en la que se usó los canales de difusión internos, como son el intranet, el WhatsApp y los grupos cerrados de Facebook.

Los materiales se difundieron a los beneficiarios y beneficiarias activos regulares por los canales de comunicación internos de Pronabec: intranet y envío de mensajes a través de los grupos de WhatsApp. De esa manera, se pudo llegar a todos los becarios.

3.2.4.2. Promoción del voluntariado

Se diseñó un proyecto para fomentar el voluntariado en becarios continuadores del Pronabec. El proyecto buscó sensibilizar, motivar e informar sobre la importancia del voluntariado orientado al desarrollo personal, profesional y el ejercicio de la ciudadanía. Además, se buscó que identifiquen el Compromiso de Servicio al Perú como una oportunidad de asumir un rol como agentes de cambio para contribuir en el desarrollo del país y construcción de una sociedad más justa e igualitaria, y no solamente como una obligación por recibir una beca.

En este sentido, la propuesta implicó: a) identificar a becarios que participan en programas de voluntariado o iniciativa entre pares gestionado por las IES y por otras instituciones; b) sensibilizar sobre la importancia de las acciones voluntarias y/o iniciativas entre pares y c) fomentar la generación de conocimientos y aprendizajes basadas en las experiencias de voluntariado universitario entre las IES seleccionadas.

Para el 2020 se identificó a 14 IES que tenían programas u ofertas de voluntariado, y se encontró que en estas IES 1,106 becarios continuadores realizaban voluntariado. Las razones que motivaban a estos jóvenes a realizar esta función eran: i) deseo de contribuir al desarrollo de la comunidad y/o país (48 %), ii) satisfacción personal al ayudar a las otras personas (21 %), iii) por desarrollo personal y nuevos aprendizajes (18 %) y iv) por experiencia profesional y ampliar la red de contactos (8 %).

Por otro lado, se prepararon y difundieron materiales comunicacionales sobre voluntariado entre 53 961 becarios, a través de los canales internos de comunicación del Pronabec. El grupo de 1106 que señaló realizar algún tipo de voluntariado recibió comunicaciones de reconocimiento e impulso y se les motivó a participar de la Red de Voluntariado del Bicentenario promovida por el Estado peruano.

3.2.4.3. Actividades de promoción de la salud

En diciembre de 2020 se solicitó la afiliación de 65590 becarios activos regulares al Seguro Integral de Salud (SIS). Para ello, se remitió la base de datos con el pedido de afiliación masiva, previa verificación. Además, se elaboraron materiales comunicacionales sobre temas de aseguramiento al SIS, los cuales fueron difundidos a los 65590 becarios a través de los canales de difusión internos. Para el 2021, se continuarán estas actividades para promover acciones preventivas, garantizar el aseguramiento de los beneficiarios y el ejercicio de sus derechos en salud.

3.2.4.4. Intervención con exbecarios de Comunidades Nativas Amazónicas (CNA)

Se diseñó el programa de acompañamiento dirigido a exbecarios de la Universidad San Ignacio de Loyola ejecutado por psicólogas especialistas de la OBBE. Se inscribieron en el programa 9 jóvenes, quienes recibieron: i) 4 sesiones virtuales de asesoría personalizada, ii) acceso al Curso Virtual Empléate, iii) un diploma de reconocimiento por cumplimiento del curso y iv) la posibilidad de ser derivados a servicios psicológicos (en caso se requiera). Inicialmente, se planificó que el programa termine en diciembre; no obstante, se extenderá hasta la quincena de enero de 2021.

3.3 Soporte académico al becario

3.3.1. Nivelación en matemáticas

Desde el 2019 se viene implementando Nivélate, una intervención preventiva de nivelación académica y acompañamiento socioemocional. El componente principal trata sobre el reforzamiento y supone la entrega de licencias de acceso a Aleks. Esta es una plataforma de aprendizaje y evaluación que utiliza inteligencia artificial para identificar lo que el estudiante domina, lo que está listo para aprender y lo que le falta practicar. En efecto, Aleks es una plataforma digital de apoyo académico en matemática que predice y propone contenidos de aprendizaje a partir de cuestionarios adaptativos. El componente secundario es el soporte pedagógico y de bienestar que supone el acompañamiento por parte de docentes y psicólogos. Los primeros designan las áreas temáticas de aprendizaje y monitorean el logro académico de cada participante mientras los segundos monitorean el aspecto emocional del mismo y ofrecen talleres de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo socioemocional.

De acuerdo con la evaluación de impacto de la primera edición de Nivélate, esta intervención logró mejorar de forma significativa en 0.10 desviaciones estándar el promedio en matemáticas (medido a través de una prueba estandarizada) de los participantes de la intervención frente a los no participantes. Asimismo, se evidenció que la intervención tuvo efectos positivos tanto en mujeres como en hombres, pero fue aún mayor en estos últimos. También se observó que la intervención tuvo mayor impacto en el aprendizaje de matemáticas entre los participantes en condición de pobreza extrema. Finalmente, se encontró que el 88.2 % de los participantes evaluaron de manera positiva la experiencia y el 74 % afirmó haber mejorado sus hábitos de estudio.

En 2020 inició la segunda edición de esta intervención: Nivélate 2.0. Esta consistió en otorgar el servicio de nivelación académica y acompañamiento socioemocional a 45 estudiantes beneficiarios (quienes empezarían sus clases en el 2021-I, con acceso a internet, servicio de luz y dispositivo electrónico). Estos participantes tuvieron acceso a Aleks durante 14 semanas, con el fin de aprender y evaluar, virtualmente, cursos de Matemática de manera didáctica y diferenciada. Desde el 7 de diciembre, fecha que iniciaron las clases, los beneficiarios de Nivélate fueron agrupados en 4 clases según su carrera profesional: Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Administrativas e Ingeniería. Durante 14 semanas los beneficiarios recibirán 320 temas en promedio. Según resultados hasta el 31 de diciembre del 2020, en promedio, el beneficiario llegó a dominar 151 temas (42.7 % del total). Respecto a la asistencia y uso de la plataforma, el estudiante ingresó a Aleks 5.5 horas a la semana en promedio, número de horas superior al mínimo considerado (5 horas semanales). Adicional al componente académico, Nivélate 2.0 consideró el acompañamiento socioemocional a cargo de la especialista de Bienestar, quien diseñó talleres de desarrollo socioemocional: autoestima, autoconocimiento, proyecto de vida y hábitos de estudios, que serán trabajados en el transcurso de la intervención en el 2021.

3.3.2. Círculos de estudio

Esta intervención fue ofrecida a 300 becarios con riesgo de deserción por factor académico, con la finalidad de poder brindar un acompañamiento personalizado a los estudiantes de primeros ciclos que tuvieran dificultades en cursos de matemática. Se realizó una revisión de los cursos históricamente con mayor dificultad y se prepararon clases a la medida de los estudiantes para reforzar los contenidos. Universidad de Piura (UDEP): (i) Introducción al Cálculo Superior y (ii) Geometría Analítica y Vectorial. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP): (i) Fundamentos de Cálculo y (ii) Álgebra Matricial y Geometría Analítica. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC): (i) Matemática Básica. La población objetivo estuvo conformada por 100 estudiantes de la PUCP, 100 de la UDEP y 100 de la UPC, de los cuales solo 160 aceptaron: 54, 76 y 30, respectivamente. La asistencia a las sesiones fue variada en cada universidad, lo cual se considera se debió a la carga académica propia de cada estudiante. Al finalizar, se reportaron niveles de satisfacción de aproximadamente 46 %, respecto a las sesiones recibidas.

3.4. Observatorio “Ponte en Carrera”

El 4 de diciembre de 2019 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (Minedu), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), con el objetivo de establecer acciones necesarias para el fortalecimiento del Observatorio de Educación y Empleo “Ponte en Carrera”, el cual ofrece a los jóvenes información oportuna sobre la oferta educativa y la demanda laboral.

El 31 de diciembre de 2019, el Pronabec, en articulación con el MTPE e IPAE, lanzó la nueva plataforma “Ponte en Carrera” en su versión 4.0. En el 2020, se trabajó en la actualización y desarrollo de nuevos contenidos e indicadores para el Observatorio “Ponte en Carrera” versión 4.1, lo que permitió beneficiar a 155 969 usuarios, obteniendo más de 233 000 visitas. Para la actualización, se utilizaron las bases de datos oficiales de la demanda laboral y oferta educativa disponibles, como planilla electrónica (MTPE), el Sistema de Registro de Información de Educación Superior Universitaria (Sries), el Censo Educativo (CEDU), la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (Enaho), entre otras. Asimismo, la versión 4.1 consideró la inclusión de dos nuevas variables para la información que ayudan a describir la demanda laboral, como “Inserción laboral formal” y “3 de 4 ganan al menos”. Por el lado de la oferta educativa, el Observatorio “Ponte en Carrera” muestra la información de más de 1000 carreras e instituciones de educación superior a nivel nacional.

Finalmente, desde el 2020 se realizaron las gestiones para la solicitud de las bases de datos al MTPE y a las diferentes direcciones generales del Minedu para la actualización de la información en su próxima versión 5.0. Una vez obtenida la información de la oferta educativa y del ingreso promedio de los egresados jóvenes profesionales, se gestionará el desarrollo y soporte de la plataforma tecnológica del Observatorio de Educación y Empleo, así como la autorización previa de los equipos de dirección, de gestión y del Consejo Consultivo para el lanzamiento de la versión 5.0 en julio de 2021.

3.5. Entrega de subvención para laptops

Con el objetivo de atender las brechas en tecnología, entre otras dificultades, enfrentadas por los estudiantes a causa de la pandemia del COVID-19, mediante RDE n.º 072-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 26 de junio del 2020, se modificaron las bases del concurso de la Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2020 para incluir la entrega de la subvención por concepto de laptop o equipo de similar naturaleza. Esto se dio únicamente para becarios y becarias que contaran con la clasificación socioeconómica de pobreza o pobreza extrema según Sisfoh.

Luego, mediante RDE N.º 077-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de julio del 2020, se modificaron las bases de los concursos de la Beca Vocación de Maestro, convocatorias 2016 y 2017, para incluir la entrega de la subvención por concepto de laptop o equipo de similar naturaleza. Esto se dio únicamente para becarios y becarias que se encontraran cursando estudios en el año académico 2020 y que contaran con la clasificación socioeconómica de pobreza o pobreza extrema, según el Sisfoh.

Posteriormente, mediante RDE N.º 195-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de diciembre del 2020, se modificaron las bases de los concursos Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatorias 2016 III, 2017, 2018 y 2019; Beca Permanencia de Pregrado para Estudiantes de Escuelas de Arte, convocatoria 2017; Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 I; y Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 II, para incluir la entrega de subvención por concepto de laptop o equipo de similar naturaleza a becarios y becarias que tuvieran las siguientes características: a) contaran con la condición de pobreza o pobreza extrema según el Sisfoh, b) no estuvieran cursando el último semestre o año académico en el 2020 (egresados 2020), y c) pertenecieran a becas que no contemplaran el beneficio de otorgamiento de laptops.

Se fijó el monto de S/1625.84 por laptop.

Tabla 3.7. Número de becarios beneficiados con la entrega de subvención para laptops, por modalidad, 2020

Meta	Modalidad	Becarios
0025	Beca Vocación de Maestro, convocatorias 2016 y 2017	414
	Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatoria 2020	6919
	Beca Permanencia de Estudios Nacional, convocatorias 2016 III, 2017, 2018 y 2019 ⁶⁹	3924
	Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 I	8383
	Beca Continuidad de Estudios Superiores, convocatoria 2020 II	3927
	TOTAL	23 567

Fuente: SIAF-Sigpres. Al 31 de diciembre del 2020
Elaboración: OPP

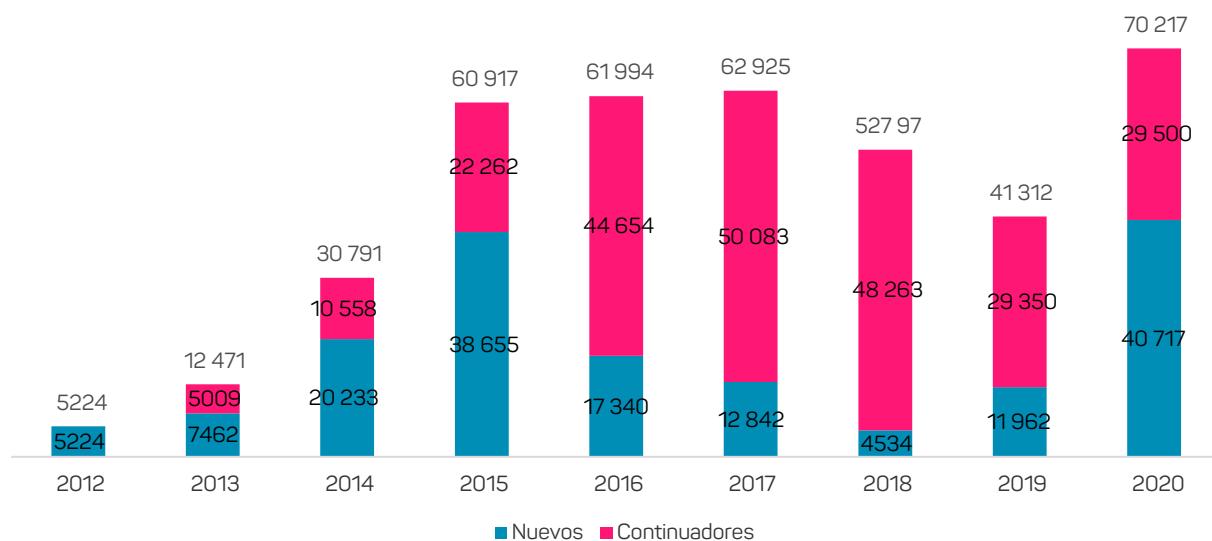
⁶⁹En el cálculo del total están incluidos los becarios de la Beca Permanencia de Pregrado para Estudiantes de Escuelas de Arte, convocatoria 2017

IV. El usuario primero: becas y créditos educativos otorgados y atendidos en el programa

El 2020 presentó una serie de desafíos como consecuencia de la pandemia del COVID-19⁷⁰. Debido a ello, se esperaba un incremento en el riesgo de deserción estudiantil. Por ese motivo, el Pronabec creó nuevas becas y créditos dirigidos a los estudiantes afectados.

Así, se creó la Beca Continuidad de Estudios que atendió a más de 20 000 estudiantes durante el 2020. Con ello, el número de nuevas becas aumentó significativamente, lo que se puede observar en la figura 4.1. El programa atendió a un total de 70 217 beneficiarios, de los cuales 40 717 eran nuevos y 29 500 continuadores.

Figura 4.1. Pronabec. Total de becas atendidas, 2012 – 2020
(becarios nuevos y becarios continuadores)



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

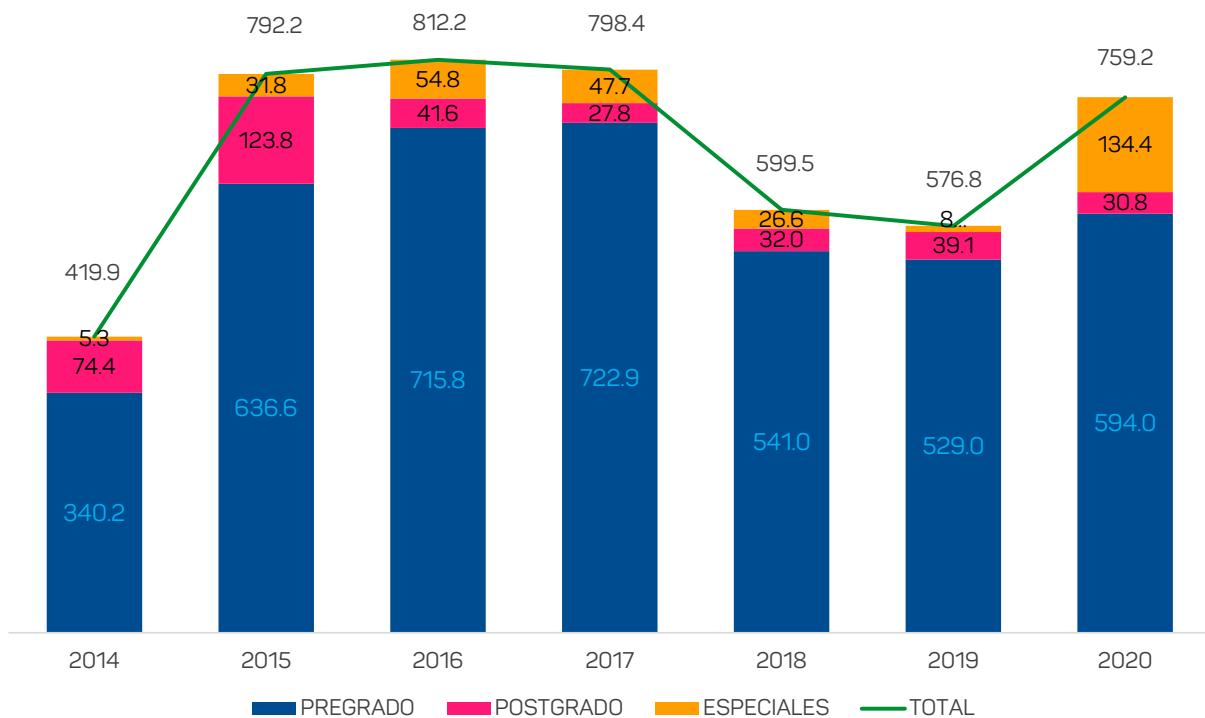
En el 2020, el número de becarios atendidos fue 70 %, mayor al número de becarios atendidos en el 2019. Sin embargo, si solo se toma en cuenta a los becarios nuevos, en el 2020 hubo 240.5 % más becarios que en el 2019. Asimismo, este incremento se reflejó en el presupuesto invertido en el 2020, que fue 32 % mayor que el del año anterior.

En total se ejecutaron S/759.16 millones. Es importante resaltar que las becas de pregrado representan la mayor parte del presupuesto que se destina anualmente. En ese sentido, alcanzaron el 78.2 % del presupuesto ejecutado en el 2020⁷¹.

⁷⁰ La pandemia tuvo efectos en la economía de los hogares por la pérdida de empleo, a la falta de acceso a dispositivos digitales y conectividad, así como a la necesidad de dedicar mayor tiempo a las labores del hogar y cuidado.

⁷¹ Sin embargo, el 2020 fue el año récord de ejecución para las becas especiales, ya que fue implementada la Beca Continuidad de Estudios.

Figura 4.2. Pronabec, presupuesto ejecutado en todas las becas, 2014 - 2020
 (becarios nuevos y becarios continuadores)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

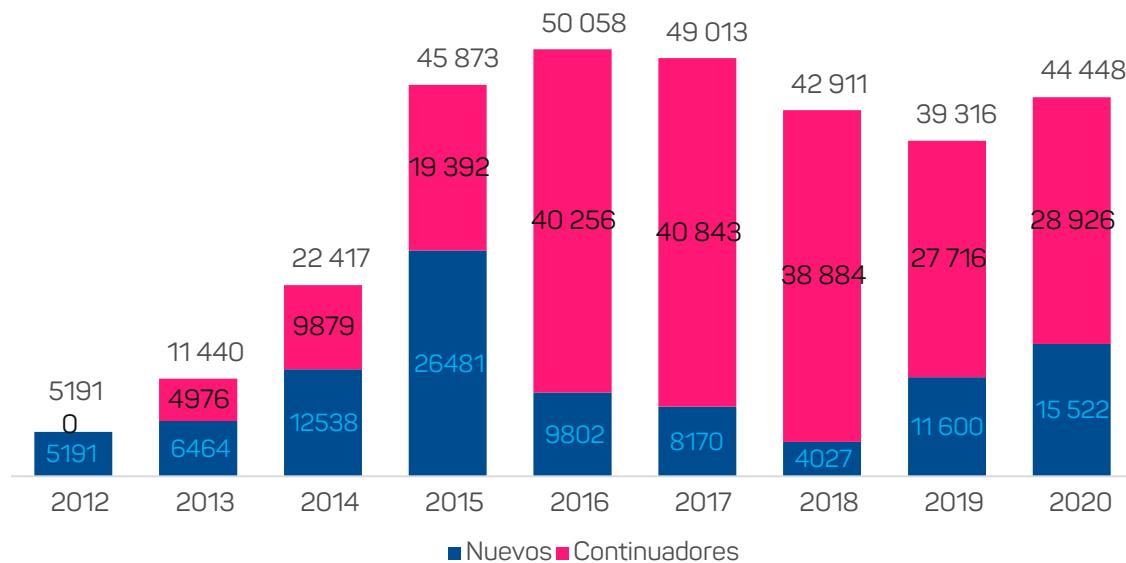
Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

Por otro lado, la figura 4.3 muestra la evolución de becas atendidas solo en el pregrado. En el 2020 se otorgaron 15 522 becas nuevas y se atendió a 28 926 becarios continuadores. Así, se atendió a 44 448 becarios de pregrado, superando en 13 % el número de becarios atendidos en el 2019.

Por su parte, la figura 4.4 muestra la evolución del total de becas de posgrado atendidas en programas de maestría y doctorado. Se observa una progresiva reducción en el número de continuadores con respecto al año previo. Sin embargo, se mantiene el número de nuevas becas con 152 becarios nuevos (151 en el 2019). Así, considerando el total de becas de maestría y doctorado, se atendieron a 501 becarios en 2020, de los cuales 152 fueron nuevos⁷² y 349 fueron continuadores.

⁷² Un becario proviene de la convocatoria 2018 y los demás, de la convocatoria 2019.

Figura 4.3. Pronabec, total de becas de pregrado atendidas, 2012 - 2020
 (becarios nuevos y becarios continuadores)

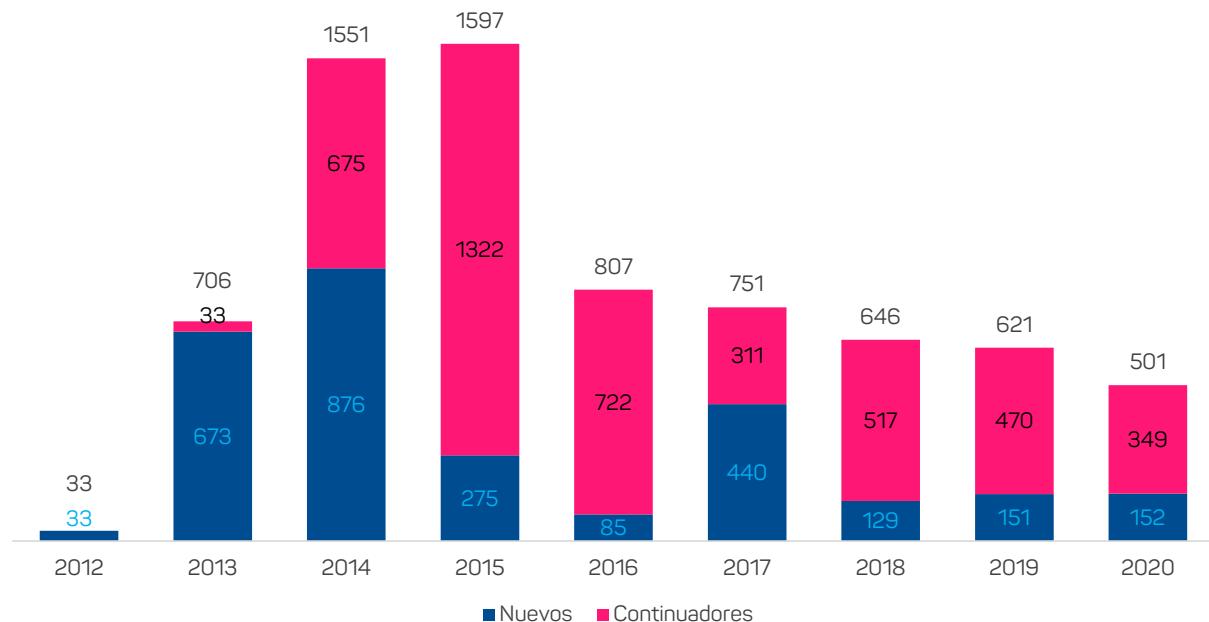


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.4. Pronabec, total de becas de posgrado atendidas, 2012 - 2020
 (becarios nuevos y becarios continuadores en maestrías y doctorados)



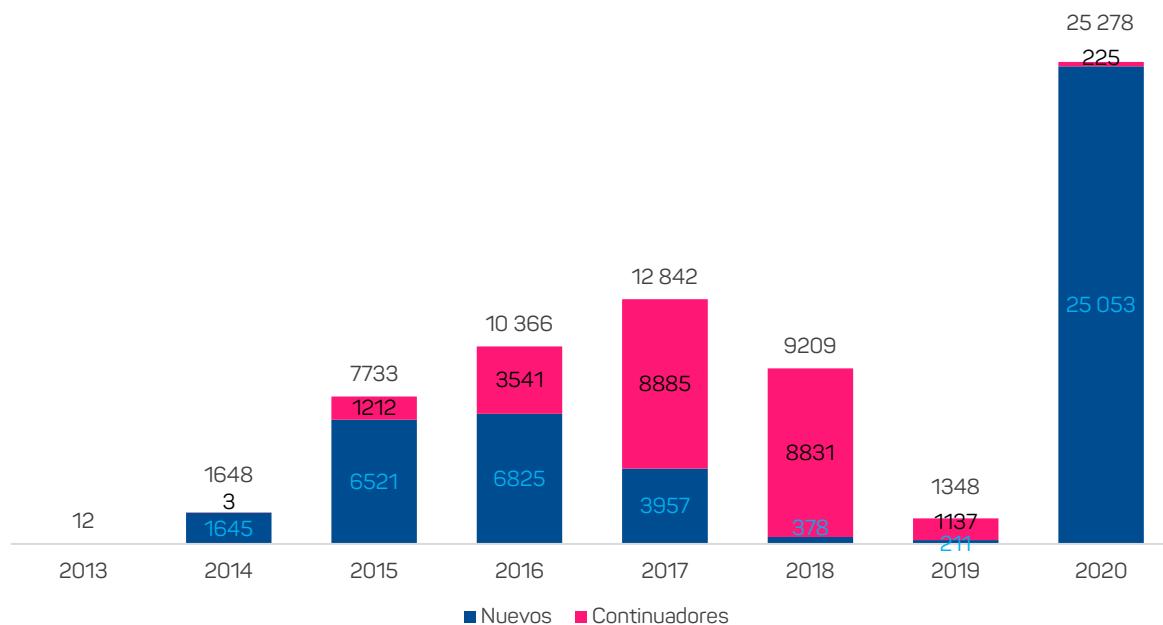
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Solo se considera a los becarios que realizaron maestrías y doctorados, mas no a aquellos que realizaron otros estudios de postgrado de corta duración. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos pero que aún mantienen una relación con el Programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Respecto a las becas especiales, el número de continuadores siguió reduciéndose en el 2020 debido, principalmente, al egreso de los mismos. Sin embargo, volvieron a aumentar las becas nuevas especialmente por la Beca Continuidad de Estudios. Así, en el 2020 se otorgaron 25,053 nuevas becas y se atendió a 225 becarios continuadores.

Figura 4.5. Pronabec, total de becas especiales atendidas, 2012- 2020
(becarios nuevos y becarios continuadores)



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado al mes de diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

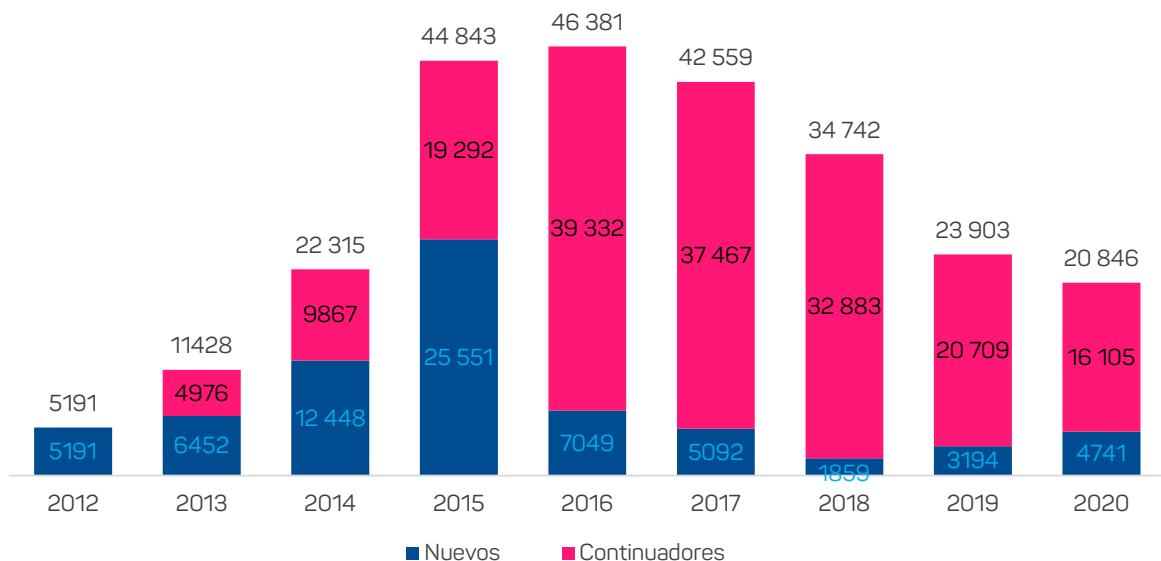
4.1. Becas de pregrado

4.1.1. Becas con convocatoria en el 2020

> Beca 18

En el 2020 el Pronabec atendió a 20 846 becarios de Beca 18, de los cuales 16 105 eran continuadores y 4741 eran nuevos de la convocatoria del mismo año. El número de becarios nuevos refleja el aumento de más de 1500 becas en comparación al año anterior. Por su parte, el número de continuadores disminuyó, debido al egreso de los becarios.

Figura 4.6. Beca 18, total de becas atendidas, 2012 – 2020
 (becarios nuevos y becarios continuadores)

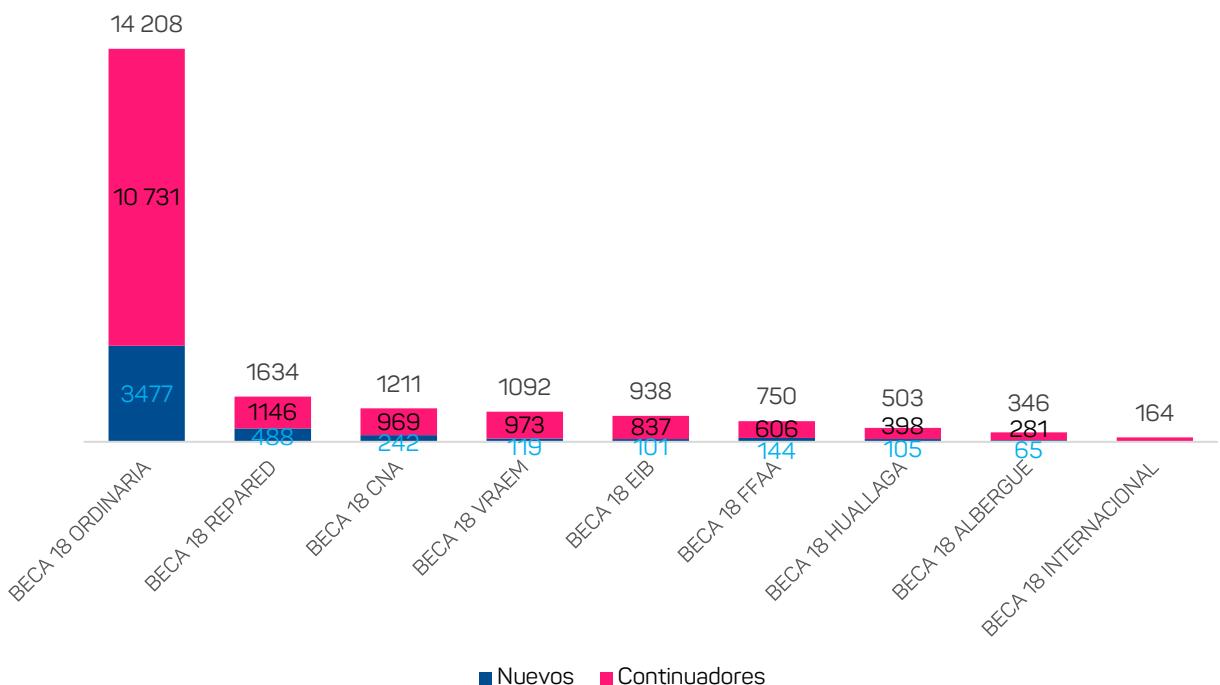


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.7. Beca 18, total de becas atendidas según modalidad, 2020



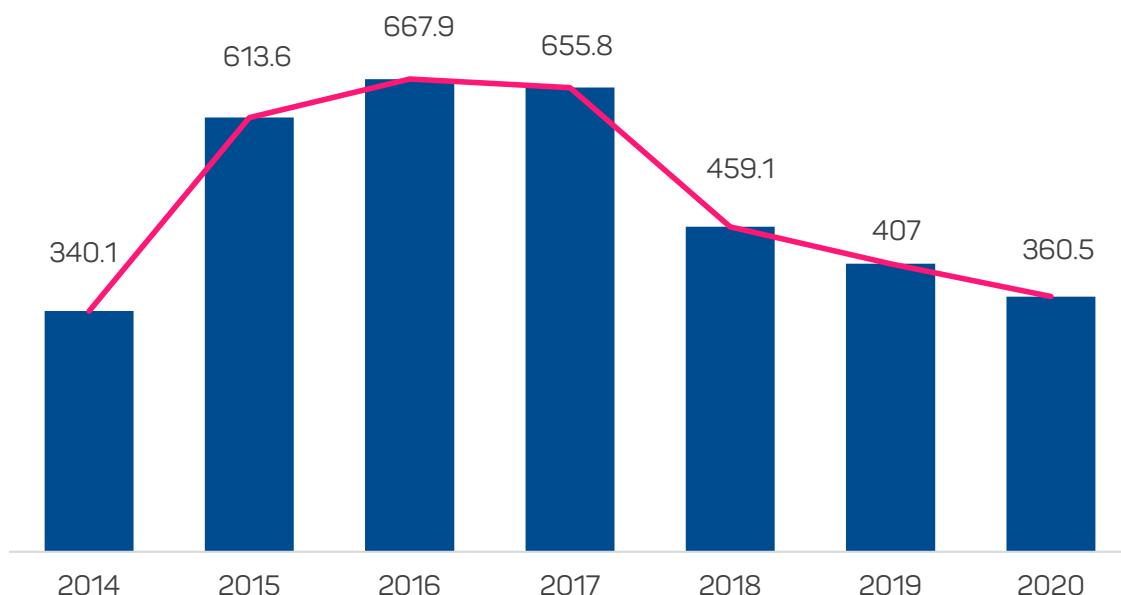
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Para la atención de las becas señaladas se ejecutaron S/360.5 millones durante el 2020, 47.5 % del total de la ejecución en subvenciones de Pronabec.

Figura 4.8. Presupuesto ejecutado Beca 18, 2014 – 2020
(en millones soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

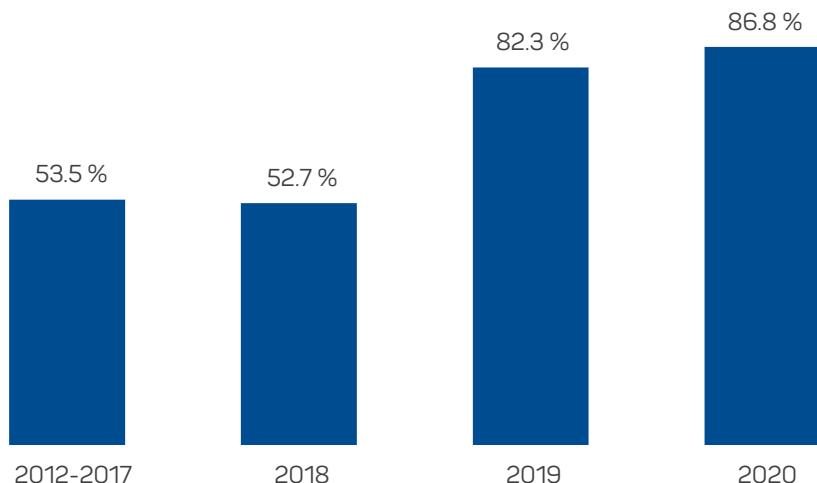
Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado al mes de diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

Por otra parte, la desconcentración de las operaciones del Pronabec permitió tener una amplia cobertura a nivel nacional. El 75 % de los 20 846 becarios registrados a nivel nacional provenía de una región fuera de Lima⁷³ (ver anexo II). Además, el área de estudio con la mayor proporción de becarios fue la de Ingeniería, Industria y Construcción (53.4 %), seguido por el área de Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho (26.3 %). Finalmente, el 79 % de los becarios, tanto nuevos como continuadores, estudiaba en una universidad, el 18.3 % lo hacía en un instituto y solo el 2.8 % estudiaba en institutos pedagógicos.

Por otro lado, para el 2020 el porcentaje de becarios según IES priorizada aumentó en 4.5 puntos porcentuales con respecto al 2019. Esto colocó al 2020 como el año con mayor número de becas en IES de mayor calidad en todo el periodo del Pronabec.

⁷³ Estos resultados demuestran los esfuerzos del Pronabec para generar un impacto descentralizado con relación a sus becas.

Figura 4.9. Beca 18, porcentaje de becarios según IE priorizada, 2012 – 2020



Fuente: Pronabec

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

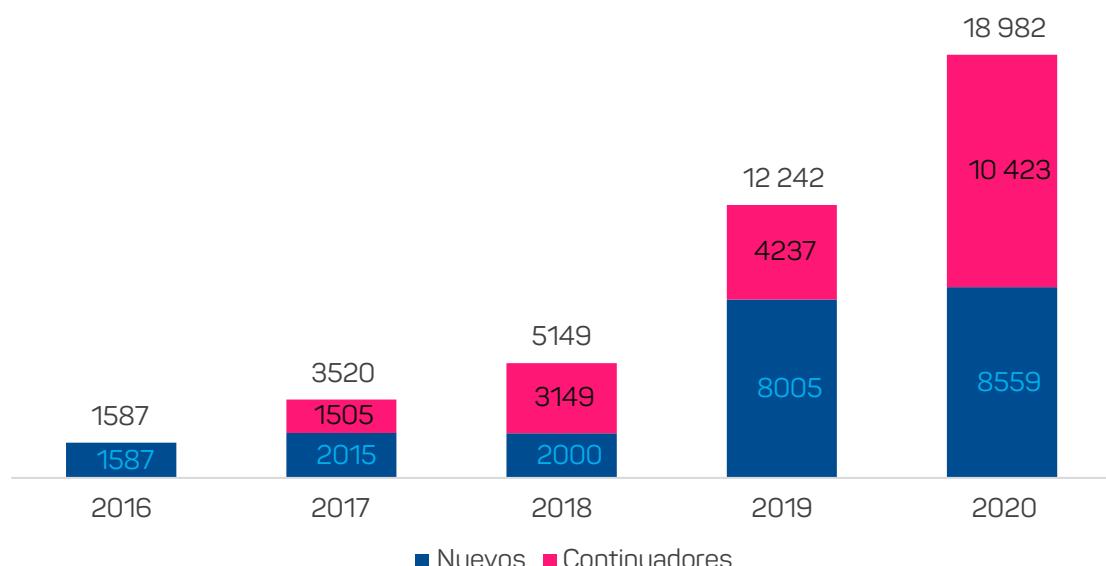
Notas: El porcentaje señalado para los años 2012-2017 es el promedio de los 6 años del periodo.

> **Beca de Permanencia para Estudiantes en Universidades Públicas**

En el 2020 se atendió a 18 982 becarios en Beca Permanencia, superando nuevamente el número de becas de años anteriores. Se otorgaron 8559 becas en la convocatoria 2020, superando en más de 500 becas al año anterior. Asimismo, 10 423 fueron becarios continuadores, más del doble de los continuadores de años previos. En este sentido, es razonable que el monto ejecutado para Beca Permanencia en el 2020 haya sido casi 200 % más de lo ejecutado en años previos, como se puede observar en la figura 4.10.

Figura 4.10. Beca Permanencia. Total de becas atendidas, 2016 – 2020

(Becarios nuevos y continuadores)

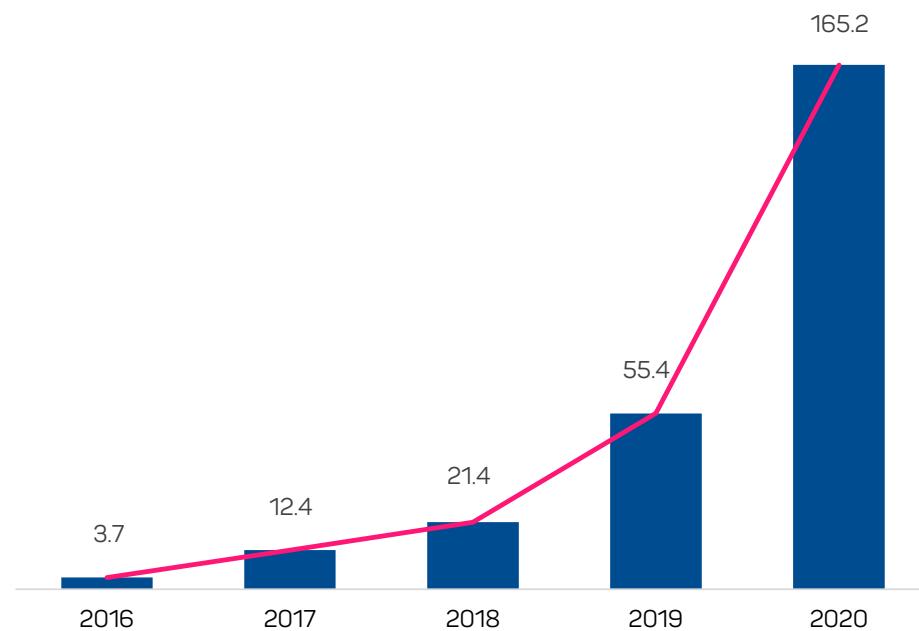


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.11. Beca Permanencia, presupuesto ejecutado, 2016 – 2020
 (en millones de soles)



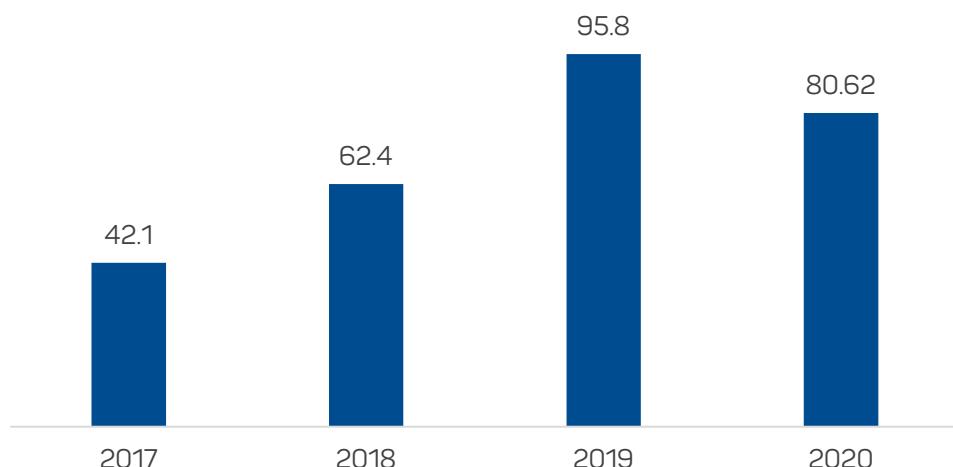
Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

La distribución según sexo de los becarios atendidos (nuevos y continuadores) fue equitativa, con un total de 9640 mujeres (51%) y 9342 hombres (49%). Asimismo, el número de becas adjudicadas a estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema fue de 80.6 % en el 2020

Figura 4.12. Beca Permanencia, porcentaje de jóvenes en situación de pobreza, 2017 – 2020



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

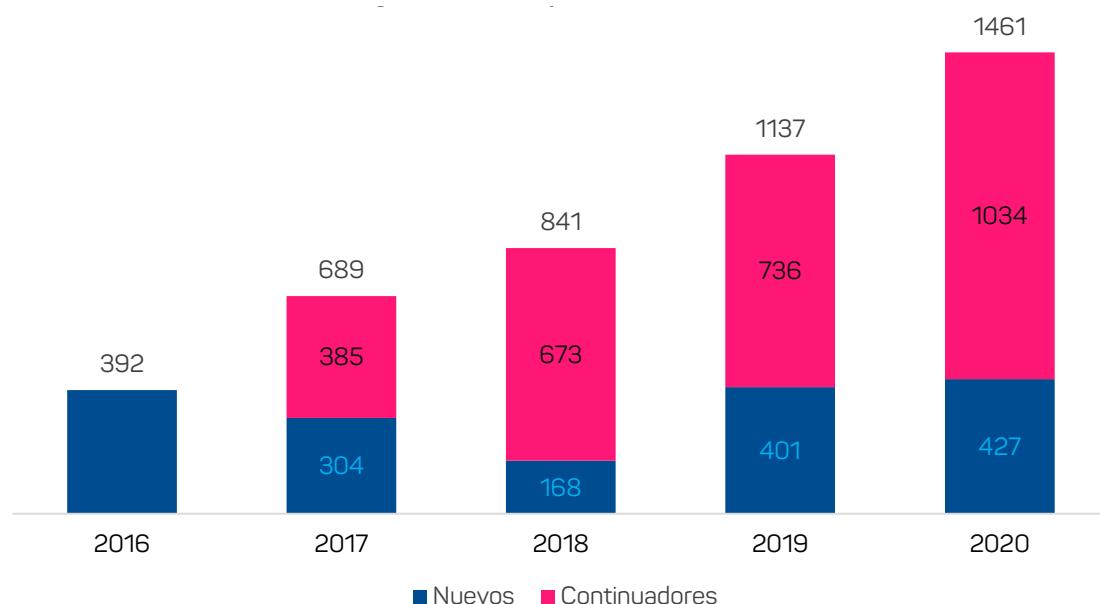
Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Finalmente, hubo un incremento en el porcentaje de becarios en IES de calidad con respecto a años anteriores. En ese sentido, el 62 % de las becas fueron asignadas a estudiantes de universidades priorizadas.

> **Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes**

En el 2019 se atendió a 1461 becarios, de los cuales 427 fueron nuevos becarios de la convocatoria 2020 y 1034 fueron continuadores. Esta beca presenta también un comportamiento ascendente en cuanto al número de becarios atendidos. Asimismo, los becarios nuevos se han incrementado desde el 2019. Por otro lado, el presupuesto ejecutado para esta beca alcanzó los S/27.13 millones en el 2020, 39.8 % más que en el 2019.

**Figura 4.13. Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, total de becas atendidas, 2012 – 2020
(becarios nuevos y continuadores)**

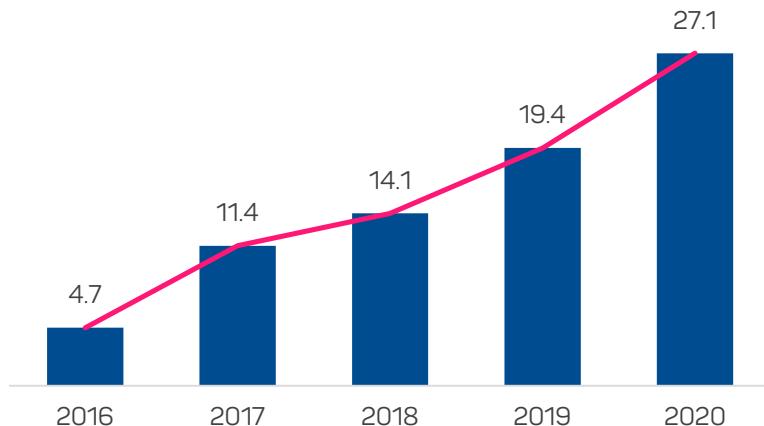


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado al mes de diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.14. Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, presupuesto ejecutado, 2016 – 2020
(en millones de soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

> **Beca de Traslado**

Durante el 2020 se invirtieron S/8 millones en esta beca, ofertando 4200 becas y beneficiando a 1640 estudiantes de pregrado. Del total de estudiantes beneficiados, 1544 se trasladaron a otras filiales de universidades públicas, 86 a universidades privadas y solo 10 se trasladaron a institutos tecnológicos. De estos, 7 se trasladaron a institutos privados y 3 a institutos públicos. Asimismo, el 56.2 % de las becas fue asignada a mujeres.

> **Beca Deporte Escolar**

En el 2020, año de la primera convocatoria de esta beca, se otorgaron 100 becas, de las cuales el 60 % benefició a mujeres. Asimismo, se asignaron 89 becas a universidades (74 privadas) y 11 a institutos tecnológicos privados.

> **Beca Talento Escolar**

En el 2020, año de la primera convocatoria, tuvo una meta física inicial de 50 becas; no obstante, se asignaron 55 becas⁷⁴. De estas, 25 fueron adjudicadas a mujeres y 30 a hombres. Por otra parte, se adjudicaron 44 becas a universidades privadas, 7 a universidades públicas, 3 a institutos tecnológicos privados y 1 a institutos tecnológicos públicos.

⁷⁴ La oficina de Becas recibió presupuesto adicional para su financiamiento.

4.1.2. Otras becas de pregrado financiadas en el 2020

Estas son la Beca Complementaria de la Amistad Peruano Ecuatoriana, Beca Excelencia Académica Internacional Francia, Beca Excelencia Académica, Beca Permanencia para estudios de Arte, Beca Permanencia para estudiantes del Conservatorio Nacional de Música y Beca Vocación de Maestro. En total, se atendió a 1364 becarios continuadores.

Tabla 4.1. Otras becas de pregrado, 2020

Beca	Continuadores
Beca Complementaria de la Amistad Peruano Ecuatoriana	10
Beca de Permanencia de Estudios Nacional Arte	106
Beca de Permanencia de Estudios Nacional Para Estudiantes del CNM ⁷⁵	1
Beca Excelencia Académica	85
Beca Excelencia Internacional Francia	162
Vocación de Maestro	1 000
Total	1 364

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

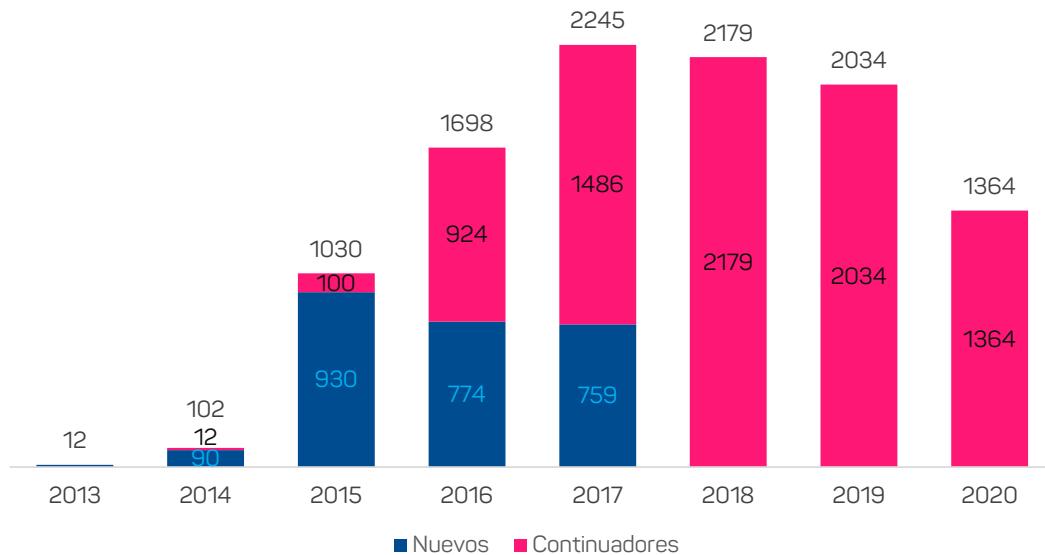
Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

El número de becas para estos programas disminuyó, debido al egreso de los becarios y a que no se abrieron nuevas convocatorias. Asimismo, la ejecución presupuestal para estos programas alcanzó los S/31.4 millones.

⁷⁵ Conservatorio Nacional de Música

Figura 4.15. Beneficiarios de otras becas de pregrado, 2014 – 2020

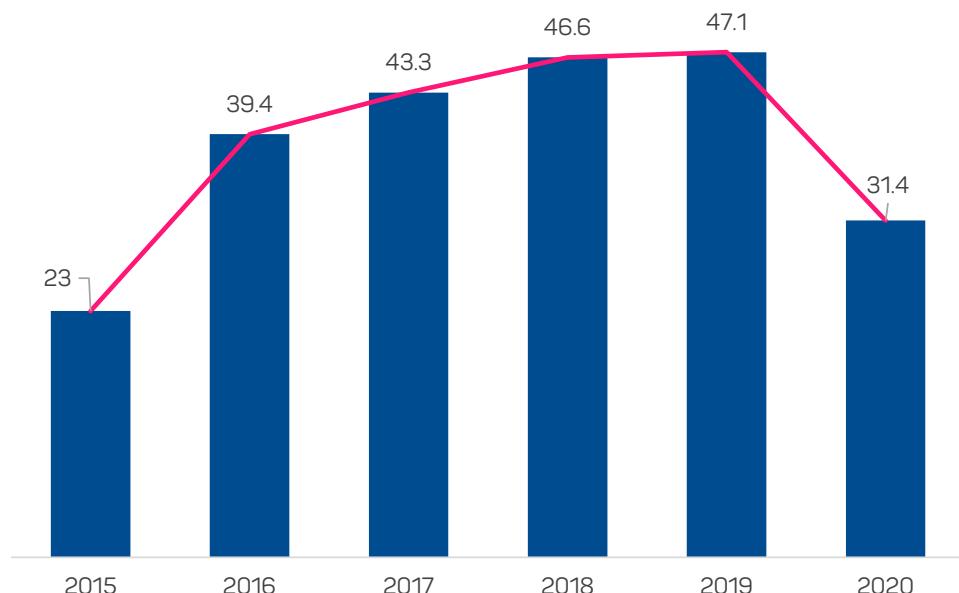


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.16. Presupuesto ejecutado para otras becas de pregrado 2020 , 2014 - 2020
(en millones de soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

> **Beca Complementaria a la Beca Amistad Peruano Ecuatoriana**

Esta beca busca fortalecer los vínculos entre Ecuador y Perú a través de intercambios educativos entre profesionales ecuatorianos y jóvenes peruanos. De esta manera, el Gobierno peruano financia estudios de maestría en universidades peruanas a profesionales ecuatorianos. Por su parte, el Gobierno ecuatoriano financia estudios de pregrado a peruanos en universidades de dicho país.

En el 2017, el Gobierno ecuatoriano redujo la subvención otorgada a los becarios peruanos en su país. Por ello, el Gobierno peruano abrió una beca adicional para complementar la beca otorgada por el Ecuador a los estudiantes peruanos de pregrado de la convocatoria 2017.

> **Beca Permanencia Arte**

Está orientada a estudiantes de escuelas públicas de Arte, entre el segundo y octavo ciclo de estudios, que demuestren alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos. La última convocatoria se realizó en el 2017.

> **Beca de Permanencia para Estudiantes del Conservatorio Nacional de Música**

Busca contribuir con la permanencia y culminación de los estudios superiores de estudiantes de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos del Conservatorio Nacional de Música. Como parte de los requisitos, los beneficiarios deben encontrarse en el segundo ciclo de acuerdo al plan de estudios vigente y tener, como máximo, 35 años.

> **Beca Vocación de Maestro**

La beca fomenta que los estudiantes con vocación por la docencia puedan acceder, permanecer y culminar la profesión y sus especialidades en instituciones de prestigio. En ese sentido, se dirige a jóvenes peruanos entre 16 y 22 años que terminaron la secundaria en instituciones públicas o privadas a nivel nacional, con un alto rendimiento académico durante los cuatro últimos años. De los becarios continuadores en 2020, tienen, en promedio, 22 años, el 84 % son mujeres, el 97 % estudia en una universidad y el 63 % sigue sus cursos en Lima.

> **Beca Excelencia Internacional Francia**

Tiene como objetivo que los jóvenes universitarios de alto rendimiento académico aprendan francés y continúen estudios superiores en carreras de ciencia y tecnología en Francia. La beca cubre la pensión de estudios, los gastos de movilidad local e internacional, el seguro médico en el extranjero, útiles de escritorio, entre otros. En relación a los becarios continuadores, en 2020, tienen, en promedio, 24 años, el 65 % son hombres y el 98 % estudia en una universidad privada.

> Beca Excelencia Académica

Busca que jóvenes peruanos entre 16 y 22 años que egresaron de instituciones educativas públicas o privadas con un alto rendimiento académico puedan ingresar a carreras de ciencia y tecnología en IES a nivel nacional. Cubre los costos directos e indirectos desde el inicio hasta el final de la formación profesional. De los becarios continuadores, en 2020, tienen en promedio 24 años, el 60 % son hombres y el 98 % estudia en Lima.

4.2. Becas de postgrado

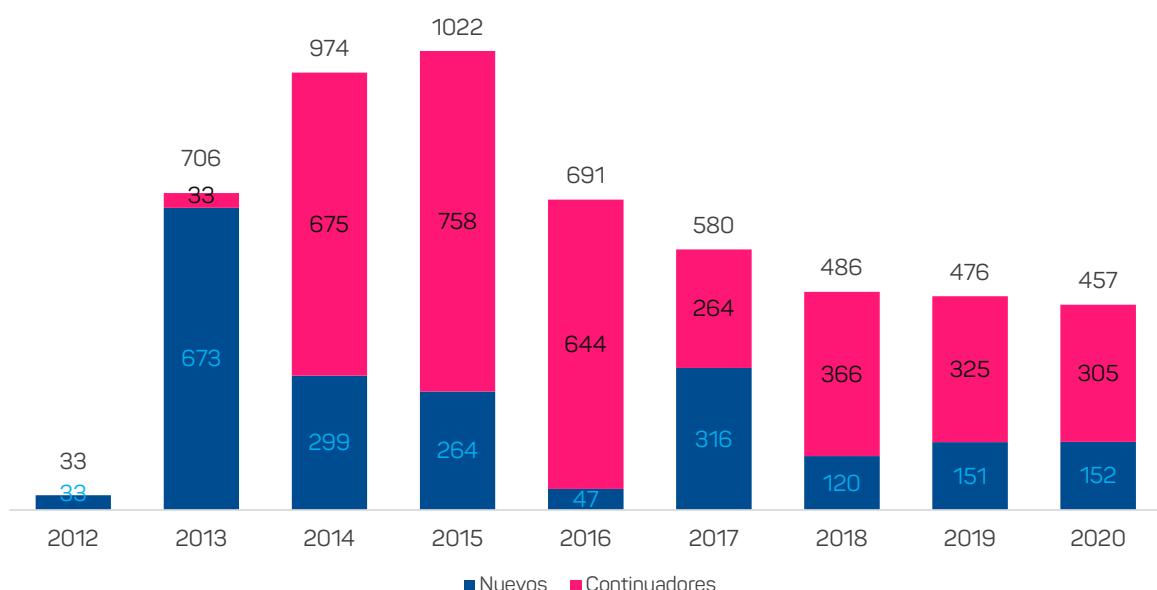
4.2.1. Becas con convocatoria en el 2020

> Beca Generación del Bicentenario (ex Presidente de la República)

Durante el 2020 el Pronabec atendió a 457 becarios de esta modalidad: 152 nuevos y 305 continuadores. Asimismo, en ese mismo año disminuyó el gasto realizado para la Beca Generación del Bicentenario. De acuerdo a la figura 4.17, se ejecutaron S/29.8 millones, lo que representa una disminución con respecto al año anterior debido a la reducción de los becarios continuadores.

Figura 4.17. Becas atendidas mediante Beca Generación del Bicentenario, 2012 – 2020

(Becarios nuevos y continuadores)



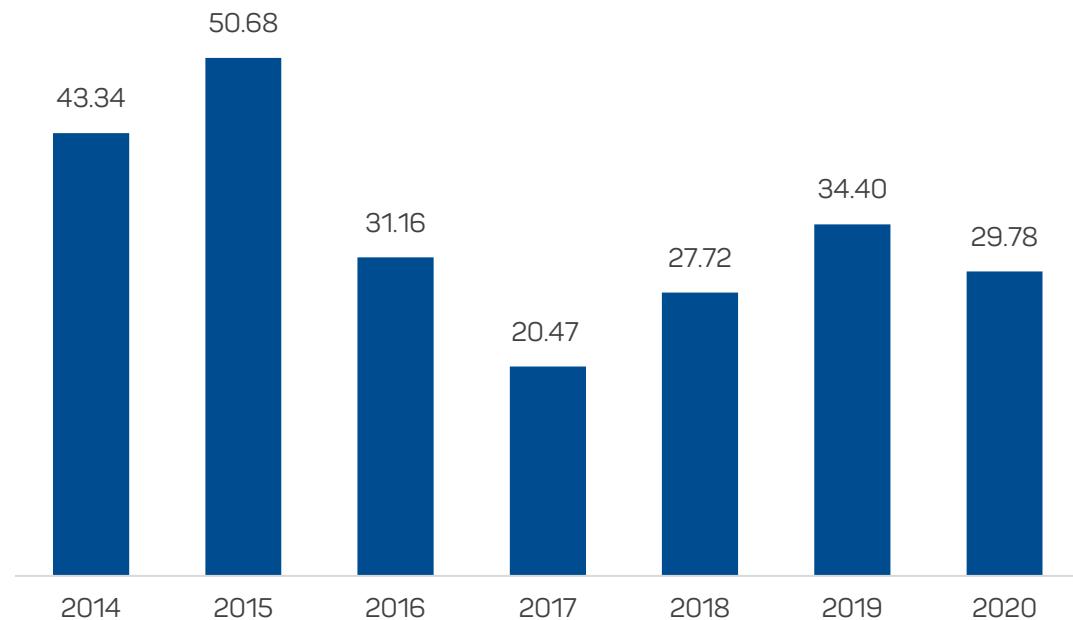
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado al mes de diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

La beca fue rediseñada desde la convocatoria 2019, incluyendo puntajes adicionales por *ranking* de universidad⁷⁶. De esta manera, desde dicha convocatoria el porcentaje de becas asignadas a universidades en el top 100 del mundo supera el 50 %. En la convocatoria 2020 este porcentaje fue de 52 %.

Figura 4.18. Beca Generación del Bicentenario, presupuesto ejecutado, 2014 – 2020
(en millones de soles)



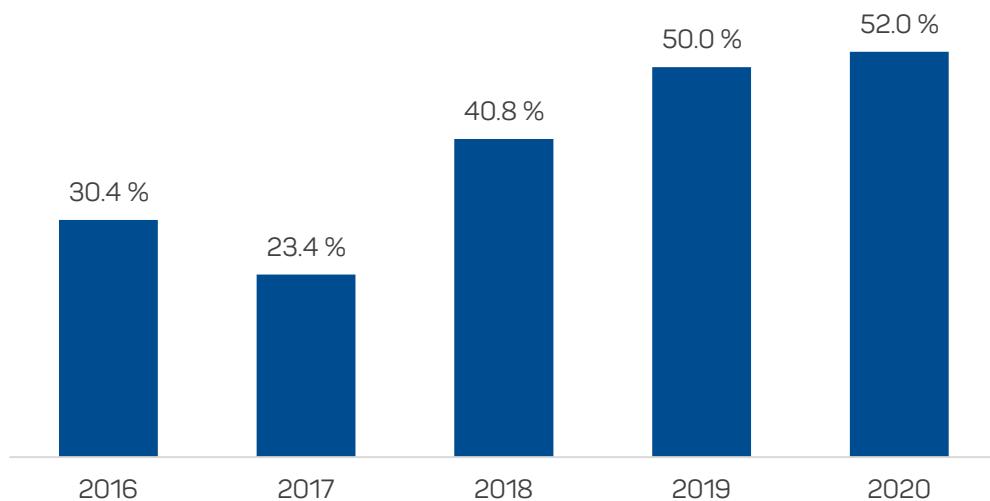
Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado al mes de diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

⁷⁶ Si el postulante se presentaba a una de las 50 primeras universidades a nivel mundial se le asignaba 30 puntos adicionales, y si se presentaba a universidades del puesto 51 al 100, 15 puntos. Considerando que el puntaje máximo es de 100 puntos, los incentivos para postular a una universidad que se encuentre en el top 100 del mundo son altos.

Figura 4.19. Beca Generación del Bicentenario. Porcentaje de becas asignadas a instituciones top 100 del mundo, convocatorias 2016 – 2020



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Los becarios nuevos de la Beca Generación Bicentenario se encuentran estudiando en países, como Argentina, Chile, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, España y otros países de Europa. Asimismo, se atendió a becarios continuadores en Estados Unidos, Canadá, América Latina, Australia, Europa y Asia. Por otro lado, se debe mencionar que el 81.8 % de los becarios se encuentra realizando maestría y 18.2 % se encuentra realizando doctorado (ver anexo II).

4.2.2. Otras becas de posgrado

Las otras becas de posgrado que no abrieron convocatorias durante el 2020, pero sí atendieron continuadores fueron Beca Aleprona (7 continuadores), Beca de Reciprocidad Perú – Colombia para ciudadanos colombianos (6 continuadores) y la Beca Docente Universitario (31 continuadores).

Tabla 4.2. Otras becas de posgrado, 2020

Beca	Continuadores
Beca Aleprona	7
Beca de Reciprocidad Beca Perú-Colombia para ciudadanos colombianos	6
Beca Docente Universitario	31
Total	44

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

> **Beca Docente Universitario**

Financia estudios de maestría en IES de alto nivel del país a docentes universitarios que tengan vínculo laboral con una universidad pública (nombrados o contratados a tiempo completo o con dedicación exclusiva), con el objetivo de desarrollar sus capacidades e incrementar sus competencias en docencia e investigación.

Con ello, se busca fomentar el mejoramiento de la investigación científica, la calidad docente, la proyección social y la gestión universitaria. La beca cubre costos relacionados a las labores de investigación del docente y el costo académico de los estudios de posgrado, incluyendo el idioma inglés. De igual manera, cubre materiales de estudio, pasajes interprovinciales, entre otros.

> **Beca Aleprona**

Busca que profesionales peruanos de insuficientes recursos económicos y buen perfil profesional o de investigación puedan acceder a estudios de maestría o doctorado en las mejores universidades de Alemania.

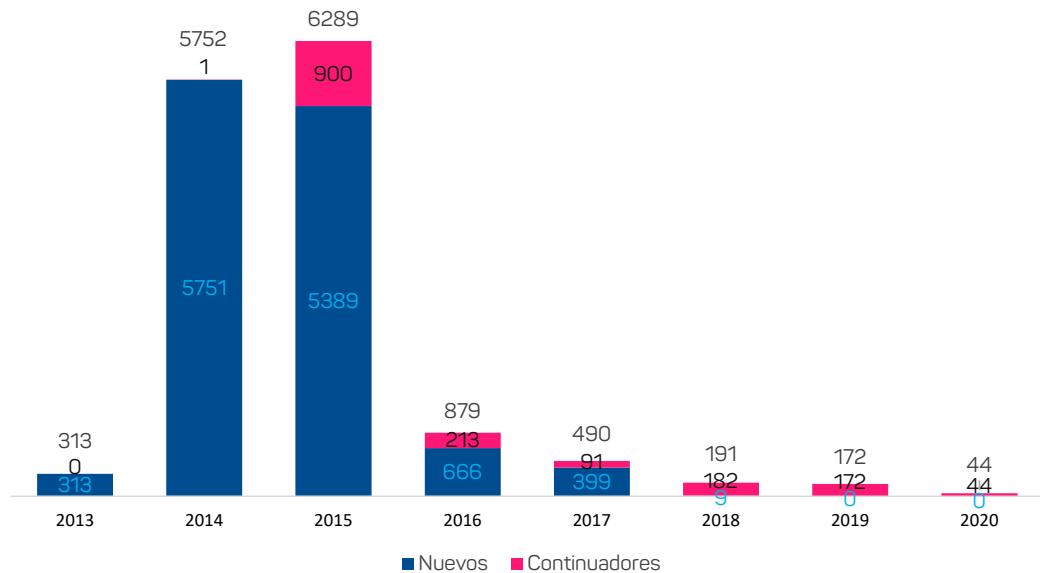
> **Becas de Reciprocidad: Beca Perú – Colombia para ciudadanos colombianos**

Su objetivo es fortalecer los vínculos existentes entre Colombia y Perú a través de intercambios educativos de profesionales colombianos y peruanos para que realicen maestrías en áreas estratégicas de utilidad para el desarrollo de ambos países.

El Gobierno peruano financia los estudios de maestría de los ciudadanos colombianos en universidades del Perú. Por su parte, el Gobierno colombiano financia los estudios de maestría de los ciudadanos peruanos en universidades de Colombia. Sin embargo, el Pronabec también debe asumir el financiamiento de los pasajes aéreos internacionales de los peruanos que viajarán a Colombia.

Para todas las becas mencionadas, en el 2019, se ejecutó un presupuesto de S/4.7 millones y de S/1 millón en el 2020.

Figura 4.20. Becas de posgrado que no abrieron convocatoria en 2020

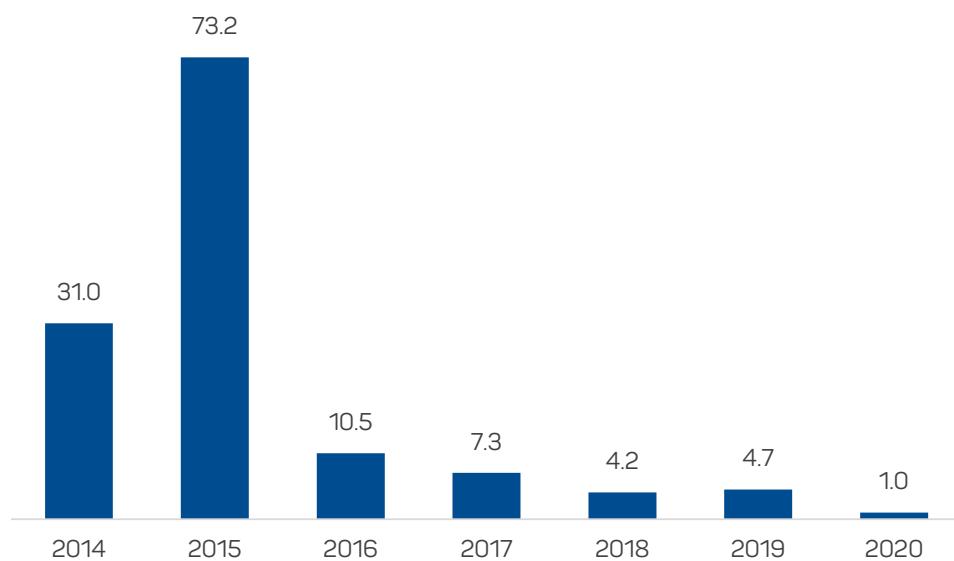


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.21. Presupuesto ejecutado para becas de posgrado que no abrieron convocatoria en 2020



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

4.3. Becas especiales

Las becas especiales incluyen beneficios que no cubren específicamente una carrera de pregrado o posgrado, sino otro tipo de programas de estudio. A continuación, se muestra el avance de las becas especiales durante el año 2020.

4.3.1. Becas especiales con convocatoria en el 2020

> Beca Continuidad de Estudios

Frente a la coyuntura de emergencia sanitaria a causa del COVID-19, se determinó que las intervenciones del Pronabec debían ser rápidas y de corto plazo. De esta manera, surge la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior. La beca tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con alto rendimiento académico y en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, debido a la pandemia para evitar su deserción por factores económicos. Además, la población está focalizada en estudiantes que estén entre el segundo y el penúltimo ciclo de estudios en universidades privadas, e institutos y escuelas superiores tecnológicos y pedagógicos públicos y privados licenciados.

Como medida de discriminación positiva, la beca otorga puntaje adicional a ciertas condiciones priorizables que agravan aún más la vulnerabilidad de la población objetivo. Estas son, por ejemplo, la condición de discapacidad, la pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas, entre otras.

La beca se otorga para el financiamiento de los costos académicos directos (matrícula y pensión de estudios) y costos indirectos (útiles de escritorio, movilidad local y alimentación) durante un año (dos semestres académicos). Adicionalmente, se le brinda el servicio de acompañamiento, en el cual se provee de monitoreo y soporte al becario ayudándolo a navegar tanto en los procedimientos administrativos como en los aspectos extraacadémicos que el becario debe enfrentar en su vida como estudiantes.

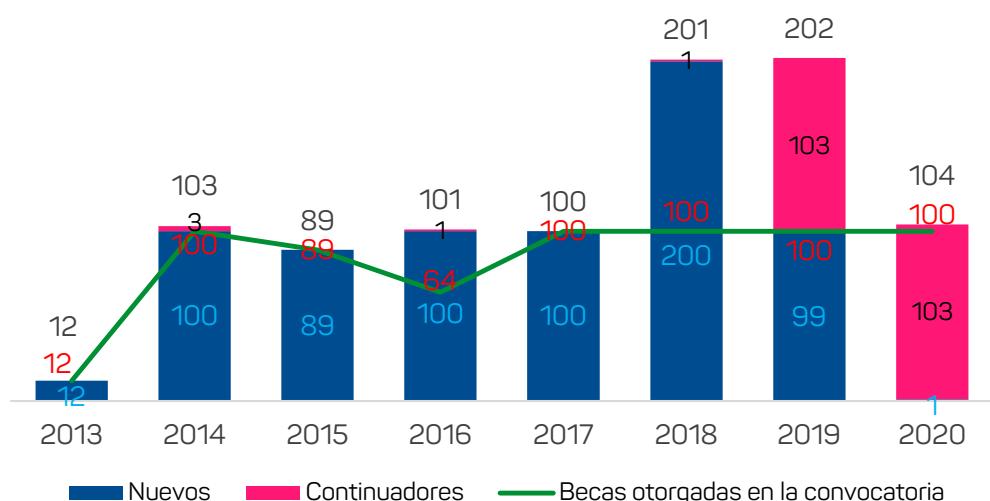
Tomando en cuenta las dos convocatorias realizadas (entre junio-julio y en octubre), en el 2020 se benefició a 24 042 estudiantes y la inversión realizada en el otorgamiento de becas alcanzó los S/130 millones. Asimismo, 76.3 % de las becas fueron asignadas a estudiantes de universidades, 20.6 % a estudiantes de institutos tecnológicos y 3.1 % a estudiantes de institutos pedagógicos. Cabe resaltar que, del total de estudiantes beneficiados, el 58 % poseía un grado de afectación por lo menos alta debido a la pandemia, el 32 % estudia en una IES top 30 y en relación a la orden de mérito, el 58 % se encuentra entre los primeros % de las becas fue adjudicado a estudiantes mujeres.

> Beca Alianza del Pacífico

Busca contribuir a la formación de capital humano avanzado en los países miembros de la Alianza del Pacífico -Chile, Colombia, México y Perú-, a través del intercambio académico en pregrado, posgrado (doctorado), docencia universitaria e investigación superior.

La duración máxima del intercambio en pregrado es de un período académico (seis meses), mientras que para el posgrado (doctorado), docentes e investigadores la duración mínima es de tres semanas y la máxima es de dos períodos académicos, según la normativa de cada país. En el 2020 se atendió a 104 becarios continuadores y solo un becario nuevo, debido a que desde el 2019 la beca se entrega en el último mes del año previo a la convocatoria. Por ese motivo, para la convocatoria 2020 se entregaron 100 becas como en convocatorias anteriores; sin embargo, al haber entregado la beca en el 2019, los becarios pasaron a ser nuevos en ese año y continuadores para el 2020. En la figura 4.22 se puede ver el número de becas otorgadas por convocatoria.

**Figura 4.22. Beca Alianza del Pacífico. Total de becas atendidas, 2012 – 2020
(becarios nuevos y continuadores)**



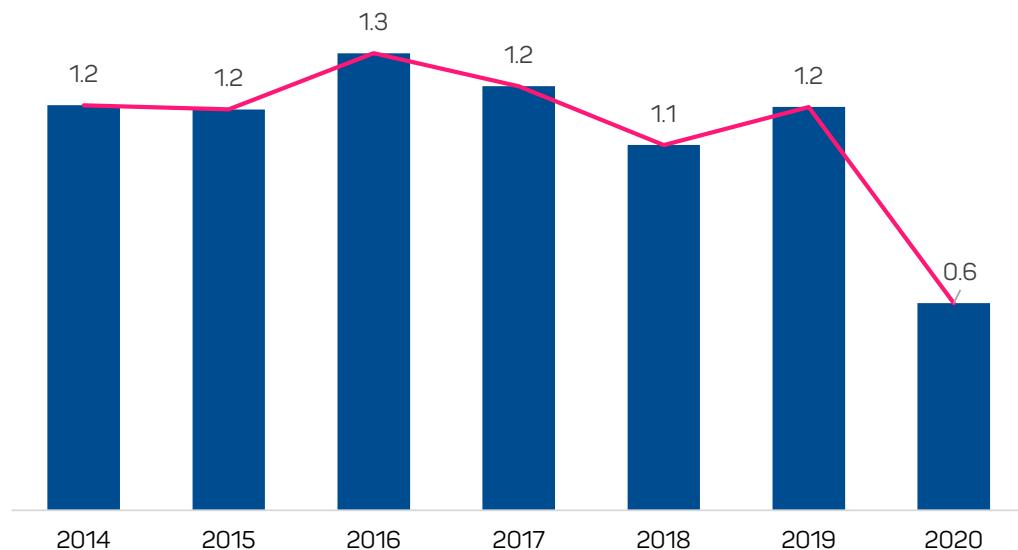
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Es importante resaltar que, a pesar de mantener el mismo número de becas otorgadas, en el 2020 el presupuesto ejecutado se redujo a S/0.6 millones.

Figura 4.23. Beca Alianza del Pacífico. Presupuesto ejecutado, 2014 – 2020
(en millones de soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

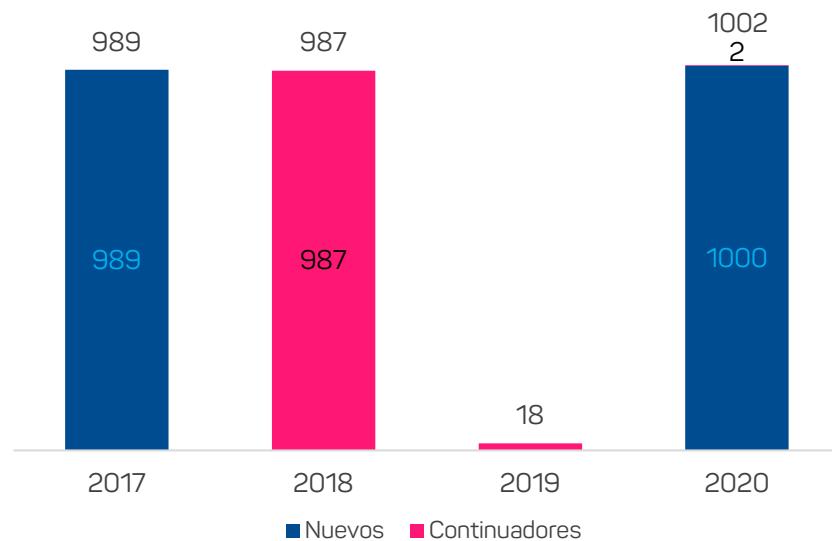
> Beca Mi Vocación Técnica

Dirigida a estudiantes de tercer año de secundaria en situación de pobreza y/o vulnerabilidad de escuelas focalizadas. La beca desarrollará competencias técnicas mediante la oferta de programas de formación de auxiliar técnico o nivel técnico - operativo, durante el ciclo VII de la Educación Básica Regular (EBR). Esta formación será certificada y convalidada al egresar de la educación básica, para poder continuar estudios en programas de nivel formativo profesional técnico de alto retorno.

Para la convocatoria 2020, podían participar aquellos estudiantes matriculados en 3.^º de secundaria durante ese año, que tuvieron un promedio igual o mayor a 12 en 2.^º de secundaria. Los ámbitos intervenidos fueron las regiones con oferta de institutos de calidad. De esta manera, se identificaron institutos en Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Como se observa en la figura 4.24, se ofrecieron 1000 becas nuevas en el 2020, mientras que se siguió atendiendo a dos becarios continuadores de la convocatoria del 2017. En cuanto a la distribución por sexo de los becarios de la convocatoria 2020, el 57.6 % fueron mujeres y el 42.4 %, hombres.

Figura 4.24. Beca Mi Vocación Técnica. Total de becas atendidas, 2017 – 2020
 (becarios nuevos y continuadores)



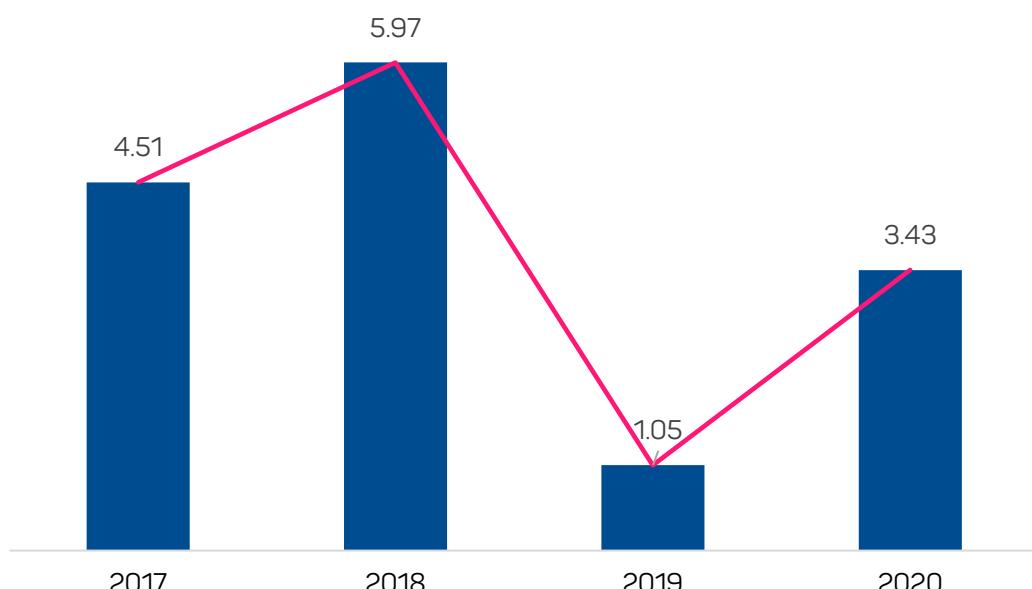
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Por otro lado, el presupuesto ejecutado para la convocatoria 2020 alcanzó los S/3.4 millones, monto menor a los S/4.5 millones que se alcanzaron en el primer año, a pesar de que el número de becas otorgadas fue el mismo para ambas convocatorias.

Figura 4.25. Beca Mi Vocación Técnica. Presupuesto ejecutado, 2017 – 2020
 (en millones de soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

4.3.2. Otras becas especiales

Incluyen la Beca Idioma Inglés, Beca Doble Oportunidad, Beca Técnico Productiva, Beca de Reciprocidad Perú – China para ciudadanos peruanos y Beca Inglés Docente Investigador en Universidades Públicas. En total, se atendieron 120 becarios continuadores durante el año 2020.

Tabla 4.3. Otras becas especiales, 2020

Beca	Continuadores
Beca de Reciprocidad Beca Perú - China para Ciudadanos Peruanos	9
Beca Doble Oportunidad	54
Beca Idioma Inglés	45
Beca Inglés Docente Investigador de Universidades Públicas	6
Beca Técnico Productiva	6
Total	120

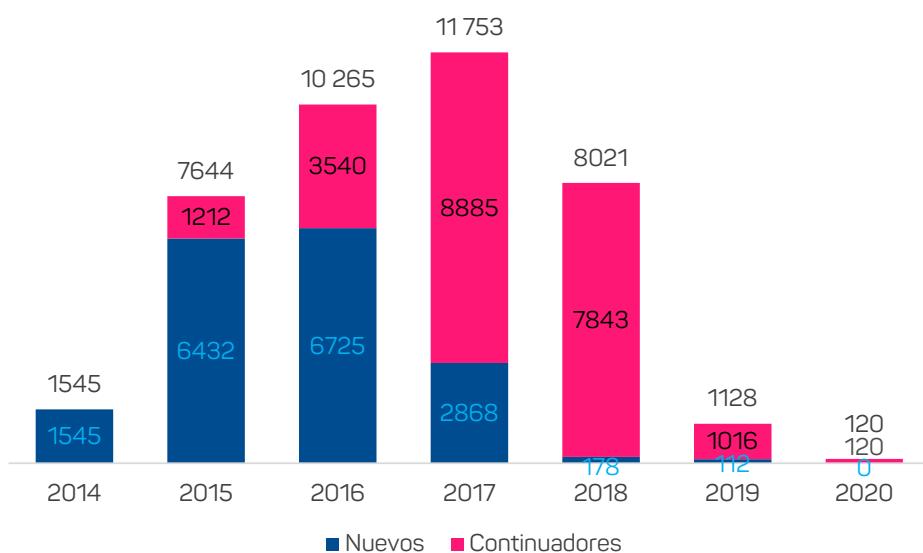
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Debido a que son becas que abrieron convocatorias en el 2017 o antes y además son de corta duración, el número de continuadores fue disminuyendo. No obstante, la única beca que abrió convocatoria en el 2019 fue la Beca Técnico Productiva y se otorgó a menos de 100 becarios. Por ese motivo, en el 2020, el presupuesto ejecutado para estas becas fue de aproximadamente S/250 000.

Figura 4.26. Becas especiales que no abrieron convocatoria en 2020

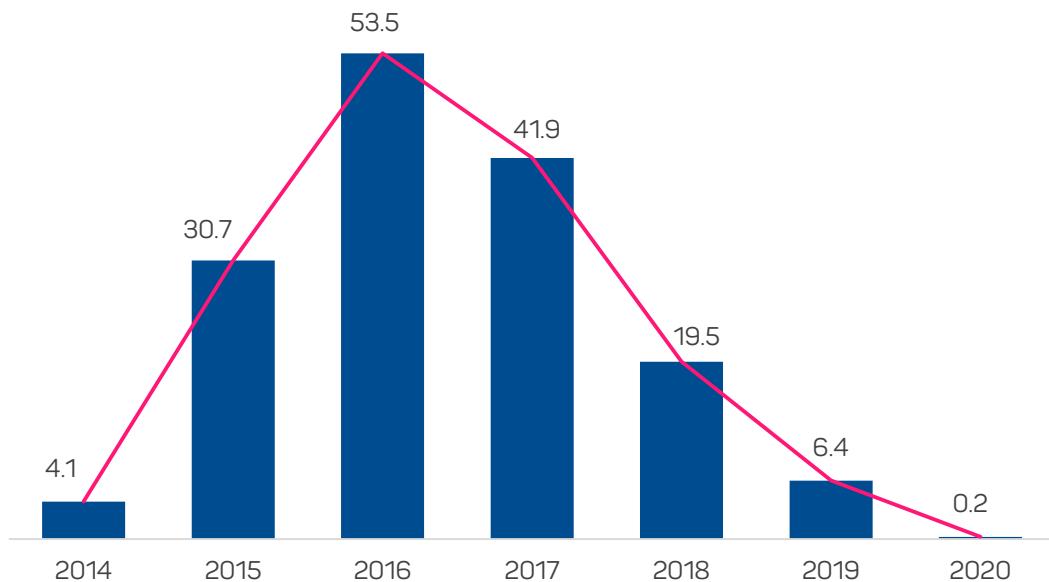


Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Figura 4.27. Presupuesto ejecutado para becas especiales que no abrieron convocatoria en 2020
(en millones de soles)



Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2020. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios.

> **Becas de Reciprocidad: Beca Perú – China**

Apunta a fortalecer los vínculos entre China y Perú a través de intercambios educativos de profesionales chinos y peruanos. El acuerdo consiste en el financiamiento por parte del Gobierno peruano de los ciudadanos chinos que sean parte de la beca y que realicen estudios de posgrado en el Perú. Por su parte, el Gobierno chino financia los estudios de posgrado de los ciudadanos peruanos que son parte de la beca en universidades de China. No obstante, el Pronabec también debe asumir el financiamiento de los pasajes aéreos internacionales de los peruanos que se movilizarán a China.

> **Beca Doble Oportunidad**

Su objetivo es reintegrar en el sistema educativo a adolescentes y jóvenes entre 17 y 24 años con rezago escolar, para ofrecerles la oportunidad de concluir sus estudios secundarios bajo la modalidad de la Educación Básica Alternativa y desarrollar una formación técnica. La duración de la beca es de dos años, según el plan de estudios de la institución donde el becario concluirá su formación.

> **Beca Idioma Inglés**

Su objetivo es desarrollar la competencia lingüística del idioma inglés en profesionales, docentes y estudiantes de alto rendimiento. Esta beca se divide en tres modalidades de acuerdo con su público objetivo:

Beca Idioma Inglés: para profesionales egresados de universidades públicas del país. Los becarios deben tener el grado académico de bachiller, un máximo de 30 años, haber pertenecido al tercio superior de su carrera universitaria, poseer limitados recursos económicos y registrar domicilio en una de las regiones seleccionadas. La beca es un curso intensivo y tiene una duración máxima de 18 meses.

Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular: orientada a incrementar las competencias comunicativas de los docentes a cargo del área de Inglés en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular. El objetivo es que alcancen el nivel A2 o mayor a este, según el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCER), mediante una formación continua a mediano plazo.

Beca Idioma Inglés - Escolares: busca promover el acceso al idioma inglés a estudiantes de alto rendimiento académico que se encuentren en tercer o cuarto año de secundaria de la Educación Básica Regular, en una institución educativa pública seleccionada por el Ministerio de Educación. Tiene una duración de 24 meses para los estudiantes de tercer año y de 17 meses para los de cuarto año.

> **Beca Inglés Docente Investigador**

Esta beca se creó en el 2017 y se dirige a docentes de universidades públicas entre los 30 y 56 años. Su finalidad es incrementar la producción científica por parte de los docentes.

> **Beca Técnico - Productiva**

Su objetivo es compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de cualquier otra índole al promover que ciudadanos peruanos procedentes de poblaciones vulnerables o en situación especial realicen estudios de formación Técnico Productiva. Así, busca contribuir con el desarrollo de la región de origen de los beneficiarios al promover su competitividad y calidad de fuerza laboral. El tiempo de duración se establece en base al plan de estudios de los módulos elegidos.

4.4. Crédito Educativo

Es ofrecido como respuesta a la escasez de créditos educativos con tasas de interés accesibles por parte del sector público. Busca promover un acceso más equitativo a la educación superior de estudiantes de recursos limitados y alto rendimiento académico. Asimismo, busca garantizar la permanencia y la culminación de los estudios financiando costos académicos y de manutención.

A inicios del 2020 el crédito tenía tres modalidades: Crédito Ordinario, Crédito 18 y Crédito Talento. Si bien durante varios años el Crédito Ordinario fue la única modalidad de crédito educativo del programa, no necesariamente beneficiaba a su población objetivo. Esto debido a que se necesitaba acreditar solvencia económica para acceder al mismo. Además, se debía iniciar el repago de las cuotas un mes después del desembolso del capital. Por su parte, el Crédito 18 se enfocaba en jóvenes egresados de la secundaria y en estudiantes de Instituciones de Educación Superior con alto rendimiento académico y escasos recursos. A diferencia del Crédito Ordinario, se otorga con un plazo de cancelación más amplio, incluyendo un periodo de gracia de seis meses y con una garantía presentada por parte de las instituciones educativas⁷⁷.

Por su parte, el Crédito Talento se enfocaba en créditos de largo plazo y sus criterios tomaban en cuenta las características de la población objetivo. Surgió como respuesta a la brecha existente en el acceso a la educación superior por parte de jóvenes con recursos limitados y alto rendimiento académico. Debido al impacto de la pandemia del COVID-19, la Oficina de Gestión de Crédito Educativo sustentó la necesidad de crear el Crédito Continuidad de Estudios. Este tiene como objetivo financiar por un año los estudios de educación superior de estudiantes de alto rendimiento académico que hayan sido afectados directa o indirectamente por la pandemia del COVID-19 y que se encuentren entre el quinto y penúltimo ciclo de estudios en universidades licenciadas públicas o privadas.

Si bien durante el 2020 se mantuvieron vigentes los cuatro créditos, finalmente, estos solo fueron otorgados por las modalidades Crédito 18, Crédito Talento y Crédito Continuidad de Estudios. De esta manera, se adjudicaron un total de 2722 créditos educativos por un importe de S/5 995 109. La tabla 4.4 detalla la modalidad de crédito educativo, la cantidad de créditos y el monto desembolsado. El 100 % de los créditos se destinaron a estudios de pregrado.

Tabla 4.4. Distribución por tipo de crédito (en miles de soles), 2020

Modalidad de Crédito Educativo	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/.)	Participación (%)
Crédito Continuidad	2479	3 725 179	62 %
Crédito 18	196	1 940 142	32 %
Crédito Talento	47	329 788	6 %
Total	2722	5 995 109	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.

Notas: Al mes de diciembre de 2020.

⁷⁷ El Crédito 18 brinda una tasa baja y preferencial de 3.55 % anual, no exige garantías reales y otorga plazos de pago de hasta 15 años para universidades y 10 años para institutos.

En el anexo II se puede encontrar mayor información sobre el otorgamiento de estos créditos. En específico, encontrarán en la muestra que el 56 % estuvo dirigido a mujeres, mientras que el 44 % a hombres. Además, que el 70 % de los beneficiarios provienen de Lima-Callao, mientras que el 30 % proviene de otras regiones.

4.4.1. Crédito Talento

Como resultado de la convocatoria 2020 se otorgaron 40 créditos a estudiantes de pregrado por un total de S/266 393. Asimismo, en el 2020 siete beneficiarios de la primera convocatoria continuaron sus estudios de pregrado, para lo cual se desembolsaron S/63 395.

Tabla 4.5. Desembolso de crédito educativo (en miles de soles), 2020

Tipo Beneficiario	Cantidad de Créditos	Monto Desembolsado (S/)	Participación (%)
Nuevo	40	266 393	81%
Continuador	7	63 395	19 %
Total	47	329 788	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.

Notas: A diciembre de 2020.

En el anexo II, se puede encontrar mayor información sobre el otorgamiento de estos créditos. En específico, encontrarán en la muestra que el 60 % estuvo dirigido a mujeres, mientras que el 40 % a hombres. Además, el 71 % de los beneficiarios provienen de Lima-Callao, mientras que el 29 % proviene de otras regiones.

4.4.2. Crédito 18

Al cierre del 2020 han sido beneficiados 196 estudiantes por un total de S/1 940 142, lo cual representó un 32 % del total de créditos desembolsados por el Pronabec.

Tabla 4.6. Ejecución por desembolso por IES (en miles de soles), 2020

Institución Educativa	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación %
Pontificia Universidad Católica del Perú	131	1 207 561	62 %
Universidad de Ingeniería y Tecnología	30	439 708	23 %
Universidad Peruana Cayetano Heredia	30	256 878	13 %
Universidad del Pacífico	5	35 996	2 %
Total	196	1 940 142	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.

Notas: A diciembre de 2020.

En el anexo II se puede encontrar mayor información sobre el otorgamiento de estos créditos. En específico, encontrarán en la muestra que el 47 % estuvo dirigido a mujeres, mientras que el 53 % a hombres. Además, que el 92.8 % de los beneficiarios provenía de Lima-Callao, mientras que solo 7.2 % provenía de otras regiones del país.

4.4.3. Crédito Continuidad de Estudios

En total, 2479 estudiantes fueron beneficiados con este crédito, con un desembolso total de S/3 725 179.

Tabla 4.7. Distribución por tipo de crédito (en miles de soles), 2020

Tipo de crédito educativo	Cantidad de créditos	Monto otorgado (S/)	Participación (%)
Pregrado	2479	3 725 179	100 %
Total	2479	3 725 179	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.

En el anexo II se puede encontrar mayor información sobre el otorgamiento de estos créditos. En específico, encontrarán en la muestra que el 57 % estuvo dirigido a mujeres, mientras que el 43 % a hombres. Asimismo, se puede observar que el 58.3 % de los créditos fueron otorgados a beneficiarios provenientes de Lima-Callao, mientras que el 41.7 % a beneficiarios provenientes de otras regiones del país.

> Recuperación de crédito educativo

Durante el 2020 se logró una recuperación de capital por la suma S/4 875 729. Dicha suma fue el resultado de desembolsos realizados en años previos tanto por Crédito Ordinario y Crédito 18.

V. Gestión eficiente, moderna y transparente

Gestión interna del programa

- El Decreto Legislativo n.º1505 dispuso medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. En atención a lo indicado en el literal a.1. del numeral 2.5 del mencionado decreto, que señala consideraciones para las capacitaciones que no irroguen gasto a las entidades públicas, se desarrollaron tres acciones de capacitación a costo cero orientadas a fortalecer las capacidades de los servidores del Pronabec con alcance a representantes a nivel nacional.

Cambios en la normativa para la atención oportuna y gestión eficiente

- Se normó el procedimiento denominado “Registrar la finalización de los estudios del becario”, que establece las actividades y responsabilidades para el registro de la finalización de los estudios de los becarios del Pronabec y así poder dar seguimiento a la acreditación del Compromiso de Servicio al Perú⁷⁸.
- En relación al Archivo Central del Pronabec, en diciembre del 2020 se aprobó la primera eliminación de documentos que habían perdido su conservación de diez años⁷⁹. De esta manera, se obtuvo una suma aproximada de 46.88 metros lineales⁸⁰.
- Se aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – 2021, que establece mecanismos para optimizar y modernizar la gestión documental de los procedimientos técnicos archivísticos⁸¹.
- Por otro lado, se aprobó la Directiva “Disposiciones de Seguridad de la Información del Pronabec” que gestionará adecuadamente la seguridad de la información⁸².

Aprobación del Nuevo Reglamento del Pronabec

Es importante resaltar la aprobación del Nuevo Reglamento de la Ley n.º 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante Decreto Supremo n.º 018-2020-MINEDU de diciembre de 2020. De acuerdo al primer objetivo, el nuevo reglamento permitirá que a aquellos que hayan sido preseleccionados en una beca de acceso a educación superior se les financie el costo del examen de admisión, así como la preparación para la postulación a una Institución de Educación Superior.

Con ello se espera que los preseleccionados, sobre todo los de menores recursos y/o los más vulnerables, estén mejor preparados y aumenten sus probabilidades de ser admitidos a instituciones de mayor calidad educativa, así como de ganar la beca. De la mano con el segundo objetivo, el reglamento permitirá que los becarios puedan tener mayores

⁷⁸Este procedimiento aplica para todos los órganos y unidades orgánicas involucradas en el proceso y que tienen a su cargo actividades relacionadas en el mismo.

⁷⁹Ampliado bajo la normativa de la Contraloría General de la República, en el Capítulo VII, potestad sancionadora de la Contraloría General, artículo 42.º, infracciones letra i) que a la letra dice: i) “incumplir con mantener al día sus libros, registros y documentos ordenados de acuerdo a lo establecido por la normativa, por un período no menor de 10 años”.

⁸⁰Resolución Jefatural n.º 151-2020-AGN/J, del 17 de diciembre del 2020. Esto como parte de la ejecución del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - 2020, aprobado en diciembre del 2019.

⁸¹De acuerdo a la normatividad vigente por el Archivo General de la Nación. Asimismo, permite contar con una herramienta informática para lograr la modernización en el manejo de la información y ubicación del mismo. Esto, con el fin de brindar estándares para asegurar la calidad de la atención al ciudadano.

⁸²Esto permitirá asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional que forma parte de los procesos para fortalecer el acceso con equidad a una formación de calidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior a través del Pronabec.

oportunidades de continuar estudios hasta la culminación. Aquellos que no hayan podido culminar sus estudios, según los tiempos establecidos en su malla curricular, podrán contar, de manera excepcional, con el financiamiento de los costos académicos de un período adicional de estudios. Del mismo modo, los becarios que en el proceso de adaptación a la educación superior desaprueben algún curso de pregrado podrán contar, de manera excepcional, con el financiamiento de ese curso, lo que les permitirá concentrarse en sus estudios y no tener que destinar tiempo a buscar otras fuentes de financiamiento que puedan poner en riesgo su permanencia en la educación superior.

En la misma línea, el nuevo reglamento brinda mayores alternativas a los becarios para suspender o interrumpir temporalmente los estudios sin perder la beca. Esto puede darse por motivo de embarazo, parto o lactancia, encontrarse en una situación de riesgo alto y sin causa alguna, siempre que no se haya iniciado clases. Asimismo, ya no se establece como causal de pérdida de beca que un becario tenga promedio general desaprobado, sino que se configura la pérdida cuando el becario desaprueba todos los cursos del período académico o si desaprueba un mismo curso por más de dos veces.

Por otro lado, el nuevo reglamento permitirá la implementación de un esquema mixto de beca-crédito para incrementar la cobertura de la población objetivo. De esta forma, se podrá otorgar un porcentaje del beneficio como beca y otro porcentaje como crédito dependiendo del nivel socioeconómico y/o vulnerabilidad del postulante.

Mejoras en la consolidación de nuevas alianzas estratégicas para fortalecer la propuesta de valor e identificar nuevas fuentes de financiamiento

Se identificaron las necesidades de cooperación nacional e internacional de las unidades orgánicas del Pronabec, a fin de organizar las necesidades del programa e identificar a posibles aliados estratégicos. Asimismo, se suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su primera enmienda, con el objetivo de establecer las bases sobre las que se viene realizando el intercambio de información entre ambas instituciones en relación al estudio “Efecto de la crisis del COVID-19 sobre la transición hacia la educación superior de los jóvenes vulnerables en Perú”.

El estudio tuvo como objetivo principal brindar evidencias al Pronabec que contribuyan al diseño de intervenciones de política orientadas a reducir el efecto del COVID-19 sobre sus becarios. En ese sentido, analizó los efectos del COVID-19 sobre los resultados educativos de una muestra aleatoria de 2302 becarios activos⁸³, mayores de edad, beneficiarios de Beca 18 y Beca Permanencia, que estudiaban en instituciones (universidades e institutos o escuelas de educación superior) de Lima Metropolitana.

Entre los principales hallazgos del estudio se tiene que el COVID-19 afectó de manera considerable la economía y la salud de los hogares de los becarios. Más de 1 de cada 5 becarios no pudo terminar el primer ciclo del 2020, principalmente, porque no se matricularon. Solo 2 % tuvo que dejar los estudios, a pesar de que se matricularon, por razones personales o institucionales (por ejemplo, la IES no inició clases). Por otra parte, en el segundo ciclo del 2020, 1 de cada 10 becarios no se llegó a matricular, a pesar de que la mayoría de ellos había terminado el ciclo anterior. Además, un 19 % de becarios se volvió a matricular luego

⁸³ El levantamiento de datos se realizó a través de una encuesta telefónica entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre del 2020. La encuesta tuvo una duración promedio de 30 minutos. En cuanto a los 2,302 estudiantes encuestados, el 54% eran mujeres, 50% provenían de Lima Metropolitana y el 83% eran becarios de Beca 18. Asimismo, 91% estudiaba en universidades y tenían una edad promedio de 21 años.

de no haberlo hecho en el ciclo anterior. Finalmente, el 71 % de los becarios, la gran mayoría, se matriculó en los dos ciclos del 2020. Los becarios reportan estar satisfechos con la reacción de Pronabec ante la pandemia. Sin embargo, esta satisfacción es menor entre aquellos estudiantes que interrumpieron sus estudios durante todo el 2020.

El estudio encontró que, durante la pandemia, la probabilidad de interrumpir los estudios fue mayor entre aquellos estudiantes con menor acceso a servicios básicos de agua y electricidad, internet, así como a aparatos electrónicos que les permitieran conectarse y estudiar (PC, laptop o tablet).

Se suscribió la Adenda n.º 002 al Convenio 227-2016 entre el Pronabec y la Sunedu, cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional para compartir información bajo sus competencias a través de un mecanismo en línea, entre otros aspectos⁸⁴. Por otro lado, en el marco del mismo convenio, se desarrollaron charlas de capacitación para los servidores de Pronabec sobre temas de interés, como por ejemplo el Nuevo Reglamento de Grados y Títulos emitido por la Sunedu durante el 2020.

A solicitud de la Oficina de Gestión del Talento se coordinó con el Ministerio de Educación y con algunas entidades la realización de cursos sin costo⁸⁵ sobre lenguaje de señas y sistema Braille, dirigidos a los servidores del Pronabec que atienden al público. Asimismo, se gestionó la realización del Taller de Lenguaje de Señas Peruanas - Básico I por parte del Centro Nacional de Recursos de la Educación Básica Especial (Cenarebe), en agosto del 2020. En el taller se capacitó a tres servidores de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Mejoras en la atención al ciudadano

Se implementó la Mesa de Partes Virtual del Pronabec, la cual permite la presentación de documentos por parte de los administrados accediendo mediante la página web del programa⁸⁶. Los ciudadanos podrán presentar sus documentos de manera virtual desde cualquier punto del país, las veinticuatro (24) horas del día y durante los siete (07) días de la semana.

De otro lado, se desarrolló un programa de capacitaciones para los servidores del Pronabec sobre el uso de la Mesa de Partes Virtual y se difundió un video tutorial, así como post y comunicados para los administrados a través de la página web de la institución. Esto, con el fin de garantizar el correcto uso de la plataforma para la tramitación de las solicitudes⁸⁷.

Teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria, en abril del 2020 se reforzaron las notificaciones electrónicas a través de la casilla electrónica del becario, así como para los usuarios a través del correo electrónico, con el objetivo de disminuir los tiempos de espera en la respuesta de las solicitudes presentadas. Para ello, se capacitó al personal sobre esta modalidad de notificación.

⁸⁴ Así, Pronabec accede a información respecto de los grados y títulos registrados en la Sunedu y dicha institución podrá contar con información del sistema integrado de becas de Pronabec, respecto de las becas y créditos otorgados, para los fines institucionales correspondientes.

⁸⁵ Previstos en el Plan de Desarrollo de Personas.

⁸⁶ Se puede acceder a través del ícono de "Mesa de Partes Virtual" o mediante el enlace: <http://mesadepartes.pronabec.gob.pe>.

⁸⁷ Sin embargo, para casos excepcionales Pronabec cuenta con el correo electrónico mesadepartespronabec@pronabec.gob.pe, para la presentación de documentos.

Tanto en la página web del programa como en la Intranet del Beneficiario, se implementó el asistente virtual y/o *chatbot* denominado “Sami”, que permite interactuar con los diferentes tipos de usuarios brindando información inmediata sobre nuestras becas y créditos. Asimismo, durante el 2020 se logró un mayor número de atenciones telefónicas y virtuales. A pesar de las nuevas restricciones por el COVID-19 y el trabajo remoto, se atendieron 327 131 consultas a través de nuestros canales de atención, logrando un incremento del 32 % en atenciones con respecto al 2019.

Por otro lado, durante el 2020, se logró disminuir en un 80 % el tiempo promedio de atención de usuarios en el canal virtual, obteniendo un promedio de 09 horas 41 minutos, de una meta de 48 horas. Por otro lado, desde enero a diciembre del 2020 se atendieron con éxito un total de 128 494 llamadas y se redujo el porcentaje de llamadas abandonadas a 1.49 %⁸⁸.

Respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) se implementó el formulario virtual SAIP en el portal de Transparencia Estándar del Pronabec, a fin de que pueda ser descargado por los/las administrados(as)⁸⁹. Asimismo, durante el 2020 se desarrolló un cronograma de capacitaciones sobre la atención de las SAIP, dirigida a las oficinas del Pronabec y a las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR).

En relación al Archivo Central del Pronabec, en diciembre del 2020 se aprobó la primera eliminación de documentos que han perdido su valor administrativo, contable y legal (valor primario). Asimismo, se incluyeron documentos contables que han superado su conservación de diez (10) años, amparado bajo la normativa de la Contraloría General de la República⁹⁰.

Trabajo remoto en Pronabec en el contexto de la pandemia

Debido a la declaratoria del estado de emergencia nacional a causa del COVID-19, en marzo de 2020 el Pronabec ejecutó acciones para que el 91 % de los servidores realicen trabajo remoto, mientras que otorgó licencia con goce de remuneraciones al 9 % restante. Cabe señalar que, de manera progresiva, la entidad dispuso acciones complementarias, logrando que los servidores en trabajo remoto alcancen el 98 % del total. Esta rápida reacción permitió, entre otras cosas, preservar la salud de los trabajadores sin sacrificar la calidad en la atención de los usuarios, efectuar mejoras en los procedimientos, fortalecer los canales de atención y, finalmente, implementar el acompañamiento y monitoreo remoto de la salud integral de los servidores.

⁸⁸Por su parte, sobre los tiempos promedio de atención en el canal telefónico, se logró superar la meta de los 6 minutos, ya que se obtuvo 4 minutos y 10 segundos, demostrando una disminución del 31% del tiempo promedio de atención de consultas en el canal telefónico. Asimismo, se logró exceder la meta del porcentaje de encuestas de satisfacción que calificaron los usuarios a nivel nacional, obteniendo en el nivel “excelente” y “bueno” un 86.78 % de una meta de 75 %. Además, se evidencia un incremento del 16 % del porcentaje promedio de dicha calificación.

⁸⁹A fin de brindar mayor accesibilidad a nuestros ciudadanos para solicitar este trámite de forma virtual.

⁹⁰En el Capítulo VII Potestad Sancionadora de la Contraloría General, artículo 42º Infracciones letra i) que a la letra dice: “i) Incumplir con mantener al día sus libros, registros y documentos ordenados de acuerdo a lo establecido por la normatividad, por un período no menor de 10 años” correspondiente a los años de 1983 hasta 2007, obteniendo una suma de 46.88 metros lineales aproximadamente.

Mejora continua de la imagen y posicionamiento del Pronabec

El reto del Pronabec es, de acuerdo a los recursos disponibles, identificar el mejor talento en condición de pobreza y/o vulnerabilidad, brindarle oportunidades para acceder a la mejor oferta educativa y apoyarlo a permanecer en ella hasta culminar. ¿Cómo lograr que esos miles de talentos se informen sobre las oportunidades que ofrece el Pronabec y decidan postular a los concursos? Para ello, se desplegó una estrategia de comunicación donde los actuales becarios asumieron un rol importante, a fin de motivar a los potenciales talentos con sus historias e invitarlos a postular a los diferentes concursos.

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del Pronabec empoderó la imagen del becario⁹¹. Desde enero de 2019 inició el trabajo sistemático de contar sus historias: ellas y ellos son científicos, inventores, innovadores, emprendedores y líderes. Al conocerlos así, se identificó su gran capacidad para motivar a otras personas con sus testimonios de vida. Esta buena práctica ha logrado que becarios y becarias se conviertan también en voceros del Pronabec y que miles de adolescentes y jóvenes los vean como un ejemplo de motivación para iniciar su propio camino de crecimiento profesional.

El objetivo principal de la iniciativa de empoderar la imagen del becario en la opinión pública, se apoyó en los siguientes objetivos específicos: a) generar espacios de difusión para el talento del Perú, donde los becarios y becarias puedan compartir sus conocimientos y experiencias de vida, b) potenciar el alcance de la difusión de las becas del Estado Peruano y de toda la gestión pública realizada por el Pronabec en beneficio de la ciudadanía, c) motivar a que los jóvenes becarios y becarias que inician estudios sigan ejemplos de sus pares que han logrado triunfar en la educación superior y que están aportando al desarrollo del Perú, y, finalmente, d) difundir las innovaciones en ciencia y tecnología de los jóvenes peruanos para generar redes de conocimiento en beneficio de toda la sociedad.

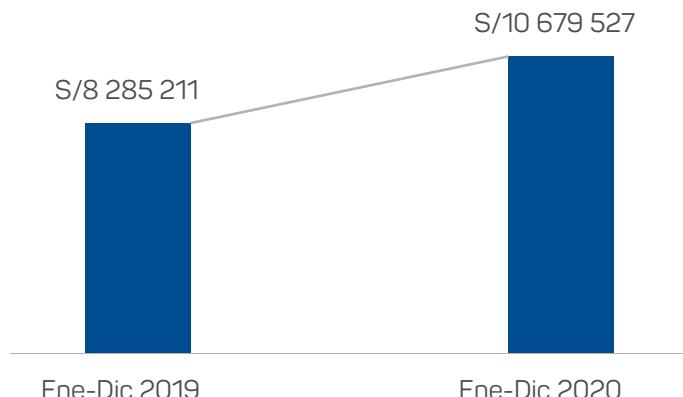
Esta estrategia de comunicación permitió al programa ganar el premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020 de Ciudadanos al Día (CAD) en la categoría Comunicación Pública Efectiva, con la “Estrategia de comunicación protagonizada por el talento peruano”.

La difusión de las historias de vida de las y los talentos se acompañó con la difusión de los diferentes concursos que lanza el Pronabec a lo largo del año, ya sea por becas o por créditos educativos. Se puso énfasis en lograr que los mensajes lleguen a la población escolar del quinto año de secundaria de escasos recursos económicos.

Es así que, a lo largo del año 2020, se difundieron 178 notas de prensa a nivel nacional, en la que 45 fueron crónicas sobre historias de nuestros becarios y becarias. Se logró impactos en la prensa valorizados en S/10 679 527, 29 % más que en 2019.

⁹¹ Tomado del “Informe de postulación al Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020”

Figura 5.1. Valor de los impactos en la prensa, años 2019 y 2020



Fuente: Noticias Perú

Se ofrecieron, además, más de 300 entrevistas en vivo en radio, televisión y Facebook Live de diferentes medios de comunicación a nivel nacional. De igual manera:

- » Se produjeron y difundieron más de 390 videos entre historias de talentos, notas informativas y tutoriales.
- » Se cerró el año con más de 585 400 seguidores en Facebook y más de 116 629 seguidores en Instagram. La cuenta de LinkedIn del Pronabec también tuvo un avance importante y llegó a más de 20 000 seguidores.
- » Se atendieron más de 36 000 consultas en redes sociales.

Presupuesto nominalizado

Por el lado de la tecnificación en la gestión del Pronabec, se ha logrado un gran avance a nivel de la transparencia presupuestal. Se ha logrado que el 100 % del presupuesto se encuentre nominalizado por becario. Para el periodo de 2019-2021, se ha solicitado el presupuesto justificando los gastos en beneficiarios continuadores considerando lo que se gasta en cada beca y por cada becario.

Mejoras en la gestión administrativa y financiera

- » En el periodo del 2020, la ejecución de devengados por todas las genéricas de gasto del programa asciende a S/819 826 382, de los cuales la suma de S/757 086 760 corresponde a la genérica 5 (subvenciones).

Tabla 5.1. Ejecución de devengados por todas las genéricas de gasto del programa, 2020

Genérica	Descripción	Fte. Fto	PIM (a)	Ejecución (b)	Saldo (a-b)	% Ejecución
2.3	Bienes y servicios	R.O	56 419 937.00	55 388 815.88	1 031 121.12	98.17 %
2.3	Bienes y servicios	R.O.O.C	1841500.00	713 419.72	1 128 080.28	38.74 %
2.5	Subvenciones	R.O	708 567 171.00	706 817 824.53	1 749 346.47	99.75 %
2.5	Subvenciones	R.O.O.C	91 053 450.00	50 268 936.10	40 784 513.90	55.21 %
2.6	Adquisición de activos no financieros	R.O	705 960.00	189 474.64	516 485.36	26.84 %
2.7	Crédito educativo	R.O	2 016 403.00	1 001 551.37	1 014 851.63	49.67 %
2.7	Crédito educativo	R.D.R	10 283 436.00	2 180 394.56	8 103 041.44	21.20 %
2.7	Crédito educativo	R.O.O.C	16 745 950.00	3 265 965.22	13 479 984.78	19.50 %
Total			887 633 807.00	819 826 382.02		92.36 %

Fuente: SIAF

- » En el 2020, se emitieron 2000 resoluciones jefaturales de administración dentro de las cuales se puede resaltar: i) 871 de aprobación de costos de subvenciones, ii) 643 de aprobación de calendario de pagos, iii) 368 de autorización de reconocimientos de deuda de años anteriores en temas subvenciones y servicios, entre otros, de aprobación de expedientes de contratación de servicio, designación de miembros de comité de procedimientos de selección, autorización y modificaciones del PAC.
- » En el 2020, el Pronabec continuó con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), de conformidad con la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG, cumpliendo de manera oportuna con la presentación de los entregables de los tres ejes (eje de cultura organizacional, eje de gestión de riesgos y eje de supervisión), logrando al cierre del año un grado de madurez de la implementación del SCI del 100 %.
- » En el 2020, se logró implementar e informar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación el 79 % de las recomendaciones recibidas (15 de un total de 19 recomendaciones), quedando en proceso de implementación cuatro recomendaciones a las cuales se viene haciendo el seguimiento y monitoreo a las unidades orgánicas responsables para su implementación.
- » Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Pronabec (PAC) al 100 %, con un total de 18 procedimientos de selección convocados valorizados en un monto total ascendente a S/6 278 153.61.
- » Se habilitaron equipos informáticos a los servidores del Pronabec durante la emergencia sanitaria, para la continuidad de las labores programadas a fin de lograr los objetivos institucionales.
- » Se culminó con el proceso de inventario físico de bienes patrimoniales y existencias del Pronabec correspondiente al cierre del ejercicio presupuestal 2020, con resultados positivos en el marco de la normativa vigente.

- » Al cierre del 2020 se registraron y programaron en el Sibec subvenciones por servicios académicos por S/266 millones, por concepto de manutención S/400 millones, para 58,279 becarios con estado regular, distribuidos en 346 IES de 24 departamentos del Perú y 17 países.
- » Se elaboró y ejecutó el Plan de Trabajo de Supervisión de Ejecución de Subvenciones 2020, a través del cual se identificaron alertas, respecto al proceso de pago oportuno a becarios e IES, tomando las acciones para superarlas de acuerdo a la normatividad para la ejecución de subvenciones.
- » Se brindó asistencia técnica en materia de la aplicación de las normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú y en el extranjero a las 24 Unidades de Coordinación y Cooperación Regional y a los especialistas de la Oconci, con el fin de asegurar la correcta y oportuna remisión de los expedientes para el pago de subvenciones a los becarios e IES, logrando optimizar la ejecución presupuestal del programa.
- » Se atendió el 100 % de solicitudes de reconocimiento de deuda de años anteriores de subvenciones, equivalentes a 336 expedientes por un monto ascendente a S/8 089 390.
- » Se logró atender el 100 % de los expedientes en gestión de cobranza administrativa, los cuales treinta y siete expedientes han sido remitidos a la Oficina de Ejecución Coactiva del Ministerio de Educación por haber agotado la cobranza en esta instancia por el monto de S/441 773.90 y un (01) expediente en proceso de fraccionamiento por el saldo de S/1997.
- » Aprobación de la Directiva “Determinación del Tratamiento Contable de la Provisión de Cobranza Dudosa y Castigo de Cuentas Incobrables” aprobada con Resolución Jefatural n.º 1647-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF.
- » La auditoría a los estados financieros y presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2019 no determinó deficiencias significativas, en tanto que la carta de Control Interno identifica tres recomendaciones para su implementación.
- » Se amplió el Sistema de Recaudación con las diferentes entidades financieras, con la finalidad de fortalecer los accesos y canales de atención para los usuarios de Crédito Educativo.

VI. Más allá de la beca

6.1. Compromiso de Servicio al Perú

Dada la coyuntura, se establecieron disposiciones importantes en cuanto al Compromiso de Servicio al Perú: i) todos los beneficiarios y beneficiarias tienen un plazo de dos años, contados a partir de la culminación de la emergencia sanitaria, para que acrediten su compromiso; ii) se habilita el cumplimiento del compromiso en cualquier entidad del sector público⁹² y no en alguna institución educativa del sector público; y, iii) se levanta el requisito de permanecer en el país por un período de tiempo fijo a aquellos beneficiarios de becas y créditos educativos con este compromiso.

6.1.1 Identificación de finalización de estudios para inicio del Compromiso de Servicio al Perú

Se planteó la articulación del programa con las IES para identificar la finalización de estudios de los becarios y becarias y dar inicio al Compromiso de Servicio al Perú, contabilizando el plazo para cumplir con el mismo, cuyo procedimiento fue aprobado en diciembre mediante RDE-199-2020 -MINEDU/VMGI-PRONABEC⁹³.

6.1.2 Acreditación del Compromiso de Servicio al Perú:

Durante el 2020, la cantidad de expedientes de Compromiso de Servicio al Perú recibidos por la OBBE ascendió a 4233, de los cuales 2991 (71 %) cuentan con evaluación registrada y se les ha emitido documento de respuesta para su notificación, mientras que 1242 (29 %) aún se encuentran en proceso de atención. Respecto al primer grupo de expedientes evaluados y con documento de respuesta, el 91 % ya ha sido notificado y el 9 % se encuentra en proceso de notificación.

Respecto a la cantidad de becarios que presentaron sus trámites de acreditación del compromiso al 2020, se tiene un total de 8288 becarios, de los cuales 6439 cumplieron el compromiso y 1849 presentaron alguna observación referida a su acreditación. De estos becarios, la mayoría corresponde a Becas Docentes (53 %) seguido de Beca 18 (20 %), Beca Idiomas (13 %), entre otras. Además, se debe resaltar que, respecto al 2019, la cantidad de becarios que cumplieron con el Compromiso de Servicio al Perú se incrementó en 247 %, pasando de 1855 a 6439.

⁹² Dirigido a beneficiarios de becas y créditos educativos que tienen como compromiso realizar su servicio en alguna institución educativa del sector público. Además, esto se hace efectivo, siempre que se realice por el mismo período de tiempo y horas exigidas en las bases de la respectiva convocatoria de la beca o crédito educativo adjudicado del beneficiario.

⁹³ Cabe mencionar que la implementación y desarrollo del aplicativo de registro de información se trabajarán durante el 2021.

Tabla 6.1. - Estado de acreditación del Compromiso de Servicio al Perú por beca (a diciembre 2020)

Beca	Cumplió	Observado	Total acreditado	%
Beca Docente	3523	895	4418	53 %
Beca 18	1365	271	1636	20 %
Beca Idiomas	687	368	1055	13 %
Beca Presidente de la República	350	233	583	7 %
Beca Permanencia	227	32	259	3 %
Beca Mi Vocación Técnica	160	38	198	2 %
Beca Técnico Productiva	87	6	93	1 %
Beca Doble Oportunidad	40	5	45	1 %
Beca Especial para Graduados Universitarios	0	1	1	0 %
Total	6439	1849	8288	100 %

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario- Pronabec.

6.1.3. Acciones de difusión del Compromiso de Servicio al Perú

6.1.3.1. Talleres de Compromiso de Servicio al Perú

En el 2020, se identificó al público objetivo que debería llevar los talleres de Compromiso de Servicio al Perú. A estos becarios y becarias se les presentó el plazo que tienen para cumplirlo, la forma de acreditarlo, las consideraciones al iniciar su compromiso y en qué consiste. Para ello, la OBBE elabora y comparte los materiales a ser utilizados y, dependiendo de la Beca y las especificidades de algunos compromisos, también realiza las charlas de forma directa en coordinación con los especialistas de las UCCOR. Los resultados obtenidos en el 2020 muestran que se ha logrado que 5137 becarios reciban los talleres (55.4 % del público objetivo identificado).

Tabla 6.2. - Talleres de Compromiso de Servicio al Perú

Beca	Público objetivo	Asistieron	% asistencia
Beca Presidente	164	133	81.1%
Beca de Traslado	36	36	80.6 %
Beca Especial para Situaciones Especiales	749	503	67.2 %
Beca Especial para Graduados Universitarios	6	4	66.7 %
Beca 18	6728	3637	54.1 %
Beca Permanencia	1583	824	52.1 %
Beca Docente	3	0	0.0 %
Total	9269	5137	55.4 %

Fuente: Oficina de Bienestar del Beneficiario- Pronabec.

6.1.3.2. Transmisiones de Compromiso de Servicio al Perú #CreceConPronabec

Se realizaron entrevistas virtuales a través de transmisiones en vivo en las que se difundió información sobre el Compromiso de Servicio al Perú. Se realizaron 2 transmisiones en vivo a través del Facebook oficial del Pronabec, las cuales obtuvieron más de 13 000 reproducciones cada una y se absolvieron consultas sobre la normativa vigente y la modificación a las Normas de Compromiso de Servicio al Perú.

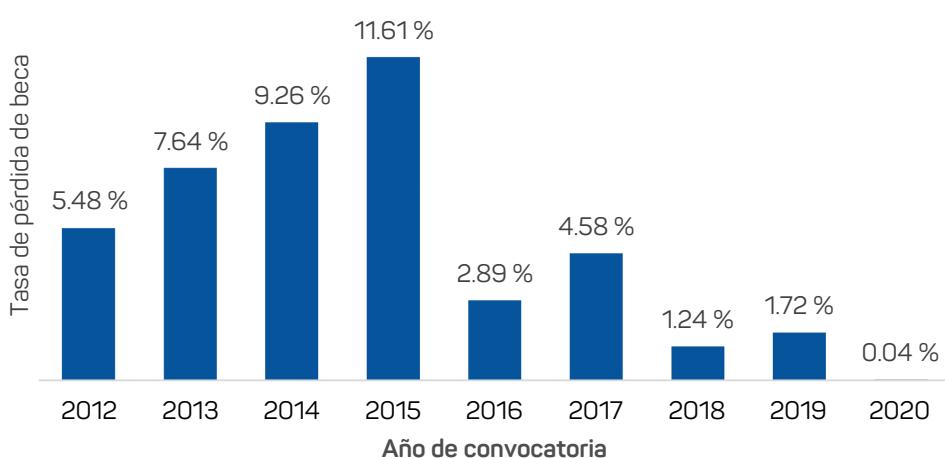
6.1.3.3. Publicaciones de Compromiso – Grupo de Facebook “Talento Pronabec”

Se difundieron *flyers* en el grupo cerrado de Facebook “Talento Pronabec⁹⁴ con información relevante sobre el Compromiso de Servicio al Perú⁹⁵. A partir de estas publicaciones, los becarios y becarias realizaron consultas o comentarios que fueron respondidos por el personal de la oficina aclarando conceptos o brindando información relevante⁹⁶. Cabe resaltar que las publicaciones han logrado alcanzar hasta 4000 visualizaciones.

6.2 Pérdida de becas

En la figura 6.1 se puede observar la proporción de becarios de Beca 18 que pierden el beneficio dentro del primer año desde su adjudicación. En primer lugar, se observa una reducción considerable desde el 2016 en comparación a las altas cifras del 2014 y 2015. Estos resultados podrían estar asociados a la selección de los becarios, así como a las actividades de acompañamiento a becarios desde el primer momento en el que se convierten en talento Pronabec.

Figura 6.1. Tasa de pérdida de beca a los primeros 12 meses, 2012-2019



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto- Pronabec: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: La tasa de pérdida se calcula dividiendo el número de becarios que han perdido la beca y el total de becarios adjudicados en el año. Se considera como pérdida de beca a los 12 meses si es que la diferencia en días entre la fecha de retiro según el Sibec y la fecha de otorgamiento es menor a 365 días y la fecha de nulidad no presenta datos.

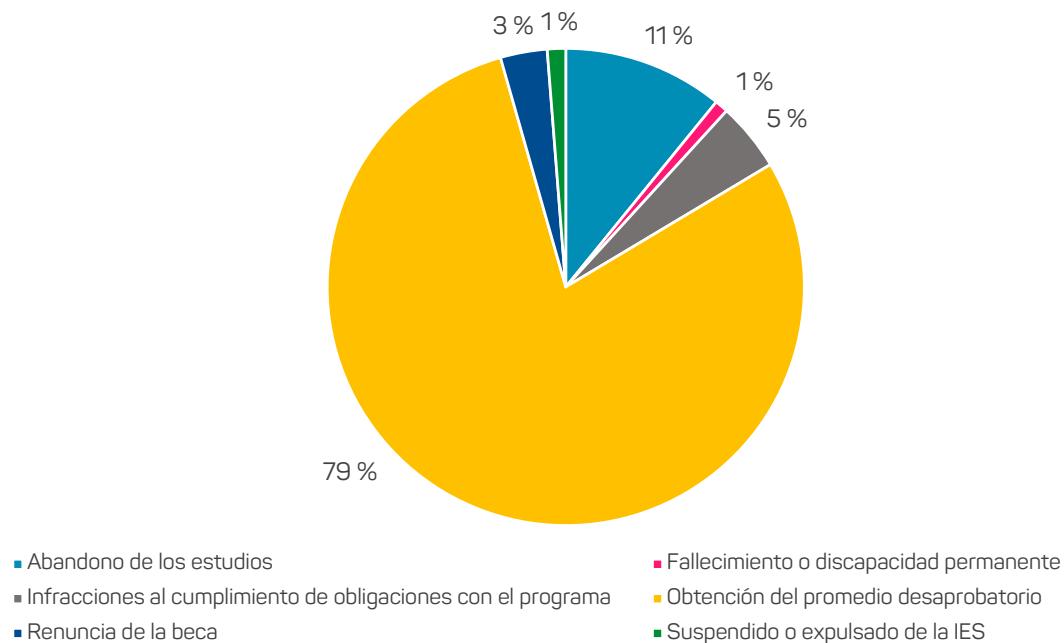
⁹⁴Este grupo tiene más de 5000 miembros, entre becarios egresados y de últimos ciclos

⁹⁵Durante el 2020 se realizaron 28 publicaciones cuya finalidad fue brindar tips a los becarios sobre el Compromiso de Servicio al Perú.

⁹⁶Respecto de su Compromiso de Servicio al Perú o las modificaciones normativas realizadas.

Por otro lado, se analizaron los motivos para la pérdida de Beca 18 de los 883 estudiantes que durante el 2020 habían perdido la beca. Los principales motivos fueron la obtención de promedio desaprobatorio y el abandono de los estudios.

Figura 6.2. Motivos para la pérdida de Beca 18 , 2020



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: Se refiere a la pérdida de beca total, y se calcula a partir de todos los registros que tienen fecha de retiro y cuya fecha de nulidad no presenta datos. Es decir, considera la pérdida de beca en el año 2020 tanto de todos los becarios atendidos, esto es, nuevos y continuadores, independientemente del tiempo que tengan en el programa. Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Por otro lado, la modalidad que mayor tasa de pérdida presenta para el 2020 es la de Beca 18 – modalidad Comunidades Nativas Amazónicas con 9.17 %, seguida de la Beca 18 – modalidad Albergue con 8.67 %.

Tabla 6.3. Distribución de pérdida de Beca 18 por modalidad, 2020

Modalidad	Total de becas atendidas	Total de becas perdidas	% de pérdida
Albergue	346	30	8.67 %
Comunidades nativas	1211	111	9.17 %
Educación Intercultural bilingüe	938	31	3.30 %
Huallaga	503	17	3.38 %
Licenciados FF. AA.	750	43	5.73 %
Modalidad Ordinaria	14 208	511	3.60 %
Modalidad Pregrado Internacional	164	13	7.93 %
Repared	1634	72	4.41%
Vraem	1092	55	5.04 %
Total	20 846	883	4.24 %

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto- Pronabec: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: Se refiere a la pérdida de beca total, y se calcula a partir de todos los registros que tienen fecha de retiro y cuya fecha de nulidad no presenta datos. Es decir, considera la pérdida de beca en el año 2020 tanto de todos los becarios atendidos. Esto es, nuevos y continuadores, independientemente del tiempo que tengan en el programa. Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t , mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

VII. Gestión presupuestal 2020⁹⁷

En el 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento alcanzó los S/807 millones. Al cierre del año, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/888 millones y la ejecución presupuestal, S/820 millones (92.36 % de ejecución respecto al PIM).

Para el período 2012-2020, los mayores niveles de asignación presupuestal ocurrieron en el 2017 (PIM de S/921.7 millones), 2016 (PIM de S/904.6 millones) y 2020 (PIM de S/887.7 millones) por la mayor asignación de recursos ordinarios para las subvenciones financieras de los becarios continuadores⁹⁸. Por su parte, los mayores niveles de avance en la ejecución del PIM se alcanzaron en los años 2016 (99.1 %), 2015 (98.5 %) y 2019 (98.2 %). Esto refleja un buen nivel de eficacia en el gasto durante estos años.

Tabla 7.1. Presupuestos asignados y ejecutados 2012-2020 por toda fuente de financiamiento
(expresado en millones de soles)

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PIA	0	323.7	512	858.3	903	936.8	734.4	712.3	806.9
PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.9	887.7
Ejecutado	1211	216.8	4816	8121	896.7	865	6561	630.5	819.9
% Ejecución / PIM	93.50 %	95.40 %	94.00 %	98.50 %	99.10 %	93.80 %	96.80 %	98.20 %	92.36 %

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto- Pronabec: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: Se refiere a la pérdida de beca total, y se calcula a partir de todos los registros que tienen fecha de retiro y cuya fecha de nulidad no presenta datos. Es decir, considera la pérdida de beca en el año 2020 tanto de todos los becarios atendidos. Esto es, nuevos y continuadores, independientemente del tiempo que tengan en el programa. Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Respecto a la estructura del presupuesto, se observa que los Recursos Ordinarios (RO) han sido la principal fuente de financiamiento, representando un 86.5 % del PIM total en el 2020⁹⁹. Asimismo, los recursos asignados en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), que representan en su totalidad el 1.15 % del PIM, fueron destinados para financiar el otorgamiento de créditos educativos. Por último, se asignaron recursos a la fuente de financiamiento (ROOC)¹⁰⁰, que representa el 12.35 % del presupuesto asignado para el otorgamiento de Becas y Crédito Continuidad, así como el otorgamiento de bonos de reactivación económica a favor del personal CAS.

⁹⁷ Para mayor detalle ver anexo IV

⁹⁸ Es importante destacar que en la Convocatoria 2015 de Beca 18 se adjudicaron 25 500 becas, una cifra histórica en el programa, muy superior a la segunda cifra más alta de becas otorgadas de 12 456 en la convocatoria 2014.

⁹⁹ Siendo su mayor participación en el año 2016, con una participación del 99.3 %.

¹⁰⁰ En el 2020 se asignaron recursos para el otorgamiento de becas y créditos Continuidad a la fuente de financiamiento "Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROC)", por S/609.5 millones.

Tabla 7.2. Presupuesto (PIM) asignado por fuente de financiamiento 2012-2020
 (expresado en millones de soles)

Fuente de Financiamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Ordinarios (RO)	123.1	220.2	504.5	806.1	897.8	908.4	664.8	631.6	767.8
Recursos Directamente Recaudados (RDR)	6.3	7	8.1	18.1	6.8	13.3	12.7	10.3	10.2
Donaciones y Transferencias (DyT)	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito(ROOC)	0	0	0	0	0	0	0	0	109.6
Total, PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.9	887.6
% RO / total PIM	95.10 %	96.90 %	98.40 %	97.80 %	99.30 %	98.60 %	98.10 %	98.40 %	86.50 %
% RDR / total PIM	4.80 %	3.10 %	1.60 %	2.20 %	0.70 %	1.40 %	1.90 %	1.60 %	1.15 %
% ROOC / total PIM	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	12.35 %

Fuente: SIAF-MPP / 11-02-2021. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Si se analiza la estructura del presupuesto (PIM) asignado a Pronabec en el mismo periodo, a nivel de Genéricas de Gasto, se evidencia que la Genérica 5.25 “Otros gastos” (subvenciones financieras a becarios) representó, en el 2020, el 90.03 % del presupuesto total (PIM), seguido por la asignación en la Genérica 5.23 “Bienes y Servicios” (gastos operativos para el cumplimiento de las funciones de la institución en la adquisición de bienes, prestación de servicios), que representó el 6.56 % del presupuesto total. Finalmente, la genérica de gasto 6.27 “Adquisición de Activos Financieros” (créditos educativos) representó el 3.27 % del PIM total.

Tabla 7.3. Distribución del PIM por genérica del gasto por toda fuente de financiamiento 2012-2020
 (Expresado en millones de soles)

Fuente de financiamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	S/	S/							
	(% Part.)	(% Part.)							
5-23: Bienes y servicios	29.6	40.6	45	50.6	48.7	45.2	43.6	54.13	58.26
	22.80 %	17.90 %	8.80 %	6.10 %	5.40 %	4.90 %	6.40 %	8.43 %	6.56 %
5-24: Donaciones y transferencias	0	0	0	0	0	0	4.2	0	0.05
	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.60 %	0.00 %	0.06 %
5-25: Otros gastos	90.4	177.1	456.3	754.5	845.9	862	616.1	576.03	799.62
	69.80 %	78.00 %	89.00 %	91.50 %	93.50 %	93.50 %	91.00 %	89.74 %	90.03 %
6-26: Adquisición de activos no financieros	2.7	2.5	3.2	1.4	0.8	1.2	0.8	1.42	0.71
	2.10 %	1.10 %	0.60 %	0.20 %	0.10 %	0.10 %	0.10 %	0.22 %	0.08 %
6-27: Adquisición de activos financieros	6.9	7	8	17.7	9.2	13.3	12.7	10.3	29.04
	5.30 %	3.10 %	1.60 %	2.10 %	1.00 %	1.40 %	1.90 %	1.60 %	3.27 %
Total PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.88	887.68
	100 %	100 %							

Fuente: SIAF-MPP / 11-02-2021. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Por otra parte, si analizamos el presupuesto en todo el periodo 2012-2020, se observa que las asignaciones del presupuesto en subvenciones financieras para becarios se han mantenido en más del 90 % del PIM, siendo el mayor porcentaje de asignación los años 2016 y 2017, en los que representó el 93.5 % respecto a este presupuesto. Esto no ha ocurrido en el caso de los bienes y servicios, que han experimentado una disminución en su participación, pasando de 22.8 % en el año 2012 al 6.56 % en el año 2020. Esto último debido principalmente a un considerable incremento en la participación del presupuesto destinado a subvenciones financieras a los becarios nuevos y continuadores. Finalmente, las asignaciones para créditos educativos se han incrementado en 3.27 %, con respecto a los períodos anteriores.

Asimismo, en el marco de la gestión por resultados, en el 2020, el presupuesto ejecutado con respecto a la categoría Programa Presupuestal 0122, denominado “Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad”, cuyo principal producto es Beca 18, ascendió a S/388.40 millones, monto que representó el 47.37 % del total del presupuesto ejecutado de la institución durante el 2020. Asimismo, el monto ejecutado en crédito educativo, becas de posgrado, becas especiales y becas de pregrado, concesión de crédito para continuidad de estudios con cargo a la Categoría de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), ascendió a S/408.13 millones, monto que representó el 49.78 % del presupuesto total ejecutado en el año.

VIII. Lecciones aprendidas

La continuidad de la reforma de Beca 18 permitió una mayor inclusión en las becas durante el 2020

En el 2020 se mantuvo la difusión temprana del concurso de Beca 18 en las instituciones educativas secundarias, con apoyo de los programas sociales que atienden a esta población. Asimismo, se enviaron comunicaciones directas a los estudiantes de alto rendimiento y se usaron las redes sociales y medios de comunicación. El uso de estas estrategias permitió una mayor participación de estudiantes y egresados de la educación básica.

Las respuestas oportunas del programa frente al estado de emergencia debido al COVID-19 permitieron continuar con los procesos de preselección y selección en los concursos por Becas, así como asegurar la continuidad de los estudiantes

Frente a la declaración del estado de emergencia debido a la pandemia del COVID-19, el Pronabec adoptó una serie de medidas que permitieron asegurar la continuidad y permanencia en los estudios de aquellos estudiantes afectados por esta disposición. En ese sentido, se adoptaron medidas que hicieron posible seguir adelante con los procesos de preselección y selección en las becas convocadas antes de la declaración del estado de emergencia. Asimismo, destacan la creación de la Beca y el Crédito Continuidad de Estudios de Educación Superior.

Al respecto, la creación de la beca en la primera convocatoria logró adjudicar a un total de 13 989 becarios en condición de pobreza o pobreza extrema (70 %) o en condición de vulnerabilidad (30 %). Dada la prolongación del estado de emergencia y la alta demanda se realizó una segunda convocatoria que incluyó como parte del público objetivo a jóvenes de 46 universidades públicas licenciadas. En total se benefició a 10 053 jóvenes en condición de pobreza o pobreza extrema (41.2 %) o en condición de vulnerabilidad (58.6 %).

Finalmente, sobre la creación del crédito, se debe mencionar que, por medio de la flexibilización de algunos criterios propios del diseño del crédito, se logró generar una mayor cobertura de la demanda en la segunda convocatoria, tomando como base la experiencia de la primera convocatoria. Así es que se pudo multiplicar casi por 6 la cantidad de beneficiarios en la segunda convocatoria: se incrementó de 341 adjudicados en la primera convocatoria a 2 138 en el segundo momento.

La continuidad en el apoyo y la orientación a estudiantes preseleccionados contribuyó a que sigan eligiendo carreras de alto retorno e IES de calidad

Durante febrero del 2020 se llevaron a cabo las ferias informativas, con el fin de que los jóvenes preseleccionados tuvieran a su disposición la oferta educativa de las Instituciones Educativas Superiores en convenio con Pronabec, para poder tomar mejores decisiones sobre su futuro profesional.

En agosto de 2020, se inició con la creación de nuevos instrumentos de evaluación en el módulo de orientación vocacional, así se construyeron tres pruebas (aptitudes intelectuales, preferencias profesionales y características de la personalidad), las cuales permitieron disminuir los costos de la implementación, dado que al ser instrumentos propios del programa permitiría llegar a más preseleccionados, así como mejorar el tiempo

de aplicación para los usuarios, sin que ello perjudique la confiabilidad y consistencia de los instrumentos diseñados. Esto, a su vez, permitió que el programa continúe con intervenciones costo efectivas en beneficio de los preseleccionados.

Las mejoras en la adopción de criterios y formatos permitieron abordar de manera más eficiente los expedientes, así como la nueva casuística presentada por los becarios debido a la pandemia

En línea con los cambios realizados durante el 2020 debido a la pandemia, se emitieron diversos criterios para resolver la nueva casuística presentada por los becarios. Asimismo, se trabajaron formatos de resoluciones jefaturales para la atención de los procedimientos de suspensión de beca, cambio de carrera, sede, IES, entre otros, que permitieron atender los expedientes con mayor eficiencia y eficacia.

Al lograr escuchar a los jóvenes talentos a quienes servimos, nos dimos cuenta de su capacidad de conectar con sus pares, de generar confianza y credibilidad, que es el rol perfecto para un vocero

Ellas y ellos hablan de los concursos de becas a través de su testimonio de vida y los jóvenes estudiantes de secundaria o de los primeros ciclos de estudios superiores se animan a seguir sus pasos. El aprender a escucharlos permitió no solo conocer más a los talentos del Programa, sino que también nos llevó a ganar el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020. Este logro, nuevamente, nos demostró que tanto nos faltaba escuchar más al becario y cuánto esfuerzo aún era necesario para lograr que su voz se escuchara.

REFERENCIAS

- Arregui, P. (1993) *Empleo, ingresos y ocupaciones de los profesionales técnicos en el Perú*. Lima: GRADE.
- Castro, J. F. and G. Yamada (2010). "Educación superior e ingresos laborales: estimaciones paramétricas y no paramétricas de la rentabilidad por niveles y carreras en el Perú", DD/10/06, Universidad del Pacífico.
- Encuesta Nacional de Hogares, Enaho (2019). Recuperado de: http://iinei.inei.gob.pe/microdatoS/Consulta_por_Encuesta.asp
- ESCALE (2019). *Indicadores*. Recuperado de: <http://escale.minedu.gob.pe/indicadores>
- Herrera, J. (2001) *La pobreza en el Perú 2001. Una visión departamental*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaleS/Est/Lib0500/Libro.pdf
- Ferreira, María Marta; Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez; Francisco, Haimovich Paz y Sergio, Urzúa (2017)in. *Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe*. Resumen. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Perú: *Indicadores de educación por departamento 2008 y 2018*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaleS/Est/Lib1680/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2018). Microdatos Recuperado de: <http://iinei.inei.gob.pe/microdatoS/>
- Lavado, P., Martínez, J. & Yamada, G. (2015). "Calidad de la educación superior y desigualdad en los retornos en el Perú, 2012". Documento de Trabajo No. 58. Lima: Asociación Peruana de Economía. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4615>
- León, J., y Sugimaru, C. (2013) *Entre el estudio y el trabajo: Las decisiones de los jóvenes peruanos luego de concluir la educación básica regular*. Grade: Lima. Recuperado de: <http://www.grade.org.pe/upload/publicacioneS/archivo/download/pubS/AI11.pdf>
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2014). *Lineamientos de Política para un sistema de becas y créditos subsidiados por una educación superior de calidad 2014-2021*. Lima: Ministerio de Educación, 2014.
- Urzúa, S. (2012) *The Economic Returns to Higher Education in Chile: Revising the Foundations of 30 Years of Public Policies*, Estudios Públicos 125, 2-52.
- Valdivia, M., & Robles, M. (1997). *Decisiones laborales en las economías rurales del Perú* (No. E10 G3n No. 14-S). Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima (Perú).
- Yamada, G. y Castro, Juan F. (2012). *La educación que queremos*. Departamento de Economía, Universidad del Pacífico Chapters of Books, 1, 403-442.
- Yamada, G., Rivera, M., y Castro, Juan F. (2013). *Educación Superior en el Perú: Retos para el Aseguramiento de la Calidad*, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- (Sineace).
- Yamada, G., Lavado, P. y Oviedo, N. (2015). "Valor de la Información en Educación Superior y Efecto de la Calidad Universitaria en Remuneraciones en el Perú". Documento de Trabajo No. 57. Lima: Asociación Peruana de Economía. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4616>

ANEXO I

Articulación estratégica

Visión del Perú al 2050

Aprobada por consenso de los integrantes del Foro del Acuerdo Nacional, presenta la situación futura de bienestar que se quiere alcanzar en el Perú al 2050. La articulación se da con el eje estratégico 1: “Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena”, que señala que el Estado garantiza una educación pública y privada de calidad, inclusiva e integral en todas sus modalidades. Asimismo, que la educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de los diferentes territorios. La visión servirá como base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

La articulación se da con el objetivo prioritario 1: “Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva”, cuyo lineamiento 1.3 incluye la implementación de mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva.

Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales

La articulación se da con el lineamiento 6¹⁰¹: “Fortalecer la formación, reconocimiento y certificación a actores socioeducativos y comunitarios de los ámbitos rurales”, que incluye el servicio 2.2.1: “Servicio de Educación Técnico-Productiva y Tecnológica, y otras formas educativas”. Tanto el lineamiento como el servicio son parte del objetivo prioritario 1: “Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de los ámbitos rurales”.

Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Se articula con el objetivo estratégico 3, que busca promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI. A su vez, este OE incluye el lineamiento de política 3.5: “Promover el incremento de la oferta de oportunidades de formación superior en atención a las necesidades del país en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en coordinación con los sectores competentes”.

Política Nacional de la Juventud

La articulación se da con el lineamiento 1.3: “Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven”, del objetivo prioritario 1, que busca el desarrollo de las competencias en el proceso educativo de la población joven.

¹⁰¹Generación de mecanismos de ofertas de educación técnica productiva (Cetpro rurales u otras formas educativas) que vinculen el tránsito de la educación básica a la educación superior mediante el fortalecimiento de relaciones institucionales con esta finalidad (convenios y acuerdos, becas o créditos de estudios, etc.); especialmente, con poblaciones indígenas que requieren acciones de intervención para el desarrollo de profesionales bilingües, vinculadas a dinámica socio productiva local”.

Política Nacional de Igualdad de Género

Se articula con el objetivo prioritario 4, que busca garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, cuyo lineamiento 4.3, "Fortalecer la inserción laboral de las mujeres", incluye el servicio 4.3.3 relacionado a la formación técnico-productiva y superior de las mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remunerada, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación.

Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional está constituido por las políticas de Estado formuladas por medio del diálogo y la aceptación del Gobierno, las organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas fueron elaboradas para lograr la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible del país. En esa línea, la política institucional del Pronabec se articula con la décima política de Estado: Reducción de la pobreza, que forma parte del segundo gran objetivo: Equidad y justicia social.

Plan Bicentenario: el Perú al 2021

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021 tiene una perspectiva de largo plazo que agrupa las políticas de desarrollo que el Perú debe seguir al 2021. En él se muestran las metas a lograr para dicho año, cuyo objetivo es lograr una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos del país. De esta manera, la articulación se da en relación al eje estratégico 2 del plan, denominado "Oportunidades y Acceso a los Servicios", específicamente a la sección de educación, donde se vincula con el lineamiento de política n.º 10: "Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial".

Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021

El segundo objetivo estratégico sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021 consiste en "garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad". En específico, se busca garantizar que los jóvenes tengan igualdad de oportunidades en el acceso a una educación superior de calidad, de tal manera que se generen profesionales y técnicos capaces de liderar la producción de conocimiento y contribuyan con el desarrollo sostenible del país a través de la innovación y tecnología.

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2022

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2022, la política institucional del Pronabec se articula con el segundo objetivo estratégico institucional denominado: "Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)". Así, se articula de manera específica con la novena acción estratégica institucional "Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos".

Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la Ciudadanía Plena

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) surge como mandato del artículo 7 de la Ley General de Educación. En tal sentido, el PEN constituye la política general del sector educación, el cual orienta la formulación de políticas nacionales específicas. El documento actual del PEN fue aprobado como

política de Estado por Decreto Supremo n.º 009-2020-MINEDU y tiene vigencia hasta el 2036. En este se expresan cuatro propósitos: Vida ciudadana, inclusión y equidad, bienestar socioemocional y productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, así como diez orientaciones estratégicas. El Consejo Nacional de Educación (CNE) tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, entre otros, del PEN.

Política Nacional de Competitividad y Productividad

La Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), aprobada por Decreto Supremo n.º 345-2018-EF, tiene como objetivo la generación de bienestar para todos los peruanos sobre la base de un crecimiento económico sostenible con enfoque territorial. La PNCP cuenta con un Plan Nacional de Competitividad y Productividad aprobado mediante Decreto Supremo n.º 237-2019-EF, que desarrolla los objetivos y lineamientos de la PNCP, precisando las metas, indicadores, acciones, plazos y entidades responsables para su implementación. En este marco, el Pronabec participa de la medida de política 2.5 –Observatorio Integrado de Educación y Empleo, a través del diseño e implementación de la plataforma “Ponte en Carrera”, en coordinación con el Minedu, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) e IPAE Asociación Empresarial.

ANEXO II

Tabla A2.1. Beca 18. Distribución de becarios - nuevos y continuadores - según región de postulación, 2020

Región	Nuevos	Continuadores	Total
Amazonas	74	562	636
Áncash	108	440	548
Apurímac	126	737	863
Arequipa	129	308	437
Ayacucho	209	690	899
Cajamarca	87	748	835
Callao	245	463	708
Cusco	189	904	1093
Huancavelica	113	943	1056
Huánuco	131	587	718
Ica	112	220	332
Junín	402	1250	1652
La Libertad	124	374	498
Lambayeque	158	504	662
Lima	1793	3406	5199
Loreto	87	869	956
Madre de Dios	5	98	103
Moquegua	10	63	73
Pasco	43	337	380
Piura	286	953	1239
Puno	78	546	624
San Martín	118	585	703
Tacna	40	196	236
Tumbes	27	91	118
Ucayali	47	231	278
Total	4741	16 105	20 846

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Tabla A2.2. Beca 18. Distribución de becarios - nuevos y continuadores - por áreas de estudio, 2020

Áreas de estudio	Nuevos	Continuadores	Total
Educación	119	866	985
Humanidades y Arte	51	184	235
Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	1223	4261	5484
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	147	797	944
Ingeniería, Industria y Construcción	2593	8533	11 126
Agropecuaria y Veterinaria	38	495	533
Ciencias de la Salud	564	923	1487
Servicios	6	46	52
Total	4741	16 105	20 846

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Tabla A2.3. Beca 18. Distribución de becarios por tipo de institución, 2020

Tipo de Institución	Nuevos	Continuadores	Total
Instituto superior pedagógico	13	562	575
Instituto superior tecnológico	313	3492	3805
Universidad	4415	12 051	16 466
Total	4741	16 105	20 846

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Tabla A2.4. Beca Generación del Bicentenario. Países de estudio de los becarios activos (nuevos y continuadores) en 2020

País de estudio	Nuevos	Continuadores	Total
Alemania	4	2	6
Argentina	19	27	46
Australia	15	34	49
Bélgica	1	2	3
Brasil	5	9	14
Canadá	4	3	7
Chile	8	34	42
Colombia	0	2	2
España	47	114	161
Estados Unidos	16	30	46
Finlandia	0	1	1
Francia	4	6	10
Holanda	3	8	11
Hong Kong	0	1	1
Italia	0	1	1
Portugal	1	1	2
Reino Unido	25	29	54
Suiza	0	1	1
Total	152	305	457

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Tabla A2.5. Beca Generación del Bicentenario. Distribución de becarios según nivel de estudios en posgrado, 2020

Tipo de programa	Nuevos	Continuadores	Total
Doctorado	22	61	83
Maestría	130	244	374
Total	152	305	457

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2020. Los becarios nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una Resolución Jefatural. Se tomó la información a la fecha del 22 de enero de 2021.

Tabla A2.6. Distribución del otorgamiento de crédito educativo por género, 2020

Género	Cantidad de créditos	Participación %
Mujeres	1537	56 %
Hombres	1185	44 %
Total	2722	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.7. Distribución de desembolsos según región de procedencia del beneficiario (en miles de soles) Crédito Educativo, 2020

Región Procedencia	Cantidad de Créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación %
Lima	1531	3 886 717	65 %
Arequipa	152	177 276	3 %
Cusco	141	258 652	4 %
Junín	109	224 100	4 %
Callao	101	320 054	5 %
La Libertad	76	125 818	2 %
Puno	66	138 063	2 %
Lambayeque	63	105 743	2 %
Piura	58	78 934	1 %
Áncash	58	96 166	2 %
Cajamarca	54	100 179	2 %
Tacna	49	90 273	2 %
Ayacucho	41	38 577	1 %
San Martín	38	35 974	1 %
Apurímac	31	46 198	1 %
Ica	28	58 216	1 %
Huánuco	26	38 903	1 %
Amazonas	20	37 977	1 %
Tumbes	20	27 292	0.5 %
Ucayali	15	23 019	0.4 %
Loreto	13	19 693	0.3 %
Madre de Dios	11	22 170	0.4 %
Huancavelica	10	23 654	0.4 %
Moquegua	8	15 497	0.3 %
Pasco	3	5964	0.1 %
Total	2722	5 995 109	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.8. Distribución del otorgamiento por género Crédito Talento, 2020

Género	Cantidad de créditos	Participación %
Mujeres	28	60 %
Hombres	19	40 %
Total	47	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.9. Distribución de otorgamientos según región de procedencia del beneficiario (en miles de soles) Crédito Talento, 2020

Región Procedencia	Número de créditos	Monto Desembolsado (S/.)	Participación %
Lima	27	187 596	57 %
Callao	5	45 913	14 %
Junín	2	24 295	7 %
Cusco	3	22 237	7 %
Huánuco	1	11 457	3 %
Tacna	2	10 769	3 %
Cajamarca	2	6 829	2 %
Ica	1	6 521	2 %
Piura	1	6 092	2 %
Arequipa	2	4 142	1 %
Lambayeque	1	3 937	1 %
Total	47	329 788	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.10. Distribución del otorgamiento por género de Crédito 18, 2020

Género	Cantidad de créditos	Participación %
Hombres	104	53 %
Mujeres	92	47 %
Total	196	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.11. Distribución de desembolsos según región de procedencia del beneficiario de Crédito 18 - 2020
 (expresado en miles de soles)

Región Procedencia	Cantidad de créditos	Monto Desembolsado (S/.)	Participación %
Lima	162	1 626 940	83.9 %
Callao	19	173 187	8.9 %
Junín	3	54 359	2.8 %
Áncash	2	20 756	1.1 %
Cajamarca	2	14 579	0.8 %
Puno	2	12 539	0.6 %
Lambayeque	2	12 283	0.6 %
Ica	1	11 842	0.6 %
Cusco	2	8 958	0.5 %
Piura	1	4 700	0.2 %
Total	196	1 940 142	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo.

Notas: A diciembre de 2020.

Tabla A2.12. Distribución del desembolso de crédito de Continuidad de Estudios por género, 2020

Género	Cantidad de créditos	Participación (%)
Mujeres	1 417	57 %
Hombres	1 062	43 %
Total	2 479	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

Tabla A2.13. Distribución de desembolsos según región de procedencia del beneficiario (en miles de soles) de Crédito de Continuidad de Estudios, 2020

Región procedencia	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/.)	Participación %
Lima	1342	2 072 181	55.6 %
Cusco	136	227 457	6.1 %
Arequipa	150	173 134	4.6 %
Junín	104	145 446	3.9 %
La Libertad	76	125 818	3.4 %
Puno	64	125 524	3.4 %
Callao	77	100 954	2.7 %
Lambayeque	60	89 524	2.4 %
Tacna	47	79 503	2.1 %
Cajamarca	50	78 771	2.1 %
Áncash	56	75 411	2.0 %
Piura	56	68 143	1.8 %
Apurímac	31	46 198	1.2 %
Ica	26	39 854	1.1 %
Ayacucho	41	38 577	1.0 %
Amazonas	20	37 977	1.0 %
San Martín	38	35 974	1.0 %
Huánuco	25	27 446	0.7 %
Tumbes	20	27 292	0.7 %
Huancavelica	10	23 654	0.6 %
Ucayali	15	23 019	0.6 %
Madre de Dios	11	22 170	0.6 %
Loreto	13	19 693	0.5 %
Moquegua	8	15 497	0.4 %
Pasco	3	5964	0.2 %
Total	2 479	3 725 179	100 %

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

Notas: A diciembre de 2020

ANEXO III

A3.1. Presencia a nivel nacional

La Dirección del programa asumió, entre uno de sus retos, el diseño y aplicación de una estrategia efectiva de desconcentración de las operaciones del Pronabec, que permita captar una mayor cantidad de potenciales becarios que además de encontrarse en provincias y distritos alejados, cumplieran con los requisitos para postular a las becas. De este modo, desde su creación, ha implementado 24 Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR) en todas las regiones del país.

A3.2. Capital humano del Pronabec

La cantidad de servidores fue de 524 al culminar el año 2020. De este grupo, el 52.9 % se compuso por mujeres y el 47.1 % de hombres. Por otro lado, de acuerdo a la distribución establecida por el organigrama, el 57 % de servidores se concentró en los órganos de línea (incluyendo a los órganos desconcentrados), el 29 % en los de apoyo y el 12 % en los de asesoramiento, como se detalla a continuación:

Tabla A3.1. Personal por órganos, 2020

Órganos	Hombres		Mujeres		Total	
	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje
Dirección Ejecutiva	3	1%	6	2 %	9	2 %
Órganos de Asesoramiento	38	15 %	24	9 %	62	12 %
Órganos de Apoyo	75	30 %	77	28 %	152	29 %
Órganos de Línea	131	53 %	170	61 %	301	57 %
Total general	247	100 %	277	100 %	524	100 %

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

El Pronabec cumple sus funciones fuera de Lima a través de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR). Para estas operaciones descentralizadas, el grupo de colaboradores en las 24 UCCOR es de 183, donde 85 son hombres y 98 son mujeres, cuyo detalle se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla A3.2. Personal de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional, 2020

Regiones	Hombres		Mujeres		Total	
	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje
Amazonas	4	5 %	2	2 %	6	3 %
Áncash	2	2 %	2	2 %	4	2 %
Apurímac	2	2 %	3	3 %	5	3 %
Arequipa	4	5 %	3	3 %	7	4 %
Ayacucho	1	1 %	4	4 %	5	3 %
Cajamarca	5	6 %	1	1 %	6	3 %
Cusco	4	5 %	5	5 %	9	5 %
Huancavelica	2	2 %	2	2 %	4	2 %
Huánuco	4	5 %	2	2 %	6	3 %
Ica	4	5 %	2	2 %	6	3 %

Junín	4	5 %	3	3 %	7	4 %
La Libertad	3	4 %	6	6 %	9	5 %
Lambayeque	1	1 %	5	5 %	6	3 %
Lima	11	13 %	32	33 %	43	23 %
Loreto	2	2 %	9	9 %	11	6 %
Madre De Dios	2	2 %	2	2 %	4	2 %
Moquegua	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Pasco	4	5 %	1	1 %	5	3 %
Piura	5	6 %	3	3 %	8	4 %
Puno	4	5 %	2	2 %	6	3 %
San Martín	7	8 %	3	3 %	10	5 %
Tacna	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Tumbes	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Ucayali	1	1 %	3	3 %	4	2 %
Total general	85	100 %	98	100 %	183	100 %

Fuente: Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional

Para el Pronabec, el desarrollo del talento es una prioridad, por tal motivo se han realizado numerosas capacitaciones e inducciones en el 2020, como se detalla a continuación:

Tabla A3.3. Resumen de capacitaciones realizadas

Capacitaciones	N.º de capacitaciones Planificadas	N.º de capacitaciones Ejecutadas	Porcentaje de logro	Participantes ¹⁰²
Acciones de capacitación aprobadas en PDP ¹⁰³ - 2020	15	15	100 %	624
Acciones de capacitación incluidas en PDP 2020, en el marco del D.L. n.º 1505 ¹⁰⁴	3	3	100 %	86
Total	18	18	100 %	710

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

Tabla A3.4. Resumen de inducciones realizadas

Inducciones	N.º de Inducciones	Participantes
Reinducción	0	0
Talleres de inducción	7	134
Total	7	134

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

¹⁰² Considerando que una persona puede ser beneficiaria a más de una acción de capacitación

¹⁰³ PDP son las siglas del Plan de Desarrollo de las Personas del Pronabec, siguiendo los lineamientos de Servir. El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2020, se aprobó mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 022-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, el 26 de febrero de 2020. La capacitación es una herramienta estratégica, cuyo ciclo se desarrolla en tres etapas: planificación, ejecución y evaluación; y se encuentra orientada a fortalecer las capacidades de los servidores, mejorando su desempeño y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

¹⁰⁴ El Decreto Legislativo n.º 1505 que establece medidas temporales excepcionales en materia de Recursos Humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria COVID-19; el cual permite que las entidades la posibilidad de incorporar acciones de capacitación a costo cero al PDP.

ANEXO IV

SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRONABEC

Tabla A4.1. Ejecución de los principales conceptos de gasto por trimestre y por toda fuente de financiamiento
 (expresado en millones de soles)

Concepto de gasto	FF	PIA	PIM	EJECUCIÓN				TOTAL		% Ejec / PIM
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	S/	% part./ Ejec	
2.3 Bienes y servicios	RO	49.7	56.42	15.39	10.88	11.76	17.36	55.39	6.76 %	98.17 %
2.3 Bienes y servicios	ROOC	0	1.84	0	0	0	0.71	0.71	0.09 %	38.59 %
Total 2.3 Bienes y servicios		49.7	58.26	15.39	10.88	11.76	18.07	56.1	6.84 %	96.29 %
2.4.Donaciones	RO	0	0.05	0	0	0	0.05	0.05	0.01 %	100.00 %
2.5 Otros gastos	RO	746.4	708.6	103.7	146.1	183.53	273.48	706.8	86.21 %	99.75 %
2.5 Otros gastos	ROOC	0	91.05	0	0	0	50.27	50.27	6.13 %	55.21 %
Total 2.5 Otros gastos		746.4	799.6	103.7	146.1	183.53	323.75	757.1	92.34 %	94.68 %
2.6 Adquisición de activos no financieros	RO	0.56	0.71	0.08	0	0.02	0.09	0.19	0.02 %	26.76 %
2.7 Adquisición de activos financieros	RO	0	2.02	0	0	0	1	1	0.12 %	49.50 %
2.7 Adquisición de activos financieros	RDR	10.28	10.28	0.01	0.02	0.25	1.9	2.18	0.27 %	21.21 %
2.7 Adquisición de activos financieros	ROOC	0	16.75	0	0	0	3.26	3.26	0.40 %	19.46 %
Total 2.7 Adquisición de activos financieros		10.28	29.05	0.01	0.02	0.25	6.16	6.44	0.79 %	22.17 %
Total		806.9	887.7	119.2	157	195.56	348.12	819.9	100.00 %	92.36 %

Fuente: SIAF-MPP / 11-02-2021. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto.

Tabla A4.2. Ejecución presupuestal según categoría presupuestaria y actividad**Por toda fuente de financiamiento**

(en millones de soles)

Categoría Presupuestal/Meta	PIM	Ejecución		% Ejec/PIM
		S/	% Part/Ejec	
Programa Presupuestal 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad	393.1	388.4	47.37 %	98.80 %
Meta 001: Gestión del programa - UCCOR	17.06	16.83	2.05 %	98.65 %
Meta 002: Gestión del programa	3.87	3.86	0.47 %	99.74 %
Meta 003: Seguimiento y evaluación del programa	0.05	0.05	0.01%	100.00 %
Meta 004: Entrega de beca integral en la modalidad Ordinaria	250.2	250.2	30.52 %	99.98 %
Meta 005: Entrega de beca integral en la modalidad Especial	108.4	108.3	13.21%	99.94 %
Meta 006: Seguimiento académico y socioafectivo a becarios	2	1.98	0.24 %	99.00 %
Meta 007: Entrega de servicios del ciclo de nivelación académica a becarios	0	0	0.00 %	0.00 %
Meta 008: Aplicación del Examen Nacional de Pronabec y adjudicación de la beca integral en educación superior	5.21	5.2	0.63 %	99.81%
Meta 009: Evaluación y adjudicación del crédito educativo	4.58	0.33	0.04 %	7.21%
Meta 010: Seguimiento del crédito educativo	1.75	1.65	0.20 %	94.29 %
Acciones centrales	24.35	23.35	2.85 %	95.89 %
Meta 011: Planificación y Presupuesto	3.24	3.14	0.38 %	96.91%
Meta 012: Dirección Ejecutiva	0.77	0.76	0.09 %	98.70 %
Meta 013: Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	0.12	0.12	0.01 %	100.00 %
Meta 014: Comunicaciones y Relaciones Institucionales	1.21	1.2	0.15 %	99.17 %
Meta 015: Gestión Administrativa	10.34	10.16	1.24 %	98.26 %
Meta 016: Innovación y Tecnología	2.92	2.47	0.30 %	84.59 %
Meta 017: Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	2.3	2.08	0.25 %	90.43 %
Meta 018: Asesoría Jurídica	1.08	1.06	0.13 %	98.15 %
Meta 019: Gestión del Talento	2.37	2.36	0.29 %	99.58 %
Meta 020: Control Institucional	0	0	0.00 %	0.00 %

Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (Apnop)	470.2	408.1	49.78 %	86.80 %
Meta 021: Concesión de crédito educativo	5.7	1.85	0.23 %	32.46 %
Meta 022: Otorgamiento de becas posgrado	31.95	31.06	3.79 %	97.21 %
Meta 023: Otorgamiento de becas especiales	155.7	155.2	18.93 %	99.68 %
Meta 024: Otorgamiento de becas pregrado	65.29	65.07	7.94 %	99.66 %
Meta 025: Otorgamiento de becas pregrado - continuidad	191.2	149.5	18.23 %	78.20 %
Meta 026: Prevención, contención y mitigación del COVID-19	0.27	0.25	0.03 %	92.59 %
Meta 027: Concesión de crédito para continuidad de estudios	19.93	5.02	0.61 %	25.19 %
Meta 028: Otorgamiento de bono-reactivación económica a favor de personal CAS	0.16	0.16	0.02 %	100.00 %
Total	887.7	819.9	100.00 %	92.36 %

Fuente: SIAF-MPP / 11-02-2021. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto.